RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM 2026



EDUCACIÓN PUBLICA DE CALIDAD PARA TODOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEPTIEMBRE 2025

INDICE.

1. INTRODUCCIÓN. 2
2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA COMUNAL. 4
3. VISIÓN 4
4. MISIÓN 4
5. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL DE LA EDUCACIÓN. 5
6. ROL DEL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN EDUCATIVA. 7
7. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES DE LA COMUNA. 10
8. ANTECEDENTES SOCIALES. 12
9. MATRÍCULA, ASISTENCIA Y COBERTURA ESCOLAR. 15
10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 2024. 19
11. RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN DE DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. 21
12. INFRAESTRUCTURA. 23
13. AREA SOCIAL 25
14. JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) 28
15. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 30
16. ÁREA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA. 33
17. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 36
18. PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA: EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN. 44
19. ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS 47
20. INVENTARIOS DAEM 49
21. TRANSPORTE ESCOLAR. 51
22. LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 52
23. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE A NIVEL COMUNAL 54
24. PROPUESTA DE AJUSTE DE DOTACIÓN DOCENTE – AÑO 2026 56
25. PRESUPUESTO AÑO 2026. 59
26. ESTRATEGIAS DE ACCIONES 2026 71
27. ANEXOS. 75

1. INTRODUCCIÓN.

En el corazón de la cuenca del Ranco, la comuna de Río Bueno se enfrenta a un momento definitorio en su historia educativa.

El año 2026 no representa un ciclo anual más, sino el comienzo de la culminación de una era de gestión municipal y el umbral de una transformación estructural de gran envergadura: el traspaso de nuestros establecimientos al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) del Ranco. Este PADEM, por lo tanto, no es simplemente un plan de acción; es el testimonio de nuestro compromiso, la hoja de ruta para consolidar nuestros avances y la carta de navegación para entregar un sistema educativo fortalecido, resiliente y preparado para el futuro.

Nuestra narrativa para este año crucial se articula en torno a una convicción fundamental: la educación es un acto de construcción colectiva que moldea el alma de una comunidad. Cada decisión, cada inversión y cada estrategia que delineamos en las páginas siguientes tiene como protagonista indiscutible al estudiante. No como un receptor pasivo de información, sino como el centro activo de un ecosistema diseñado para su desarrollo integral. Es por ello que nuestra primera y más profunda tarea es mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes en las distintas áreas del currículum. Entendemos que el conocimiento ya no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para comprender el mundo, para resolver problemas complejos y para imaginar nuevos horizontes. Nuestro objetivo es transitar desde una enseñanza centrada en los contenidos hacia un aprendizaje basado en competencias, donde el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación sean los pilares que sostengan el andamiaje académico de niños, niñas y jóvenes riobueninos. Buscamos que un egresado de nuestras aulas no solo domine las matemáticas o el lenguaje, sino que sepa aplicar ese saber para innovar, para participar cívicamente y para construir su propio proyecto de vida.

Sin embargo, somos plenamente conscientes de que el intelecto no florece en un terreno emocionalmente árido. Un estudiante que no se siente seguro, valorado o parte de una comunidad, difícilmente podrá alcanzar su máximo potencial académico. Por esta razón, nuestro segundo eje estratégico es fortalecer la convivencia escolar y el bienestar socioemocional en todas las comunidades educativas. La escuela debe ser un refugio, un espacio de encuentro y de validación donde la diversidad sea celebrada y el respeto sea la norma fundamental. Durante 2026, redoblaremos nuestros esfuerzos para implementar programas de salud mental, fortalecer los equipos de convivencia escolar y promover una cultura de diálogo y resolución pacífica de conflictos. Queremos que cada aula, cada patio y cada rincón de nuestros establecimientos sean ecosistemas de bienestar, donde la empatía y el cuidado mutuo sienten las bases no solo para el aprendizaje, sino para la formación de ciudadanos íntegros y compasivos. Un clima escolar positivo es la condición indispensable para que la semilla del conocimiento germine.

Para que estos dos pilares fundamentales son el aprendizaje y el bienestar, y para que se materialicen de forma sostenible, se requiere una estructura sólida que los soporte. Este es el rol de nuestra gestión. Asumimos con seriedad y profesionalismo la necesidad de optimizar la gestión institucional y el uso de los recursos para

asegurar la calidad del servicio educativo. En un año de transición, la eficiencia, la transparencia y la planificación estratégica son más cruciales que nunca. Cada recurso, ya sea humano, financiero o material, debe ser visto como una inversión directa en el futuro de nuestros estudiantes. Esto implica modernizar nuestros procesos administrativos, mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de nuestros proyectos, y asegurar que cada decisión esté fundamentada en evidencia clara que apunte a la mejora continua. Una gestión de excelencia no es un fin burocrático, sino el motor silencioso que permite que las escuelas funcionen, que los programas se ejecuten y que la calidad educativa llegue de manera equitativa a cada rincón de nuestra comuna.

Por supuesto, el alma de este motor son las personas que día a día dan vida al proyecto educativo: nuestros equipos docentes y asistentes de la educación. Reconocemos en ellos a los verdaderos arquitectos del cambio y, por ende, nos comprometemos a promover el desarrollo profesional y las prácticas pedagógicas innovadoras en los equipos docentes. No podemos exigir una educación del siglo XXI con herramientas del siglo XX. Durante 2026, invertiremos en la formación continua de nuestros profesionales, abriendo espacios para la colaboración, la investigación-acción y la experimentación con nuevas metodologías que respondan a las necesidades de los estudiantes de hoy. Fomentaremos comunidades de aprendizaje profesional donde el intercambio de experiencias exitosas y la reflexión conjunta sobre los desafíos pedagógicos sean la norma. Un docente motivado, actualizado y empoderado es la garantía más segura de una educación de calidad.

Finalmente, todos estos esfuerzos convergen en el gran hito que define este plan: avanzar en gestionar un traspaso a la educación pública al SLEP del Ranco. Este no es un objetivo aislado, sino el horizonte que da sentido a todo lo anterior. Nuestro deber es asegurar que este proceso de transición sea ordenado, responsable y visionario. Queremos entregar al nuevo servicio una red de escuelas con bases académicas y socioemocionales sólidas, con equipos profesionales competentes y motivados, y con una gestión institucional eficiente y transparente. El PADEM 2026 es, en esencia, nuestro plan para preparar este legado. Es la hoja de ruta para que el cambio de administración no signifique una disrupción, sino una evolución natural hacia un sistema fortalecido, que herede lo mejor de nuestra identidad local y se integre a una visión de educación pública renovada para todo el territorio.

Invitamos a toda la comunidad de Río Bueno, estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y ciudadanos, a ser parte de este año histórico. Este documento no es solo un plan; es un pacto de trabajo conjunto para cerrar un importante capítulo de nuestra historia educativa con la certeza de haber construido un puente sólido y confiable hacia el futuro que nuestros niños, niñas y jóvenes merecen.

2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA COMUNAL.

La organización política de la comuna de Río Bueno se estructura bajo el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece una administración comunal encabezada por un alcalde y un concejo municipal. Este gobierno local está a cargo de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, una corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es administrar los intereses y necesidades de la comunidad local.

Alcalde (2024-2028): Luis Roberto Reyes Álvarez. Es la máxima autoridad municipal y el encargado de la dirección, administración y supervigilancia del funcionamiento de la municipalidad.

Concejo Municipal (2024-2028): Es un órgano colegiado que está compuesto por seis miembros elegidos por votación popular. Los miembros actuales son:

NOMBRE
Daniel Quezada Pérez
Waldo Flores Andersón
Yuli Estrada Ángulo
Valeska Prieto Muñoz
Patricia Rojas Medina
Norma Baldovino Uribe

3. VISIÓN

"**Construir un sistema educativo comunal inclusivo, de calidad y con pertinencia territorial, que promueva aprendizajes significativos y forme ciudadanos íntegros, responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible, cultural y social de la comuna de Río Bueno.**"

4. MISIÓN

"**El Municipio de Río Bueno, a través de su Departamento de Educación, tiene como misión garantizar el derecho a una educación pública de excelencia, asegurando cobertura, permanencia y logros de aprendizaje para todos los estudiantes, con foco en la equidad territorial, la inclusión social, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de la identidad cultural local.**"

5. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL DE LA EDUCACIÓN.

El contexto actual de la educación a nivel nacional y en la Región de Los Ríos, con el fin de proveer un insumo estratégico para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2026. La comprensión de las políticas, desafíos y tendencias vigentes es fundamental para alinear la planificación municipal con las directrices y necesidades del sistema educativo en su conjunto.

CONTEXTO EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL.

El sistema educativo chileno se encuentra en una fase de importantes transformaciones y ajustes, marcada por los efectos post-pandemia y la consolidación de reformas estructurales. Los principales ejes que definen el escenario actual son:

Plan de Reactivación Educativa Integral.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) continúa impulsando, durante 2025, el **Plan de Reactivación Educativa**. Esta política pública se erige como la principal hoja de ruta para el sistema escolar y se concentra en tres ejes estratégicos:

- **Convivencia, bienestar y salud mental:** Se prioriza la creación de entornos educativos seguros y protectores, reconociendo el impacto socioemocional de la pandemia en estudiantes y docentes. Esto implica fortalecer los equipos de convivencia escolar y aplicar programas de apoyo psicosocial.
- **Fortalecimiento y recuperación de aprendizajes:** La **actualización de la priorización curricular (2023-2025)** sigue vigente, buscando acortar las brechas de aprendizaje, especialmente en lectoescritura y matemática. Se promueve el uso de diagnósticos tempranos y estrategias de nivelación pedagógica.
- **Asistencia y revinculación:** Combatir la deserción y el ausentismo crónico es una prioridad nacional. A través de fondos específicos, se busca que los sostenedores implementen estrategias territoriales para monitorear la asistencia y revincular a los estudiantes que han abandonado el sistema.

Desafíos Pedagógicos y del Cuerpo Docente

- **Resultados de mediciones estandarizadas:** Los resultados de la prueba SIMCE 2024 (entregados en marzo de 2025) y la PAES 2024 (entregados en enero de 2025) continúan mostrando brechas significativas asociadas al nivel socioeconómico de los estudiantes. Si bien se observan leves mejoras en algunos indicadores, la recuperación de aprendizajes sigue siendo un desafío mayúsculo.
- **Bienestar docente:** La sobrecarga laboral, el estrés y la necesidad de herramientas para manejar la salud mental en el aula son temas de alta preocupación. Políticas de apoyo al bienestar y desarrollo profesional docente son cruciales para la sostenibilidad del sistema.

Contexto Educativo en la Región de Los Ríos

La Región de Los Ríos, con sus particularidades geográficas y socioculturales, enfrenta los desafíos nacionales desde una perspectiva territorial específica.

Implementación del SLEP Valdivia

Desde el **1 de enero de 2025**, el **SLEP Valdivia** asumió la administración del servicio educativo de las comunas de Valdivia, Corral, Lanco, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Paillaco y Panguipulli. Este proceso, que aún está en fase de instalación y ajuste, ha generado tensiones y desafíos importantes durante su primer año de funcionamiento:

- **Desafíos administrativos:** Se han reportado dificultades en la gestión de contratos docentes, la provisión de insumos y la mantención de infraestructura, problemáticas que han sido levantadas por gremios y parlamentarios de la región.
- **Adaptación al modelo:** Las comunidades educativas se encuentran en un período de adaptación a la nueva orgánica, lo que exige un fuerte liderazgo del SLEP para instalar una cultura de trabajo en red y apoyo técnico-pedagógico efectivo.

Educación Rural: Un Desafío Permanente

Una característica distintiva de la Región de Los Ríos es su alto porcentaje de ruralidad. El SLEP Valdivia, por ejemplo, administra un **57% de establecimientos rurales**. Esto impone desafíos particulares:

- **Conectividad y acceso:** La brecha digital sigue siendo un obstáculo para la implementación de nuevas tecnologías educativas en sectores apartados.
- **Pertinencia curricular:** Es fundamental que los proyectos educativos incorporen y valoren el contexto cultural y natural del territorio, aprovechando el entorno como una estrategia pedagógica.
- **Apoyo a escuelas multigrado:** Se requiere un apoyo técnico-pedagógico especializado para los docentes que trabajan en escuelas multigrado, fomentando comunidades de aprendizaje y el trabajo colaborativo entre pares.

Indicadores y Proyectos Regionales

- **Resultados PAES:** En la PAES 2024, la región mostró resultados que, si bien habilitaron a más de 5,000 estudiantes para postular a la educación superior, evidencian que solo dos establecimientos lograron posicionarse en el top 100 nacional. Esto subraya la necesidad de fortalecer las trayectorias educativas en la educación media.
- **Iniciativas regionales:** La SEREMI de Educación, en conjunto con otros servicios públicos como el Ministerio de las Culturas, ha impulsado iniciativas con pertinencia local. Un ejemplo es el lanzamiento del **Plan de Acción Regional para implementar la Política de Educación Patrimonial (2024-2029)**, que busca integrar la identidad local en los procesos de aprendizaje.

Síntesis y Desafíos Clave para la Gestión Municipal (PADEM 2026)

Del análisis anterior, se desprenden los siguientes desafíos estratégicos que deben ser considerados en la planificación educativa municipal:

- **Alinear las acciones del PADEM con los ejes del Plan de Reactivación Educativa**, poniendo especial énfasis en la convivencia escolar, la salud mental y la recuperación de aprendizajes.
- **Definir y fortalecer el nuevo rol del municipio en el contexto de la Nueva Educación Pública**, enfocándose en la promoción de trayectorias educativas exitosas y el trabajo colaborativo con el SLEP correspondiente.

- **Abordar las brechas de aprendizaje detectadas en mediciones estandarizadas** mediante estrategias de apoyo pedagógico focalizadas y pertinentes a la realidad de cada establecimiento.
- **Incorporar un enfoque de pertinencia territorial**, especialmente en la atención a la educación rural, valorando la interculturalidad y las características propias de la región.
- **Fortalecer los programas de apoyo al bienestar de las comunidades educativas**, incluyendo a estudiantes, docentes y asistentes de la educación, como condición habilitante para la mejora de los aprendizajes.

6. ROL DEL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN EDUCATIVA.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2026 se fundamenta en una concepción moderna y robusta del rol que le compete al municipio como sostenedor de la educación pública. Superando la visión tradicional de un mero administrador de recursos, el marco teórico actual y la normativa vigente posicionan al municipio como un **líder pedagógico y un gestor estratégico del sistema educativo comunal**. Su función principal es asegurar el derecho a una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos los estudiantes de su territorio.

Este PADEM se articula precisamente sobre esa premisa, transformando las responsabilidades municipales en acciones concretas y medibles.

El Municipio como Líder Estratégico y Articulador de la Red

El rol del sostenedor no es gestionar establecimientos de forma aislada, sino liderar una red educativa cohesionada y con un propósito común. La propuesta asume este rol al enfocarse en la Dimensión de Liderazgo Estratégico. Acciones como el "Fortalecimiento de Equipos Directivos" y la "Sistematización de la Gestión Técnica" responden directamente a la necesidad de desarrollar capacidades locales y asegurar que las políticas educativas se implementen con coherencia en toda la comuna. Al establecer mesas de trabajo periódicas con todos los estamentos, el municipio cumple con su deber de fomentar la participación vinculante, un pilar clave para la legitimidad y pertinencia del proyecto educativo comunal.

Foco en la Calidad de los Aprendizajes y el Desarrollo Profesional

Teóricamente, la responsabilidad final del municipio es la mejora de los aprendizajes. La Dimensión de Gestión Pedagógica es el corazón de esta propuesta y evidencia un compromiso directo con la calidad del servicio educativo. Las acciones clave demuestran una gestión enfocada en los procesos de aula:

- **Garantía de Inclusión:** Al proponer que el Programa de Integración Escolar (PIE)" y la creación de un Plan de Apoyo Específico Comunal (PAEC), el municipio actúa como garante del derecho a la educación, asegurando que ningún estudiante se quede atrás.

- **Alineación Normativa y Pedagógica:** La exigencia de actualizar los reglamentos de evaluación según el Decreto 67 refleja un liderazgo pedagógico que orienta a las escuelas hacia prácticas evaluativas más justas, formativas y centradas en el aprendizaje.
- **Desarrollo de Capacidades Docentes:** La creación de una "Mesa Técnica Comunal de Desarrollo Profesional Docente" y un plan de capacitación pertinente son la materialización del rol municipal en el fortalecimiento de su principal capital: sus profesores. Esto se alinea con las políticas nacionales de desarrollo profesional y reconoce que la mejora escolar depende directamente de la calidad de la práctica pedagógica.
- **Pertinencia Cultural:** La reorganización curricular para fortalecer la asignatura de Lengua Indígena demuestra un compromiso con una educación contextualizada y respetuosa de la identidad cultural de los estudiantes, un principio fundamental de la política educativa actual.

El Sostenedor como Garante de un Ambiente Propicio para el Aprendizaje

El aprendizaje no ocurre en el vacío. Requiere de un entorno seguro, respetuoso y que promueva el bienestar. La **Dimensión de Formación y Convivencia Escolar** aborda esta necesidad. Al proponer el fortalecimiento del clima escolar, el municipio asume su responsabilidad en el desarrollo integral de los estudiantes. La revitalización de las actividades extraescolares (ACLES) se justifica como un factor protector que fomenta el desarrollo de talentos y el sentido de pertenencia.

Gestión de Recursos con Visión de Futuro y Equidad

Finalmente, la **Dimensión de Gestión de Recursos** se aborda no como un fin en sí mismo, sino como el soporte material del proyecto educativo. La elaboración de un "Plan Maestro de Infraestructura" , la optimización de la dotación de personal y, crucialmente, la propuesta de un "Estudio para la Optimización de la Red Educativa Comunal", demuestran una gestión responsable y estratégica. Esta última acción es particularmente relevante, ya que refleja la valentía y la visión de futuro necesarias para tomar decisiones complejas que busquen concentrar la inversión y los recursos pedagógicos para maximizar el impacto en el aprendizaje, garantizando la sostenibilidad y la equidad del sistema a largo plazo.

En síntesis, esta propuesta PADEM 2026 se justifica plenamente al traducir el rol teórico del municipio en un plan de acción coherente, estratégico y centrado en la mejora de las oportunidades educativas para todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Desafíos actuales de la comuna de Río Bueno.

Los registros oficiales entregan información relevante sobre la realidad sociodemográfica de la comuna de Río Bueno. Estos datos permiten identificar los principales desafíos en el ámbito educativo que deben ser considerados en la planificación del PADEM 2026. La población comunal asciende a 33.363 habitantes, con un crecimiento moderado desde 2017, pero con una marcada tendencia al envejecimiento, reflejada en un Índice

de Adultos Mayores de 103,9. Este contexto implica la necesidad de fortalecer estrategias de inclusión, retención escolar y articulación intergeneracional en los procesos educativos.

Principales Desafíos Educativos

- **Disminución de la población infantil y juvenil:** El envejecimiento demográfico reduce la base estudiantil, lo que implica un desafío en la optimización de la infraestructura educativa, reorganización de establecimientos y uso eficiente de los recursos humanos y financieros.
- **Inclusión y equidad educativa:** Cerca del 25,6 % de la población de la comuna declara pertenencia a pueblos originarios, lo que exige avanzar en pertinencia cultural, rescate de la lengua y tradiciones, y un enfoque intercultural en los proyectos educativos locales.
- **Condiciones socioeconómicas:** La pobreza multidimensional en la comuna alcanza un 21 %, lo que impacta en el acceso equitativo a recursos educativos, conectividad y apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad. Este contexto demanda programas de acompañamiento psicosocial y refuerzo pedagógico.
- **Educación en sectores rurales:** Dada la dispersión territorial de Río Bueno, con una superficie comunal de 2.211 km² y un alto porcentaje de población en sectores rurales, se requiere fortalecer el transporte escolar, la infraestructura en escuelas apartadas y la incorporación de tecnologías que permitan acortar brechas de acceso.
- **Brechas en continuidad de estudios:** Si bien la matrícula comunal total (particular /municipal)alcanza los 5.884 estudiantes, existe un menor acceso en la educación media y técnico-profesional, lo que refleja la necesidad de ampliar la oferta educativa local, fomentar convenios con instituciones de educación superior y articular programas de capacitación laboral.

Los antecedentes del Censo 2024 permiten evidenciar que los desafíos educativos de Río Bueno están marcados por el envejecimiento de la población, la inclusión intercultural, la atención a la vulnerabilidad social y el fortalecimiento de la educación rural. La planificación comunal deberá orientarse hacia políticas de equidad, eficiencia en el uso de recursos y desarrollo de capacidades que respondan a la realidad demográfica y social de la comuna.

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN COMUNAL.

El diagnóstico 2025 muestra que la comuna avanza en un proceso de fortalecimiento de la educación pública, destacando especialmente los progresos en liderazgo estratégico, planificación y claridad normativa. Estos avances han permitido comenzar a sistematizar procesos que favorecen la instalación de prácticas pedagógicas más consistentes y coherentes, generando condiciones para la mejora continua en los establecimientos.

Si bien aún persisten desafíos en inclusión, bienestar socioemocional y formación docente, se observa un compromiso creciente por parte de las comunidades educativas en articular estrategias que fortalezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

En este marco, las estrategias propuestas en el PADEM 2026 resultan pertinentes, ya que promueven la consolidación de procesos pedagógicos y de acompañamiento docente que potencian la innovación, la reflexión profesional y el trabajo colaborativo. Con una participación activa de todos los estamentos y el aseguramiento de una implementación efectiva, estas acciones permitirán transformar los desafíos actuales en oportunidades de mejora y consolidar una educación comunal de mayor calidad y equidad.

7. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES DE LA COMUNA.

La comuna de Río bueno perteneciente a la Provincia del Ranco, en la Región de Los Ríos. Se sitúa en el valle del río Bueno, que es el desagüe del Lago Ranco. La comuna posee una superficie aproximada de 2.211 km². Limita geográficamente con las comunas de La Unión, Futrono, Lago Ranco, San Pablo y Puyehue. Su capital comunal es la ciudad de Río Bueno, ubicada a unos 70 km al sur de Valdivia y 30 km al norte de Osorno. La distancia de Santiago, capital de chile es de 901 km.

Antecedentes Demográficos.

La población de la comuna de Río Bueno ha mostrado un ligero crecimiento en los últimos años. Las cifras más relevantes son:

- Población Total (Censo 2024): Según el censo realizado en 2024 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna tenía una población de **33.363 habitantes**.
- Distribución por Sexo (Censo 2024): La distribución era de 16.232 hombres y 17.131 mujeres, lo que resultaba en un índice de masculinidad de 94,8 hombres por cada 100 mujeres.
- Población Rural: Una característica destacada de la comuna es su alta ruralidad. Aproximadamente el 42,4% de su población total es rural, lo que equivale a cerca de 13.995 personas según datos del Censo 2024.

Estructura por Edad: La mayor parte de la población se concentra en el tramo de 45 a 64 años. Según datos de 2024, la distribución es la siguiente:

Tabla 1. Población Por Tramo de Edad y Sexo.

RANGO EDADES	HOMBRES	MUJERES
0 - 19 años	3.929	3.773
19 -64 años	9.666	10.154
65 - Más años	2.637	3.204

(FUENTE: INE, CENSO 2024)

Tabla 2. Cantidad y Porcentaje de Población por Rango de Edad en Río Bueno.

Grupo Edad	Población comunal por grupos de edad (N°)		Porcentaje de la población por grupos etarios Censo 2024		
	Censo 2017	Censo 2024	Comuna	Región	País
0 a 14	6.117	5.622	16,9	17,3	17,7
15 a 29	6.143	6.190	18,6	20,7	21
30 a 44	5.796	6.502	19,5	21,2	22,8
45 a 64	8.629	9.208	27,6	25,5	24,5
65 o mas	4.687	5.841	17,5	15,4	14
Total	31.372	33.363	100	100	100

(FUENTE: INE, CENSO 2024)

Tabla 3. Población de Rio Bueno por sexo.

	HOMBRES	MUJERES
CANTIDAD	16.232	17.131
PORCENTAJE	48,7%	51,3%

(FUENTE: INE, CENSO 2024)



Tabla 4. Índice de dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos mayores (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Censo 2024	Censo 2017	Censo 2024
Comuna de Río Bueno	52,5	52,3	76,6	103,9
Región de Los Ríos	48,4	48,5	62,8	89,2
País	45,9	46,5	56,9	79

(FUENTE: INE, CENSO 2024)

Dependencia y envejecimiento

- Índice de dependencia demográfica: **52,3**
- Índice de envejecimiento (adultos mayores): **103,9** adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Río Bueno es una de las comunas con más alto envejecimiento en la región.

Pertenencia a pueblos originarios y migración

- Personas que declaran pertenecer a un pueblo originario: **25,6 %** de la población.
- Personas nacidas fuera del país: **325 personas**, aproximadamente **1,0 %** de la población.

Implicancias para PADEM.

Con esos datos, se pueden identificar algunas líneas estratégicas útiles para el Plan de Educación Municipal:

1. **Alta proporción de población mayor** y relativamente baja de población infantil → puede implicar que las cohortes escolares están menos densas, lo que afecta planificación de matrícula, distribución de recursos y necesidades de reconversión de infraestructura educativa.
2. **Envejecimiento creciente**, podría necesitarse reforzar la educación para adultos, capacitación laboral para mayores, y generar espacios educativos intergeneracionales.
3. **Significativa población de pueblos originarios (25 %)**, es esencial incorporar enfoques interculturales, educación bilingüe si aplica, respeto por la cultura local, inclusión de saberes indígenas, etc.
4. **Proporción urbana/rural**: aunque los datos específicos de ruralidad para los grupos etarios no fueron incluidos todos, sí se ve que existe población rural relevante; esto demanda estrategias de transporte escolar, acceso a infraestructura, conectividad y calidad docente en zonas rurales.

5. **Tendencia de crecimiento poblacional moderado (6,3 %)**, planificación no puede asumir estancamiento, pero tampoco crecimiento explosivo; proyectar basándose en estos datos para salas, colegios, profesores, etc.

8. ANTECEDENTES SOCIALES.

La comuna de Río Bueno sustenta su economía en la explotación sostenible de sus recursos naturales, con un perfil predominantemente rural. La producción agrícola y pecuaria es diversa, destacando la crianza de bovinos para leche y carne, el cultivo de arándanos que posiciona a la comuna como líder regional, hortalizas, papas, avena y trigo, así como la apicultura y la producción de quesos y productos ovinos. La actividad forestal incluye bosques nativos y especies no endémicas para leña, junto con productos forestales no maderables.

El comercio urbano satisface necesidades básicas, alimentación y servicios financieros, complementando la actividad agrícola y forestal mediante provisión de insumos, maquinaria y asesorías técnicas. Asimismo, han emergido emprendimientos locales que aprovechan la identidad territorial, como productos artesanales, gourmet y de medicina natural elaborados a partir de frutos silvestres endémicos (maqui, murta, avellanas) y hongos nativos, así como gastronomía típica con recetas tradicionales.

El territorio ofrece un potencial turístico destacado, impulsando turismo rural, náutico, recreativo, de naturaleza, comunitario y agroturismo. Sus recursos naturales, que incluyen lagos, ríos, selva valdiviana, playas, islas y termas, constituyen un atractivo estratégico que combina desarrollo económico, identidad cultural y sostenibilidad ambiental.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2022 y del Registro social de hogares a marzo 2025 instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, pobreza multidimensional, porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos originarios, porcentaje de población extranjera. También porcentaje de población en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados.

Tabla 5. Tasa de Pobreza por ingresos, años 2017 y 2022

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
Comuna de Río Bueno	16,4	5,7
Región de Los Ríos	11,8	5,9
País	8,5	6,5

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2022, MDS

Tabla 6. Tasa de pobreza multidimensional, años 2017 y 2022 (5 dimensiones)

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza multidimensional, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
Comuna de Río Bueno	30,1	21,0
Región de Los Ríos	21,0	18,4
País	20,3	16,9

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2022, MDS

Tabla 7. Porcentaje de personas presentes en el RSH que declaran pertenecer a pueblos originarios y Porcentaje de personas presentes en el RSH que son Extranjeros/as, marzo 2025.

Unidad Territorial	Pueblos originarios y Extranjeros (%)	
	Pueblos indígenas (%)	Extranjeros (%)
Comuna de Río Bueno	25,6	0,6
Región de Los Ríos	24,6	1,3
País	9,2	6,7

Fuente: Analista Digital de Información Social (ADIS), Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Tabla 8. Porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de Hogares hacinados presentes en el RSH (marzo 2025)

Unidad Territorial	Totales a marzo 2025 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna de Río Bueno	32,6	7,2
Región de Los Ríos	24,6	7,6
País	13,1	8,1

Fuente: Banco Integrado de datos (BIDAT), Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) JUNAEB 2025.

El Índice de Vulnerabilidad Escola 2025 constituye una herramienta clave para identificar las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y orientar la entrega de apoyos que favorezcan la equidad educativa. En la comuna de Río Bueno, este indicador permite dimensionar con mayor precisión las necesidades de la población escolar, fortaleciendo la planificación municipal y la focalización de programas como alimentación, becas y servicios complementarios. De esta manera, el IVE 2025 se proyecta como un insumo esencial para garantizar la inclusión y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en el territorio.

Tabla 9. Índice de Vulnerabilidad (IVE 2025)

RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZA EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2024	IVE-SINAE BÁSICA 2025
7236	LICEO BICENTENARIO VICENTE PÉREZ ROSALES	Urbano	337	4	44	37	2	424	**91%**
7237	ESCUELA BASICA RIO BUENO	Urbano	383	10	62	44	4	503	**91%**
7238	ESCUELA BASICA PATRICIO LYNCH	Urbano	146	4	10	8	1	169	**95%**
7239	ESCUELA BASICA SAN JOSE DE FILUCO	Rural	8		1			9	**100%**
7240	COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO OSCAR DANIEL	Rural	208	12	8	16		244	**93%**
7240	COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO OSCAR DANIEL	Rural	93		7	6		106	**94%**
7242	ESCUELA RURAL VIVANCO	Rural	53	1	3	1		58	**98%**
7243	ESCUELA RURAL CARIMALLIN BAJO	Rural	60	1	4	5		70	**93%**
7244	ESCUELA RURAL COLONIA DIUMEN	Rural	100	3	9	3	1	116	**97%**
7249	ESCUELA RURAL TIQUECO	Rural	8		1	1		10	**90%**
7250	ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	Rural	79	5	5	10	1	100	**89%**
7252	ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	Rural	84	2	7	10	3	106	**88%**
7253	ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	Rural	10		1	2		13	**85%**
7256	ESCUELA RURAL FOLILCO	Rural	5	1				6	**100%**
7257	ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	Rural	6			1		7	**86%**
7260	ESCUELA RURAL CHAMPULLI	Rural	49	5		6		60	**90%**
7261	ESCUELA RURAL CHIRRE	Rural	25	1				26	**100%**
7262	ESCUELA RURAL PISU-PISUE	Rural	5		1			6	**100%**
7266	ESCUELA RURAL TRAPI	Rural	33	1		1		35	**97%**
7268	ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	Rural	4			1		5	**80%**
7273	ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	Rural	47		1	3		51	**94%**
7297	ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	Rural	5	2		1		8	**88%**
22414	ESCUELA PAMPA RIOS	Urbano	356	9	21	19	1	406	**95%**
22755	LICEO TECNICO PROFESIONAL DE RIO BUENO	Urbano	305	3	23	10	2	343	**97%**

(FUENTE: JUNAEB 2025)

9. MATRÍCULA, ASISTENCIA Y COBERTURA ESCOLAR.

La matrícula, la asistencia y la cobertura escolar constituyen indicadores fundamentales para comprender la dinámica y el desempeño del sistema educativo municipal de la comuna de Río Bueno. Estos elementos permiten dimensionar la población escolar atendida, evaluar el grado de permanencia en el sistema y proyectar los desafíos en materia de inclusión y continuidad educativa.

Matrícula: En el año 2025, la matrícula total en los establecimientos municipales de Río Bueno alcanza aproximadamente 3.391 estudiantes, distribuidos en 24 establecimientos educacionales que abarcan desde educación parvularia hasta enseñanza media técnico-profesional.

- La mayor proporción de estudiantes se concentra en las escuelas urbanas y liceos, mientras que los establecimientos rurales, si bien poseen menor número de alumnos, cumplen un rol estratégico en la cobertura territorial y en la garantía del derecho a la educación en sectores apartados.

Asistencia: La asistencia promedio comunal durante el período 2024–2025 se sitúa en torno al 87%, levemente inferior al promedio nacional, lo que refleja un área de atención prioritaria.

- La inasistencia reiterada, especialmente en contextos rurales y en enseñanza media, constituye un factor de riesgo de deserción escolar que debe ser abordado con estrategias preventivas y de acompañamiento socioeducativo.

Cobertura Escolar: La cobertura escolar en Río Bueno se mantiene elevada en educación básica, cercana al 98%, lo que asegura prácticamente la universalización de este nivel. Sin embargo, en enseñanza media la cobertura desciende a cifras en torno al 90%, lo que evidencia la necesidad de fortalecer programas de retención y continuidad en la trayectoria educativa.

Síntesis: La comuna de Río Bueno exhibe una matrícula estable y una cobertura adecuada en educación básica, pero enfrenta desafíos vinculados a la asistencia regular y a la cobertura en enseñanza media, factores que inciden directamente en los resultados educativos. Estos indicadores se convierten en una herramienta estratégica para orientar la planificación del PADEM 2026, promoviendo acciones focalizadas que aseguren trayectorias escolares completas, equitativas e inclusivas para toda la población estudiantil comunal.

Tabla 10. Niveles Educativos en Educación Municipal de Rio Bueno.

Nivel Educativo	Etapas / Cursos	Edad Referencial	Características principales
Educación Parvularia	Sala Cuna (menor y mayor) Nivel Medio (menor y mayor) Transición (Prekínder y Kínder)	0 a 5 años	No obligatoria, excepto Kínder. Orientada al desarrollo integral en la primera infancia.
Educación Básica	**Primer ciclo:** 1º a 6ºBásico - **Segundo ciclo:** 7º y 8º Básico	6 a 13 años	Obligatoria. Busca desarrollar competencias fundamentales y aprendizajes esenciales.
Educación Media	1º a 4º Medio	14 a 17 años	Obligatoria. Modalidades: Científico-Humanista, Técnico-Profesional y Artística.
Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)	Básica y Media	Variable	Modalidad flexible que permite a quienes no completaron su educación en edad regular, finalizar estudios.

Tabla 11. Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2022 y 2024.

Dependencia Administrativa	Comuna RB		Región		País	
	2022	2024	2022	2024	2022	2024
Municipal	23	23	215	210	4.371	4.104
Particular Subvencionado	21	18	231	220	5.521	5.440
Particular Pagado	0	0	11	10	618	604
Corporación de Administración Delegada	0	0	0	0	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	636	830
Total	**44**	**41**	**457**	**440**	**11.216**	**11.048**

(Fuente: Centro de Estudios MINEDUC)

Tabla 12. Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2022 y 2024.

Dependencia Administrativa	Comuna RB		Región		País	
	2022	2024	2022	2024	2022	2024
Matricula Municipal	3.294	3.238	37.016	35.673	1.116.914	1.034.121
Matricula Subvencionada	2.613	2.646	40.269	39.991	1.972.241	1.939.429
Matricula Particular Pagado	0	0	4.036	4.110	334.438	340.318
Matricula Corporación de Administración Delegada	0	0	0	0	44.869	44.202
Matricula Servicio Local de Educación	0	0	0	0	176.074	224.862
Matricula Total	**5.907**	**5.884**	**81.321**	**79.774**	**3.644.536**	**3.582.932**

(Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC)

Tabla13. Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2022 y 2024.

Nivel de Enseñanza	Comuna RB		Región		País	
	2022	2024	2022	2024	2022	2024
Educación Parvularia	508	521	7.879	7.337	352.678	323.073
Enseñanza Básica Niños	3.617	3.499	45.425	44.122	2.052.053	1.998.308
Educación Básica Adultos	39	68	411	459	15.065	15.499
Educación Especial	255	268	2.914	2.632	178.744	172.275
Enseñanza Media Humanístico-Científica Jóvenes	942	952	14.728	15.561	705.105	742.516
Educación Media Humanístico-Científica Adultos	232	258	2.186	1.769	91.986	82.540

Tabla 14. Matricula en Rio Bueno.

ESTABLECIMIENTO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2021	JULIO 2022	JULIO 2023	JULIO 2024	AGOSTO 2025
LICEO VIPRO MEDIA DIURNA	412	435	431	431	440	419
LICEO VIPRO MEDIA ADULTOS	26	47	35	20	40	26
LICEO VIPRO TOTAL	438	482	466	451	480	445
LICEO TÉCNICO MEDIA DIURNA	347	319	301	300	333	406
COLEGIO OSCAR DANIEL CRUCERO BÁSICA	236	250	279	291	276	273
COLEGIO OSCAR DANIEL CRUCERO MEDIA	87	89	98	110	102	120
COLEGIO OSCAR DANIEL CRUCERO MEDIA ADULTOS	32	73	45	30	35	37
TOTAL OSCAR DANIEL CRUCERO	355	412	422	431	413	430
ESCUELA RIO BUENO	661	656	637	616	584	587
ESCUELA PATRICIO LYNCH	174	160	156	167	193	209
ESCUELA PAMPA RÍOS	521	489	490	491	447	468
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE FILUCO	15	16	12	13	8	17
ESCUELA RURAL TIQUECO	12	15	13	11	10	9
ESCUELA RURAL MANTILHUE BAJO	132	130	123	128	122	115
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	135	127	135	140	136	125
ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	7	7	6	6	13	10
ESCUELA RURAL FOLILCO	5	9	8	7	6	7
ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	8	4	7	9	8	6
ESCUELA RURAL VIVANCO	105	99	94	81	69	68
ESCUELA RURAL CARIMALLIN	113	117	113	102	83	81
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	66	60	69	66	58	56
ESCUELA RURAL CHIRRE	13	15	19	21	24	25
ESCUELA RURAL PISU-PISUE	7	10	7	7	6	5
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMEN	150	149	148	164	141	134
ESCUELA RURAL TRAPI	54	55	52	53	53	57
ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	3	3	6	14	7	3
ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	65	59	50	60	67	48
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	4	6	9	8	8	8
ESCUELA DE ADULTOS	0	0	0	0	0	72
MATRÍCULA TOTAL	**3.390**	**3.399**	**3.343**	**3.346**	**3.269**	**3.391**

Tabla 15. Porcentaje de Asistencia 2025, comuna de Río Bueno.

ESTABLECIMIENTO	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
310 VIPRO	96,63%	96,17%	93,81%	94,02%	93,67%	93,53%
363 VIPRO EPJA	91,26%	98,74%	89,12%	97,04%	90,91%	100,00%
410 LTP	89,25%	90,04%	89,66%	89,77%	86,96%	86,43%
510 LTP	90,98%	87,56%	90,04%	86,74%	89,68%	85,70%
610 LTP	93,62%	86,61%	88,91%	90,94%	85,97%	88,00%
710 LTP	90,22%	88,11%	89,71%	92,64%	88,79%	86,99%
010 CRUCERO	98,85%	91,67%	91,92%	91,07%	91,32%	90,83%
110 CRUCERO	96,17%	90,66%	95,16%	93,75%	98,64%	93,70%
310 CRUCERO	97,62%	87,97%	88,89%	90,99%	74,01%	91,58%
363 CRUCERO EPJA	65,63%	99,56%	92,22%	93,43%	98,96%	99,16%
165 ADULTOS	77,19%	88,47%	100,00%	100,00%	100,00%	96,18%
363 ADULTOS	73,68%	96,10%	93,64%	100,00%	100,00%	100,00%
010 RÍO BUENO	85,99%	93,14%	95,32%	95,02%	95,50%	94,46%
110 RIO BUENO	95,77%	92,92%	94,98%	94,93%	95,47%	94,04%
010 PATRICIO LYNCH	94,74%	94,82%	87,78%	89,66%	97,88%	96,03%

110 PATRICIO LYNCH	94,56%	94,23%	94,13%	93,64%	93,69%	93,89%
010 PAMPA RÍOS	93,20%	86,86%	85,55%	87,83%	88,02%	65,94%
110 PAMPA RIOS	93,08%	93,91%	92,54%	92,43%	90,85%	69,12%
110 SAN JOSE DE FILUCO	93,33%	98,10%	81,11%	100,00%	93,21%	90,29%
110 TIQUECO	88,89%	101,67%	100,00%	93,64%	93,52%	100,00%
010 MANTILHUE BAJO	100,00%	97,49%	100,00%	95,18%	97,17%	100,00%
110 VALLE MANTILHUE BAJO	97,62%	99,10%	98,46%	97,42%	96,72%	97,92%
010 MANTILHUE ALTO	92,69%	98,25%	97,37%	94,91%	90,17%	89,44%
110 MANTILHUE ALTO	93,47%	93,67%	93,90%	91,90%	93,40%	92,10%
110 CURRALHUE GRANDE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	103,33%	100,00%
110 FOLILCO	99,07%	86,43%	88,19%	100,00%	97,62%	96,99%
110 FUTAHUENTE	95,37%	98,33%	99,07%	100,00%	97,22%	98,25%
010 VIVANCO	88,52%	82,05%	78,75%	83,33%	82,05%	83,75%
110 VIVANCO	97,09%	96,60%	86,92%	95,26%	92,17%	96,07%
010 CARIMALLÍN	85,96%	92,59%	83,63%	88,89%	92,31%	92,22%
110 CARIMALLIN	99,19%	94,68%	93,58%	97,30%	90,92%	98,75%
110 CHAMPULLI	94,29%	96,37%	94,56%	99,11%	94,64%	92,41%
110 CHIRRE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	98,15%	100,00%
110 PISU-PISUE	82,22%	94,00%	90,00%	98,18%	90,00%	94,74%
010 COLONIA DIUMÉN	97,28%	97,52%	96,41%	92,80%	97,40%	92,86%
110 COLONIA DIUMEN	96,53%	92,92%	93,75%	91,07%	89,86%	91,11%
010 TRAPI	91,94%	95,50%	76,18%	88,73%	82,81%	86,47%
110 TRAPI	95,58%	92,98%	90,13%	92,71%	89,23%	92,50%
110 CURRALHUE CHICO	91,11%	100,00%	95,83%	100,00%	93,75%	100,00%
010 EL ARRAYÁN	85,38%	79,37%	84,79%	72,92%	89,42%	81,25%
110 EL ARRAYAN	94,87%	96,79%	100,00%	90,63%	93,43%	97,63%
110 SANTA ISABEL	99,31%	99,38%	99,31%	97,73%	98,96%	98,03%
TOTAL	**94,23%**	**93,19%**	**93,02%**	**93,29%**	**92,47%**	**89,61%**

Tabla 16. Resumen Matrícula, Asistencia y Cobertura Escolar – Río Bueno 2025

Indicador	Educación Básica	Educación Media	Total Comunal
Matrícula aproximada	2.100 estudiantes	1.291 estudiantes	3.391 estudiantes
Asistencia promedio	89%	84%	87%
Cobertura escolar	98%	90%	—

Interpretación de la tabla.

- Matrícula: La mayor concentración se encuentra en educación básica (62%), mientras que enseñanza media representa el 38% del total.
- Asistencia: Existe una brecha entre básica (89%) y media (84%), reflejando mayores dificultades de retención en este último nivel.
- Cobertura: Se observa universalización en básica (98%), pero una caída en media (90%), lo que orienta la necesidad de fortalecer programas de continuidad escolar.

10.RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 2024.

El SIMCE es el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación en Chile. Es un conjunto de evaluaciones estandarizadas que se aplican de forma periódica a estudiantes de distintos niveles para medir el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el currículum nacional. Su principal propósito no es evaluar al estudiante de manera individual, sino obtener un diagnóstico sobre la calidad y equidad del sistema educativo en su conjunto, su objetivo:

- **Diagnosticar:** Conocer en qué medida los estudiantes están logrando los aprendizajes esperados para su nivel educativo.
- **Informar:** Entregar información relevante a las comunidades educativas (directores, docentes, padres y apoderados), al gobierno y a la sociedad en general sobre los resultados del sistema escolar.
- **Orientar políticas públicas:** Aportar datos concretos que sirvan de base para diseñar y ajustar las políticas educativas del país, con el fin de mejorar la calidad y la equidad.

Administración: La institución a cargo de la elaboración, aplicación y análisis del SIMCE es la Agencia de Calidad de la Educación, un organismo público autónomo.

Evaluación: El SIMCE mide principalmente áreas de aprendizaje clave, aunque los niveles y las áreas evaluadas pueden variar cada año. Las más comunes son:

- Lectura (Comprensión Lectora)
- Matemática
- Ciencias Naturales
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Adicionalmente, se aplican cuestionarios a estudiantes, padres, apoderados y docentes para recoger información sobre el contexto y evaluar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), que miden aspectos como el clima de convivencia escolar, la autoestima académica y la vida saludable. Históricamente, los niveles más evaluados son:

- 4° Básico
- 6° Básico
- II Medio (décimo grado)

Ocasionalmente se realizan evaluaciones en otros niveles, como 8° Básico o III Medio, dependiendo del plan de evaluación de la Agencia.

En resumen, el SIMCE es la principal herramienta de evaluación estandarizada de Chile, diseñada para monitorear el sistema educativo, identificar brechas y fortalezas, y entregar información valiosa para la mejora continua de la educación en el país.

Tabla 17. Puntaje Prueba SIMCE 2024 para 4to básico.

Unidad Territorial	Lectura	Matemática
Comuna de Río Bueno	279	264
Región de los ríos	274	259
País	278	264

(Fuente: Agencia de la Educación, MINEDUC)

Tabla 18. Puntaje Prueba SIMCE 2024 para 6to básico.

Unidad Territorial	Lectura	Matemática
Comuna de Río Bueno	245	239
Región de los ríos	246	240
País	249	245

(Fuente: Agencia de la Educación, MINEDUC)

Tabla 19. Puntaje Prueba SIMCE 2024 para 2do Medio.

Unidad Territorial	Lectura	Matemática
Comuna de Río Bueno	244	239
Región de los ríos	246	250
País	249	259

(Fuente: Agencia de la Educación, MINEDUC)

Tabla 20. Resultados SIMCE 2024, por establecimiento.

RESULTADOS SIMCE 2024								
RBD	ESTABLECIMIENTOS	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA
22414	ESCUELA PAMPA RIOS	X	X	-	294	294	254	277
22755	LICEO TECNICO PROFESIONAL	-	-	X	232	229	-	-
7236	LICEO BICENTENARIO VICENTE PEREZ ROSALES	-	-	X	249	241	-	-
7237	ESCUELA RIO BUENO	X	X	-	279	264	245	230
7238	ESCUELA PATRICIO LYNCH	X	X	-	242	254	227	212
7240	COLEGIO RURAL CRUCERO OSCAR DANIEL	X	X	-	283	266	232	210
7240	COLEGIO RURAL CRUCERO OSCAR DANIEL	-	-	X	245	220	-	-
7242	ESCUELA RURAL VIVANCO	X	X	-	262	226	236	236
7243	ESCUELA RURAL CARIMALLIN BAJO	X	X	-	276	242	230	191
7244	ESCUELA RURAL COLONIA DIUMEN	X	-	-	316	256	227	283
7249	ESCUELA RURAL TIQUECO	X	-	-	269	256	238	231
7250	ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	X	X	-	279	254	160	159
7252	ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	X	X	-	264	249	278	252
7256	ESCUELA RURAL FOLILCO	X	-	-	258	245	-	-
7257	ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	-	X	-	-	-	238	231
7260	ESCUELA RURAL CHAMPULLI	X	X	-	252	249	235	216
7261	ESCUELA RURAL CHIRRE	X	-	-	258	245	198	192
7266	ESCUELA RURAL TRAPI	X	-	-	227	231	231	222

(Fuente: Agencia de la Calidad, Mineduc)

11.RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN DE DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

La definición de la dotación de docentes y asistentes de la educación para el año académico 2026 es un proceso fundamental para asegurar la calidad y continuidad del servicio educativo en la comuna. Esta planificación de capital humano es esencial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la educación municipal.

La presente dotación se ha estructurado en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, principalmente la Ley N° 19.070 (Estatuto Docente) y la Ley N° 21.109 (Estatuto de los Asistentes de la Educación). Asimismo, responde a un análisis técnico de variables como la matrícula proyectada, los requerimientos de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) y las necesidades de apoyo a los estudiantes.

Tabla 21. Dotación Docente Julio 2025.

Unidades educativas	Docentes			Asistentes												Total funcionarios		
				Profesionales			Técnicos			Administrativos			Servicios menores					
	Titularess	Contrata	**Total**	Indefinido	plazo fijo	**Total**	Indefinido	plazo fijo	**Total**	Indefinido	plazo fijo	**Total**	Indefinido	plazo fijo	**Total**	Docentes	Asistentes	**Total**
LICEO BICENTENARIO V. PÉREZ ROSALES	26	13	39	4	1	5	2	1	3	12	3	15	9	3	12	39	35	74
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	28	14	42	6	0	6	6	0	6	10	1	11	8	0	8	42	31	73
ESCUELA RÍO BUENO	35	10	45	8	0	8	14	3	17	11	1	12	14	1	15	45	52	97
ESCUELA PATRICIO LYNCH	19	5	24	5	1	6	7	1	8	5	1	6	4	1	5	24	25	49
ESCUELA PAMPA RÍOS	43	6	49	7	0	7	15	0	15	11	1	12	9	1	10	49	44	93
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE FILUCO	2	1	3	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	3	4	7
ESCUELA RURAL TIQUECO	1	2	3	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1	0	1	3	3	6
ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	8	5	13	1	0	1	4	0	4	3	0	3	0	2	2	13	10	23
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	11	7	18	1	1	2	2	0	2	3	0	3	2	0	2	18	9	27
ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2
ESCUELA RURAL FOLILCO	1	2	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	3	2	5
ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	2
ESCUELA RURAL VIVANCO	6	4	10	1	1	2	3	0	3	1	0	1	3	0	3	10	9	19
ESCUELA RURAL CARIMALLÍN BAJO	9	4	13	1	0	1	1	1	2	2	1	3	1	1	2	13	8	21
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	5	3	8	0	1	1	0	0	0	3	1	4	1	0	1	8	6	14
ESCUELA RURAL CHIRRE	2	2	4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	2	6
ESCUELA RURAL PISU PISUÉ	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	3
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN	13	8	21	3	0	3	6	0	6	2	0	2	2	1	3	21	14	35
ESCUELA RURAL TRAPI	2	3	5	3	0	3	1	0	1	1	0	1	1	0	1	5	6	11
ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	3
ESCUELA RURAL EL ARRAYÁN	4	5	9	3	0	3	2	1	3	0	0	0	2	0	2	9	8	17
COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO OSCAR DANIEL	24	20	44	7	0	7	7	3	10	12	0	12	2	2	4	44	33	77
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	1	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	1	3
ESCUELA DE ADULTOS DE RÍO BUENO	3	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
DAEM ADMINISTRACIÓN	1	3	4	14	1	15	5	1	6	0	0	0	1	0	1	4	22	26
Total	**248**	**121**	**369**	**64**	**8**	**72**	**76**	**11**	**87**	**80**	**10**	**90**	**66**	**13**	**79**	**369**	**328**	**697**

Tabla 22. Dotación Proyectada 2026.

Unidades educativas	Docentes			Asistentes												Total funcionarios		
				Profesionales			Técnicos			Administrativos			Servicios menores					
	Titulares	contrata	**Total**	Indefinido	plazo fijo	**Total**	Indefinido	plazo fijo	**Total**	Indefinido	plazo fijo	**Total**	Indefinido	plazo fijo	**Total**	Docentes	Asistentes	**Total**
LICEO BICENTENARIO V. PÉREZ ROSALES	25	13	38	4	1	5	2	1	3	12	3	15	9	3	12	**38**	**35**	**73**
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	26	14	40	6	0	6	6	0	6	10	1	11	8	0	8	**40**	**31**	**71**
ESCUELA RÍO BUENO	34	10	44	8	0	8	15	2	17	12	0	12	14	1	15	**44**	**52**	**96**
ESCUELA PATRICIO LYNCH	18	5	23	5	1	6	8	0	8	5	1	6	4	0	4	**23**	**24**	**47**
ESCUELA PAMPA RÍOS	38	6	44	7	0	7	15	0	15	11	1	12	9	0	9	**44**	**43**	**87**
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE FILUCO	2	1	3	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	**3**	**4**	**7**
ESCUELA RURAL TIQUECO	1	2	3	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1	0	1	**3**	**3**	**6**
ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	8	5	13	1	0	1	4	0	4	3	0	3	1	1	2	**13**	**10**	**23**
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	11	7	18	2	0	2	2	0	2	3	0	3	2	0	2	**18**	**9**	**27**
ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**1**	**1**	**2**
ESCUELA RURAL FOLILCO	1	2	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	**3**	**2**	**5**
ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**1**	**1**	**2**
ESCUELA RURAL VIVANCO	6	4	10	2	0	2	3	0	3	1	0	1	3	0	3	**10**	**9**	**19**
ESCUELA RURAL CARIMALLÍN BAJO	8	4	12	1	0	1	2	0	2	3	0	3	1	1	2	**12**	**8**	**20**
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	5	3	8	0	1	1	0	0	0	3	1	4	1	0	1	**8**	**6**	**14**
ESCUELA RURAL CHIRRE	2	2	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**4**	**2**	**6**
ESCUELA RURAL PISU PISUÉ	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**2**	**1**	**3**
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN	13	8	21	3	0	3	6	0	6	2	0	2	2	1	3	**21**	**14**	**35**
ESCUELA RURAL TRAPI	2	3	5	3	0	3	1	0	1	1	0	1	1	0	1	**5**	**6**	**11**
ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**2**	**1**	**3**
ESCUELA RURAL EL ARRAYÁN	4	5	9	3	0	3	3	0	3	0	0	0	2	0	2	**9**	**8**	**17**
COLEGIO BICENTENARIO CRUCERO OSCAR DANIEL	23	20	43	7	0	7	7	3	10	12	0	12	2	2	4	**43**	**33**	**76**
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	1	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	**2**	**1**	**3**
ESCUELA DE ADULTOS DE RÍO BUENO	3	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**4**	**0**	**4**
DAEM ADMINISTRACIÓN	1	3	4	15	0	15	6	0	6	0	0	0	1	0	1	**4**	**22**	**26**
Total	**236**	**121**	**357**	**69**	**3**	**72**	**81**	**6**	**87**	**83**	**7**	**90**	**68**	**9**	**77**	**357**	**326**	**683**

***Existen funcionarios que se desempeñan en más de un establecimiento, solo se consideran en uno para evitar duplicidad. ***

12. INFRAESTRUCTURA.

El sistema de educación municipal de la comuna de Río Bueno se sustenta en una red de infraestructura distribuida estratégicamente a lo largo del territorio, con el propósito de garantizar el acceso y la cobertura educativa a la población en sus diversas localidades. Esta red constituye la base física sobre la cual se implementa el proyecto educativo comunal y se desarrollan las actividades pedagógicas y formativas.

Actualmente, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Río Bueno gestiona un total de 25 establecimientos educacionales. Esta red se compone de:

- **6** establecimientos ubicados en el sector urbano.
- **18** establecimientos ubicados en el sector rural.
- **1** oficina Administración Central.

Esta distribución refleja el compromiso del sistema con la equidad territorial, asegurando la presencia educativa tanto en la capital comunal como en las localidades más apartadas, lo cual es fundamental para el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades de todos los niños, niñas y jóvenes de Río Bueno. La georreferenciación de cada recinto facilita la planificación logística, la asignación de recursos y la organización del transporte escolar.

Tabla 23. Lista de Establecimientos Educacionales y su Ubicación Geográfica.

RBD	Nombre establecimiento	Dirección	Clasific. Urbano / Rural	Polígono Unidad Catastral
7236	LICEO BICENTENARIO VICENTE PEREZ ROSALES	EJRCITO LIBERTADOR S/N	URBANO	-40.335667, -72.950565
7237	ESCUELA BASICA RIO BUENO	AVENIDA ARTURO PRAT 990	URBANO	-40.338083, -72.958100
7238	ESCUELA BASICA PATRICIO LYNCH	PATRICIO LYNCH 2004	URBANO	-40.330967, -72.943347
7239	ESCUELA BASICA SAN JOSE DE FILUCO	SECTOR FILUCO	RURAL	-40.46841,-72.72515
7240	COLEGIO BICENTENARIO RURAL CRUCERO OSCAR DANIEL	LOCALIDAD DE CRUCERO	RURAL	-40.42049,-72.78730
7242	ESCUELA RURAL VIVANCO	LOCALIDAD DE VIVANCO	RURAL	-40.37338,-72.61777
7243	ESCUELA RURAL CARIMALLIN BAJO	SECTOR CARIMALLIN BAJO	RURAL	-40.554949, -72.773102
7244	ESCUELA RURAL COLONIA DIUMEN	LOCALIDAD DE CAYURRUCA	RURAL	-40.30742,-72.69330
7249	ESCUELA RURAL TIQUECO	SECTOR TIQUECO	RURAL	-40.45064,-72.84789
7250	ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	LOCALIDAD DE MANTILHUE BAJO	RURAL	-40.61722,-72.48583
7252	ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	SECTOR MANTILHUE ALTO	RURAL	-40.63092,-72.43351
7253	ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	SECTOR CURRALHUE GRANDE	RURAL	-40.51137,-72.60895
7256	ESCUELA RURAL FOLILCO	SECTOR FOLILCO	RURAL	-40.44844,-72.59931
7257	ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	SECTOR FUTAHUENTE	RURAL	-40.48636,-72.62930
7260	ESCUELA RURAL CHAMPULLI	SECTOR CHAMPULLI	RURAL	-40.52909,-72.69757
7261	ESCUELA RURAL CHIRRE	SECTOR CHIRRE	RURAL	-40.57667,-72.65056
7262	ESCUELA RURAL PISU-PISUE	SECTOR HUACAMALAL	RURAL	-40.62876,-72.53898
7266	ESCUELA RURAL TRAPI	SECTOR TRAPI	RURAL	-40.40211,-72.70522
7268	ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	SECTOR CURRALHUE CHICO	RURAL	-40.48058,-72.85409
7273	ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	SECTOR EL ARRAYAN	RURAL	-40.60126,-72.51666
7297	ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	SECTOR SANTA IABEL	RURAL	-40.53126,-72.59053
11554	ESCUELA DE ADULTOS DE RIO BUENO	EJERCITO LIBERTADOR 995	URBANO	-40.335124, -72.962476
22414	ESCUELA PAMPA RIOS	18 DE SEPTIEMBRE 1600	URBANO	-40.338519, -72.949054
22755	LICEO TCO. PROF. DE RIO BUENO	DE RIO BUENO	URBANO	-40.342202, -72.943881
AC	DAEM	PEDRO LAGOS 530	URBANO	-40.33351,-72.95503

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA.

La gestión de mantención en los establecimientos educacionales de la comuna constituye un componente esencial para asegurar condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad y habitabilidad. El estado físico de los recintos impacta directamente en la calidad del proceso educativo, en la asistencia de los estudiantes y en el clima escolar. En este contexto, el levantamiento de necesidades realizado durante el año 2025 permitió identificar avances, limitaciones y desafíos en el ámbito de la conservación y mantención, los que sirven de base para proyectar la planificación del PADEM 2026.

Evaluación de la gestión 2025

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones de mantención, con resultados heterogéneos:

- **Reparaciones menores y levantamiento de defectos estructurales**: Se concretaron, requiriendo apoyo adicional desde la Dirección DAEM para su ejecución efectiva.
- **Limpieza de predios (desmalezado y corte de pasto)**: se logró cumplir parcialmente, apoyándose en funcionarios municipales; sin embargo, la cobertura resultó insuficiente en períodos críticos del año.
- **Corte y distribución de leña para jardines infantiles**: la acción fue en gran parte realizada, dependiendo de recursos humanos internos, lo que limitó la oportunidad y cobertura.
- **Limpieza de cañones y canaletas**: se concretó con espacios de tiempo, generando riesgos de filtraciones y deterioro de la infraestructura durante la temporada de lluvias.
- **Pintura, reparación de cercos y mejoras menores en salas y patios**: si bien se ejecutaron en algunos establecimientos, la falta de presupuesto impidió dar respuesta integral a todas las necesidades reportadas.

En síntesis, la evaluación 2025 refleja un cumplimiento parcial, condicionado por limitaciones de financiamiento, disponibilidad de personal y capacidad de respuesta oportuna. Las acciones se desarrollaron en forma reactiva más que preventiva, lo que aumentó la acumulación de necesidades no resueltas.

Proyección y lineamientos para 2026.

Con base en la evaluación realizada, el PADEM 2026 plantea una estrategia de **mejora progresiva en la gestión de mantención**, priorizando la prevención, el uso eficiente de recursos y el fortalecimiento de capacidades locales.

1. **Plan de mantención preventiva**: establecer un calendario semestral de revisión de techumbres, canaletas, instalaciones eléctricas y sistemas de calefacción, con registro formal de cada intervención.

2. **Optimización de recursos**: coordinar la participación de cuadrillas municipales y eventuales contratos externos para abordar tareas críticas como desmalezado, limpieza de cañones y reparaciones estructurales menores.
3. **Abastecimiento energético**: programar con antelación la adquisición y distribución de leña u otras fuentes de calefacción, asegurando la cobertura de jardines y escuelas rurales.
4. **Conservación de espacios exteriores**: dar continuidad al mantenimiento de cercos, patios y áreas de recreación, favoreciendo la seguridad y bienestar de los estudiantes.
5. **Gestión presupuestaria**: fortalecer la postulación a fondos externos (Mineduc, FNDR, Subdere, etc.) para complementar el presupuesto municipal en obras de mayor envergadura.
6. **Seguimiento y evaluación**: implementar indicadores de cumplimiento (número de establecimientos atendidos, tiempos de respuesta, porcentaje de acciones ejecutadas) para monitorear avances y corregir brechas durante el año.

Conclusiones.

La experiencia del año 2025 deja en evidencia la necesidad de fortalecer la planificación y gestión de la mantención escolar en la comuna de Río Bueno. El cumplimiento parcial de las tareas, sumado a la dependencia de recursos limitados, obliga a rediseñar la estrategia hacia un modelo preventivo, sostenible y con mayor articulación interinstitucional.

El **PADEM 2026** se plantea como una oportunidad para avanzar en tres dimensiones clave:

1. **Prevención del deterioro**: intervenciones planificadas y periódicas que eviten la acumulación de necesidades urgentes.
2. **Eficiencia en el uso de recursos**: optimización de personal DAEM y acceso a financiamiento externo.
3. **Mejora continua**: establecimiento de indicadores de gestión y mecanismos de evaluación que permitan retroalimentar el proceso.

En definitiva, invertir en mantención significa asegurar condiciones dignas y seguras para estudiantes, docentes y comunidades educativas, consolidando así el compromiso del municipio de Río Bueno con la calidad de la educación pública y el bienestar de sus habitantes.

13.AREA SOCIAL

El Área Social del Departamento de Administración de Educación Municipal de Río Bueno cumple un rol fundamental en la articulación de políticas, programas y acciones orientadas a garantizar la equidad y la inclusión dentro del sistema educativo comunal. Su quehacer se centra en apoyar a los estudiantes y sus familias, promoviendo condiciones que favorezcan el aprendizaje, la permanencia escolar y el desarrollo integral, especialmente en aquellos contextos de mayor vulnerabilidad social y económica.

En este ámbito, se otorgan distintos tipos de becas municipales y de apoyo en programas complementarios, tales como becas de transporte, alimentación, residencia y apoyo económico directo, orientadas principalmente a estudiantes de contextos vulnerables, de zonas rurales y de familias con menores ingresos. Este esfuerzo se articula con políticas nacionales y regionales de equidad, y responde a una demanda creciente por mayores oportunidades educativas en la comuna.

Tabla 24. BECA MUNICIPAL

2023	BECA MUNICIPAL	Cant	$
	RENOVANTES	55	6.600.000
	NUEVOS	94	11.280.000
	TOTAL	**149**	**17.880.000**

2024	BECA MUNICIPAL	Cant	$
	RENOVANTES	76	9.120.000
	NUEVOS	55	6.600.000
	Rezagados	**50**	**6.000.000**
	Total	**181**	**21.720.000**

2025	BECA MUNICIPAL	Cant	$
	RENOVANTES	83	9.960.000
	NUEVOS	92	11.040.000
	Total	**175**	**21.000.000**

Tabla24. BECAS JUNAEB (Becas Indígenas y Beca Presidente de la Republica)

2023	BECAS INDIGENAS		
	BI BASICA	236	23.729.800
	BI MEDIA	165	34.366.200
	BI SUPERIOR	103	67.423.800
	BRI	15	14.882.250
	HOGAR INDIGENA	1	1.657.636
	BI TOTAL	**520**	**142.059.686**
	BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		
	BPR MEDIA	45	17.233.515
	BPR SUPERIOR	67	51.317.645
	BPR TOTAL	**112**	**68.551.160**

2024	BECAS INDIGENAS		
	BI BASICA	233	23.428.150
	BI MEDIA	157	32.699.960
	BI SUPERIOR	91	59.568.600
	BRI	55	54.568.250
	HOGAR INDIGENA		
	BI TOTAL	**536**	**170.264.960**
	BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		
	BPR MEDIA	65	24.892.855
	BPR SUPERIOR	67	51.317.645
	BPR TOTAL	**132**	**76.210.500**

2025	BECAS INDIGENAS		
	BI BASICA	234	23.528.700
	BI MEDIA	188	39.156.640
	BI SUPERIOR	112	73.315.200
	BRI	23	
	HOGAR INDIGENA		
	BI TOTAL	**557**	**136.000.540**
	BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		
	BPR MEDIA	67	28.583.540
	BPR SUPERIOR	31	23.743.985
	BPR TOTAL	**98**	**52.327.525**

Para el período 2026, se proyecta fortalecer el alcance de estos beneficios, priorizando criterios de transparencia, focalización y eficiencia en la asignación de recursos. Asimismo, se considera avanzar en la digitalización de procesos de postulación y seguimiento, junto con el establecimiento de convenios con instituciones locales y regionales que permitan ampliar la cobertura de apoyos.

De este modo, el componente de becas dentro del Área Social se constituye como un pilar esencial en la estrategia comunal de inclusión, asegurando que más estudiantes de Río Bueno accedan a igualdad de condiciones en su trayectoria escolar, disminuyendo la deserción y potenciando el éxito académico.

14.JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es un organismo público dependiente del Ministerio de Educación, cuyo objetivo principal es contribuir a la igualdad de oportunidades y a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, mediante la entrega de apoyos integrales que abordan aspectos sociales, económicos, nutricionales, médicos y psicosociales.

En la comuna de Río Bueno, JUNAEB desempeña un rol estratégico dentro del sistema educativo municipal, complementando la labor del DAEM a través de diversos programas que inciden directamente en la calidad de vida y el rendimiento académico de los estudiantes. Entre sus competencias y líneas de acción más relevantes destacan:

- Alimentación Escolar (PAE): Entrega de raciones diarias de desayuno y almuerzo en establecimientos educacionales, garantizando nutrición adecuada y apoyo a la asistencia regular.
- Salud Escolar: Programas como servicios oftalmológicos, entrega de lentes ópticos, atenciones odontológicas y operativos médicos que mejoran el bienestar de los estudiantes.
- Becas y apoyos económicos: Beneficios como la Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Práctica Técnico Profesional y otros subsidios que buscan apoyar la continuidad de estudios.
- Útiles escolares, vestuario y residencia: Entrega de implementos básicos, vestuario escolar y becas de residencia, especialmente a estudiantes de sectores rurales o en situación de vulnerabilidad.
- Programas de retención escolar: Estrategias orientadas a disminuir la deserción y potenciar la inclusión educativa.

Tabla 25. JUNAEB

PROGRAMA	COBERTURA	INVERSION
ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL		
SERVICIOS ENTREGADOS PAE REGULAR (marzo a julio)	34.051	$ 1.342.368.090
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (marzo a julio)	2.980	$ 57.225.542
SALUD DEL ESTUDIANTE		
SALUD ORAL		
INGRESOS	122	$ 15.098.476
CONTROLES	430	$ 41.812.770
RADIOGRAFIAS	53	$ 468.414
URGENCIAS	0	$ -
CHILE SOLIDARIO	0	$ -
Servicios Médicos		
Oftalmología		
SCREENING	0	$ -
ATENCIONES MEDICAS (INGRESOS - CONTROLES)	430	$ 5.246.967
LENTES (OPTICOS - CONTACTO -REPARACIONES)	134	$ 2.278.134
Otorrino		
SCREENING	139	$ 345.971
ATENCIONES MEDICAS (INGRESOS - CONTROLES)	44	$ 866.932
OTROS OTORRINO (AUDIOMETRIA - IMPEDANCIO - RX-BERA)	40	$ 297.600
TRAUMATOLOGIA		
SCREENING	78	$ 194.142
ATENCIONES MEDICAS (INGRESOS - CONTROLES)	51	$ 1.009.545
KINE-RADIOGRAFIAS	0	$ -
CORSÉ-REALCE-PLAN APOYO CORSÉ	0	$ -

HABILIDADES PARA LA VIDA		
HABILIDADES PARA LA VIDA I CICLO	1.167	$ 34.272.000
HABILIDADES PARA LA VISA II CICLO	1.060	$ 34.735.000
CHILESOLIDARIO		
ESCUELAS SALUDABLES		
BECAS Y BAES		
Beca Indígena		
EDUCACION BASICA	**233**	**$ 23.428.150**
EDUCACION MEDIA	**157**	**$ 32.699.960**
EDUCACION SUPERIOR	**91**	**$ 59.568.600**
RESIDENCIA INDIGENA	**55**	**$ 54.568.250**
HOGARES INDIGENAS		
Beca Presidente de la República		
Educación Media	65	$ 24.892.855
Educación Superior	67	$ 51.317.645
Beca Práctica Técnico Profesional	110	$ 7.150.000
Beca PSU	no aplica	
Beca Apoyo a la Retención Escolar	no aplica	
Programa Vivienda Estudiantil	no aplica	
Beca Alimentación Educación Superior	no aplica	
ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE		
BECA TIC'S		
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS	298	$ 85.703.310
ESTABLECIMIENTOS PART. PUBLICOS	32	$ 9.203.040
PROGRAMA UTILES ESCOLARES		
PRE BASICA	31	$ 628.153
PRIMER CICLO	1699	$ 12.361.924
SEGUNDO CICLO A	1322	$ 8.672.320
SEGUNDO CICLO B	346	$ 2.966.604
MEDIA	873	$ 6.029.811
ADULTOS	325	$ 889.200
ARTES	26	$ 433.966
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL		
NUEVAS BASICA /MEDIA	1819	
REVALIDACION BASICA/MEDIA	1549	
NUEVA EDUCACION SUPERIOR	0	
REVALIDACION SUPERIOR	0	

(FUENTE: JUNAEB)

Para el año 2026, la planificación comunal considera fortalecer la coordinación entre el DAEM y JUNAEB con el propósito de:

- Ampliar la cobertura de programas a sectores rurales y de difícil acceso.
- Optimizar los procesos de identificación y focalización de estudiantes beneficiarios.
- Potenciar la articulación de becas y beneficios con estrategias locales de apoyo social y pedagógico.
- Implementar un sistema de seguimiento que permita evaluar impacto en permanencia y rendimiento escolar.

De esta manera, JUNAEB se consolida como un actor clave en la política educativa comunal, aportando a la equidad, la inclusión y el bienestar de los estudiantes de Río Bueno, y complementando la gestión pedagógica y administrativa del PADEM 2026.

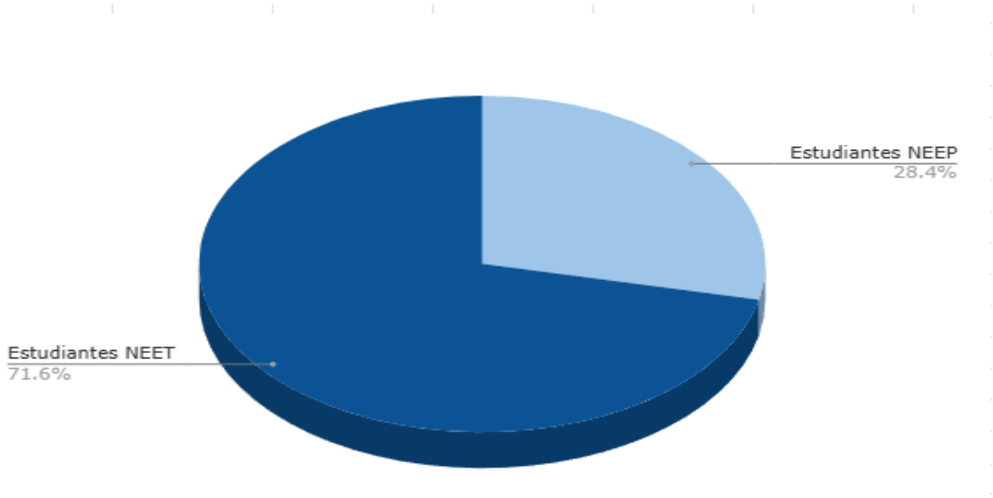
15.PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia educativa inclusiva, destinada a favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de características transitorias (NEET) o permanentes (NEEP), en el contexto del aula común, para acceder, participar y progresar en el curriculum.

En la actualidad existen a nivel comunal, 23 establecimientos que cuentan con programas de integración escolar, teniendo una población total de 852 estudiantes postulados a mayo del 2025. (desglose en tabla)

ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP	2025	Excep.
LICEO VICENTE PEREZ ROSALES	57	24	**81**	16
ESCUELA RIO BUENO	87	28	**115**	7
ESCUELA PATRICIO LYNCH	36	17	**53**	2
COLEGIO RURAL CRUCERO	63	41	**104**	0
ESCUELA RURAL VIVANCO	21	6	**27**	0
ESCUELA RURAL CARRIMALLIN BAJO	19	15	**34**	0
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMEN	42	11	**53**	0
ESCUELA VALLE MANTILHUE BAJO	29	7	**36**	1
ESCUELA PAMPA RIOS	85	28	**113**	9
LICEO TCO. PROF. DE RIO BUENO	54	20	**74**	**7**
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	30	9	**39**	0
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	17	10	**27**	0
ESCUELA SAN JOSE FILUCO	5	2	**7**	1
ESCUELA FOLILCO	1	4	**5**	1
ESCUELA PISU PISUE	1	2	**3**	0
ESCUELA TRAPI	15	7	**22**	0
ESCUELA CURRALHUE CHICO	4	0	**4**	0
ESCUELA EL ARRAYAN	20	2	**22**	0
ESCUELA TIQUECO	5	2	**7**	0
ESCUELA CURRALHUE GRANDE	2	2	**4**	0
ESCUELA CHIRRE	8	2	**10**	0
ESCUELA SANTA ISABEL	5	2	**7**	0
ESCUELA FUTAHUENTE	4	1	**5**	0
Total	**610**	**242**	**852**	**44**

(% de estudiantes postulados a nivel comunal según NEE)



Matriz de profesionales del PIE 2025.

Profesionales PIE 2025	Cantidad
Profesores de Educación Diferencial	**67**
Psicólogos	**12**
Fonoaudiólogos	**13**
Terapeutas Ocupacionales	**5**
Técnicos en Educación Especial.	**5**
Docentes que realizan co-docencia	**107**

Actividades realizadas desde coordinación PIE 2025.

Actividad	Cantidad
Coordinación de atenciones médicas	Neuróloga 344 atenciones Medicina Familiar 218 atenciones Medicina Familiar 52 atenciones
Postulación en plataforma PIE 2025	Postulación 852 estudiantes en plataforma. **NEET** 610 estudiantes **NEEP** 242 estudiantes
Postulación de excepcionalidades PIE	44 estudiantes.
Capaciones carga y ajuste horario profesionales PIE	3 externas 1 interna
Reunión de Directores comunal	4 reuniones.
Reunión de coordinación PIE comunal	4 reuniones.
Reunión de coordinación PIE provincial	4 reuniones.
Participación en reuniones de Convivencia Educativa y Duplas Psicosociales	3 reuniones.
Acompañamiento y lineamiento a establecimientos sin PIE (VTF-Escuela Cárcel)	3 reuniones.

Reuniones de Acompañamiento y/o revisión individual a PIE de establecimientos.	5 instancias.
Reuniones de ajustes técnico-pedagógico con DEPROV.	10 reuniones.
Creación y difusión Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC) Comunal	2 sesiones de ajuste.

Tabla 26. Montos Subvención PIE 2025.

SUBV. PIE ENE - AGO 2025	MONTOS
INGRESOS	**1.254.283.101**
GASTOS COMPRAS	**57.382.789**
GASTOS REMUNERACIONES	**1.343.329.651**

(Diferencia cubierta con saldo año anterior)

Proyecciones 2026.

- Acompañamiento y monitoreo de los equipos PIE de los establecimientos.
- Realización de talleres y/o capacitaciones internas impartidas por profesionales del equipo PIE, con temáticas atingentes a la realidad de cada establecimiento, y cuya finalidad, sea sensibilizar y educar a la comunidad en general.
- Reforzar la revisión y ajuste de horas de contrato de profesionales del equipo PIE, relacionado a entrega de apoyos dentro y fuera del aula, horas lectivas y no lectivas y trabajo colaborativo. Esto, con posibilidad de rotación o redistribución de profesionales entre establecimientos, de acuerdo con la necesidad de horas de apoyos para los estudiantes y regido por la normativa vigente.
- Establecer como lineamiento comunal, la realización de al menos 2 reuniones anuales de asistentes profesionales de la educación, con temáticas relacionadas a su quehacer profesional.
- Realización de talleres y/o capacitaciones externas a profesionales del equipo PIE.
- Implementar estrategias para generar comunicación efectiva entre coordinación Comunal (DAEM), coordinación PIE y equipo de gestión de cada establecimiento.
- Implementación de pautas de observaciones de aula, relacionadas a co-docencia y planificación diversificada.
- Implementación de criterios mínimos de co-docencia dentro del aula, garantizando una diversificación y evaluación diversificada.
- Planificación y realización de actividades conjuntas con área de convivencia educativa, enmarcado en temáticas de inclusión dentro del aula. -Día mundial del Síndrome de Down (21 marzo) - -Día mundial de concienciación sobre Autismo (2 de abril) - Mes de la Inclusión (diciembre), entre otras.

16.ÁREA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.

El área de Convivencia Educativa del Departamento de Educación Municipal de Río Bueno desarrolla su labor en el marco de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, la cual orienta a los establecimientos educacionales a promover comunidades educativas inclusivas, democráticas, respetuosas y capaces de resolver sus conflictos mediante el diálogo. Esta política plantea cuatro ejes fundamentales; respeto, inclusión, participación democrática y resolución dialogante de conflictos, los cuales guían la gestión comunal con un fuerte énfasis en el bienestar socioemocional y la formación integral de los estudiantes.

En la comuna de Río Bueno existen actualmente 23 establecimientos educacionales municipales, de los cuales 14 cuentan con la figura del encargado de convivencia. Las horas destinadas a esta función dependen principalmente de la matrícula de cada establecimiento. Solo en las escuelas Río Bueno, Pampa Ríos, Liceo Técnico Profesional, Liceo Bicentenario Vicente Perez Rosales y Colegio Bicentenario Rural Crucero “Oscar Daniel” los encargados disponen de más de 38 horas semanales para desempeñar este rol, mientras que en el resto de los establecimientos el promedio asignado es de 8 horas con un mínimo de 2 hrs. En la Escuela Rural Chirre. En las escuelas unidocentes, esta labor recae en el profesor encargado, quien la asume junto con otras responsabilidades administrativas y pedagógicas.

Este contexto evidencia la necesidad de fortalecer el acompañamiento comunal y las redes de apoyo, a fin de garantizar que todos los establecimientos cuenten con las condiciones para promover climas escolares adecuados y procesos formativos coherentes con la misión educativa.

La Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, con una carga horaria de 22 horas, tiene como propósito fortalecer a los equipos de convivencia en las escuelas e instalar una cultura de resolución pacífica de conflictos, promoviendo prácticas que den vida a los principios de la Política Nacional de Convivencia Escolar. Para ello, se busca acompañar y articular acciones que favorezcan la participación activa de estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, contribuyendo al desarrollo de comunidades educativas más inclusivas, respetuosas y democráticas. En este contexto, se han definido objetivos específicos orientados a:

- Acompañar y asesorar el trabajo de los encargados y equipos de convivencia escolar, en coherencia con el marco normativo vigente y la realidad territorial.
- Fortalecer las capacidades de los equipos mediante capacitaciones y propuestas metodológicas, potenciando su liderazgo en las comunidades educativas.
- Coordinar la red comunal de convivencia escolar, promoviendo el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias.
- Favorecer la prevención y promoción de la salud mental en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar los climas organizacionales y ambientes escolares, en concordancia con los lineamientos de la encuesta SUSESO.

De esta manera, la gestión comunal de convivencia escolar busca consolidarse como un eje estratégico del PADEM 2026, aportando al desarrollo de comunidades educativas seguras, inclusivas y centradas en el bienestar integral de sus integrantes.

Principales acciones desarrolladas:

- Acompañamiento técnico a los encargados de convivencia escolar mediante reuniones periódicas, visitas a terreno y asesoría según solicitud de los propios establecimientos.
- Realización de cuatro encuentros comunales de equipos de convivencia educativa, dirigidos a los/las encargados/as de convivencia escolar y a los equipos psicosociales de los distintos establecimientos de educación municipal.
- Mesa de coordinación con programas comunales y ministeriales (Habilidades para la Vida, SENDA, OLN, ANTULEMU, Reactivación educativa) para favorecer el bienestar socioemocional y el fortalecimiento de climas escolares positivos.
- Implementación de actividades comunales de convivencia como capacitaciones comunales, encuentros de centros de estudiantes, jornadas con padres y apoderados, orientadas a potenciar la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, promoviendo espacios de diálogo, respeto y colaboración.
- Gestión de capacitaciones y talleres dirigidos a docentes, asistentes de la educación, equipos de gestión y estudiantes, orientados a la resolución pacífica de conflictos, salud mental, autocuidado y fortalecimiento del liderazgo escolar.

Tabla 27. Detalle de talleres y capacitaciones (2025)

Taller / Capacitación	N° Participantes
Violencia en la Escuela, aproximaciones desde la ley de violencia intrafamiliar y de responsabilidad penal adolescente.	176
Ley 21.430 y rol de la OLN en la comuna.	176
Victimización secundaria y deber de denuncia.	176
Capacitación virtual: Convivencia educativa y resolución de conflictos.	141
Protocolo de desregulación emocional conductual de estudiantes TEA y funciones de los asistentes de la educación.	334
Educación socioemocional y cultura de altas expectativas.	334
3° Encuentro provincial Centro de alumnos	17 estudiantes.

4 encuentros comunales de equipos de convivencia educativa con foco territorial.	24 profesionales en promedio en cada encuentro.

Proyecciones 2026

Para el año 2026, la gestión comunal en convivencia escolar proyecta consolidar su labor como un eje estratégico del PADEM, orientando el acompañamiento técnico, la articulación de redes y la instalación de una cultura de resolución pacífica de conflictos. En este marco, se plantean las siguientes proyecciones:

- **Consolidar el acompañamiento técnico** a los equipos de convivencia escolar, con énfasis en la formación continua, integrando la gestión colaborativa de conflictos, la actualización de instrumentos de gestión y la implementación de estrategias preventivas frente a situaciones de vulneración de derechos.
- **Fortalecer la red comunal de convivencia escolar**, promoviendo el trabajo colaborativo entre establecimientos, centros de estudiantes y centros de padres, con instancias de encuentro, diálogo y formación ciudadana.
- **Fortalecer la gestión colaborativa de conflictos** en los equipos de convivencia escolar mediante un proceso de asesoramiento técnico-pedagógico, la instalación de protocolos claros y la socialización de estrategias que promuevan prácticas coherentes y articuladas para la resolución pacífica de conflictos en la comunidad educativa.
- **Potenciar el liderazgo estudiantil y la participación democrática**, a través de capacitaciones, encuentros comunales y provinciales, y apoyo a centros de estudiantes.
- **Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar**, que permita monitorear incidentes, verificar la aplicación oportuna de protocolos y generar información útil para la mejora continua de los climas escolares.
- **Consolidar la participación activa de las familias en la gestión de la convivencia escolar**, promoviendo instancias formativas y de diálogo que integren su visión en la actualización de los reglamentos internos y en la evaluación de protocolos de actuación.

17.PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Acciones realizadas por el Programa Habilidades para la Vida 2025.

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) constituye una estrategia psicosocial implementada en la comuna de Río Bueno desde agosto de 2015, a través de un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Este programa, actualmente se enmarca en los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, que promueve comunidades educativas inclusivas, respetuosas, democráticas y capaces de abordar sus conflictos de manera dialogante, con un fuerte énfasis en el bienestar socioemocional.

El HPV se orienta a prevenir riesgos psicosociales, fortalecer la salud mental y desarrollar habilidades para la convivencia en todos los actores de la comunidad escolar, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos formativos y al derecho de aprender en entornos protectores y seguros.

Desde su implementación, la comuna desarrolla el HPV I, dirigido a niños y niñas de transición en educación parvularia y primer ciclo básico, además de sus familias, equipos docentes y directivos, pertenecientes a 11 establecimientos municipales. A partir de noviembre de 2023, se incorpora el HPV II, ampliando la cobertura al segundo ciclo de enseñanza básica, con un equipo profesional compuesto por 3 psicólogos, 2 trabajadoras sociales y 1 psicopedagoga. Este equipo despliega acciones de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y desarrollo de estrategias de autocuidado y habilidades socioemocionales, en coherencia con el enfoque preventivo de la PNCE.

El programa se implementa a partir de un diagnóstico situacional comunal, que permite activar redes escolares y territoriales para coordinar acciones conjuntas. En este marco, el HPV participa activamente en la Mesa Provincial de Convivencia Escolar, encuentros comunales y provinciales de estudiantes, reuniones con equipos de convivencia educativa y articulación con la Oficina Local de la Niñez, fortaleciendo la red de infancia y adolescencia en la comuna.

Entre sus proyecciones, destaca la implementación del HPV III, orientado a estudiantes de enseñanza media, con el propósito de extender la cobertura hacia nuevas etapas educativas y reforzar la prevención en salud mental, uno de los ejes centrales del Plan de Reactivación Educativa y de la Política Nacional de Convivencia Educativa.

En este sentido, el Programa Habilidades para la Vida se consolida como una herramienta estratégica para el fortalecimiento de la convivencia educativa comunal, articulando acciones de promoción, prevención y acompañamiento, en concordancia con el enfoque de derechos, la diversidad y el bienestar socioemocional que orientan la política educativa nacional.

COBERTURA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:
1. Escuela Río Bueno
2. Escuela Pampa Ríos
3. Escuela Patricio Lynch
4. Escuela Rural Colonia Diumen
5. Escuela Rural Vivanco
6. Escuela Rural Trapi
7. Escuela Rural Carimallin Bajo
8. Escuela Rural Mantilhue Bajo
9. Escuela Rural Mantilhue Alto
10. Colegio Bicentenario Crucero Oscar Daniel
11. Escuela Rural El Arrayan

COBERTURA Y ACCIONES HPV I 2025.

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: RÍO BUENO AÑO: 2025							
CURSO	**NT1**	**NT2**	**1ºEB**	**2ºEB**	**3ºEB**	**4ºEB**	**TOT**
Matrícula	165	167	210	224	233	230	**1.229**
Nº Profes/ educadoras	11	4	13	8	13	9	**58**
Nº Padres y Ap. (80%)	133	135	169	179	187	183	**986**

RESUMEN 1: UNIDAD DE PROMOCIÓN.

TOTAL SESIONES AVANCE PROMOCIÓN	
ACCIONES PROMOCIÓN	REALIZADAS
AUTOCUIDADO PROFESOR	**30**
ACOMPAÑAMIENTO PARA TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA	**66**
ACOMPAÑAMIENTO PARA TRABAJO PROMOCIÓN REUNIÓN PADRES	**11**
TALLER PROMOCIONALES PADRES NT 1-2	**66**
AUTOCUIDADO DIRECTIVOS	**13**
COORDINACIÓN EGE	**33**

RESUMEN 2: UNIDAD DE PREVENCIÓN

ACCIONES	Nº ACCIONES		Nº PARTICIP.	
TALLERES NIÑOS/AS	20	TALLERES	22	NIÑOS/AS
SESIONES PADRES	6	SESIONES PADRES	22	PADRES
SESIONES PROFES.	4	SESIONES PROFES	2	PROFES.

RESUMEN 3: UNIDAD DE DERIVACIÓN

CRITERIO DE DERIVACIÓN	NIÑOS/AS
1) Con Riesgo alto PSC	**9**
2) Otro	**2**
TOTAL	**11**

UNIDAD: DERIVACIÓN ATENCIÓN SALUD MENTAL		
NºNIÑOS/AS DERIVADOS :	**0**	
SEGUIMIENTO ATENCIÓN NIÑOS/AS	**Nº**	**%**
TOTAL NIÑOS/AS ATENDIDOS:	**11**	
atenciones en CONSULTORIO O CESFAM	**2**	**18,2%**
atenciones en AT. SECUNDARIA	**0**	**0,0%**
atenciones en COSAM	**0**	**0,0%**
atenciones SECTOR EDUCACIÓN	**8**	**72,7%**
atenciones SECTOR JUSTICIA	**2**	**18,2%**
atenciones SISTEMA PRIVADO DE SALUD	**3**	**27,3%**

COBERTURA HPV II

CUADRO RESUMEN:					
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV II					
COMUNA: RÍO BUENO AÑO: 2025					
CURSO	5ºEB	6ºEB	7ºEB	8ºEB	TOTAL
Matrícula	212	233	271	294	1.010
Nº Profesores/ educadoras	13	11	13	13	50
Nº Padres y Apoderados (80%)	170	186	218	236	810

RESUMEN 1: UNIDAD DE PROMOCIÓN

UNIDAD: PROMOCIÓN	COBERTURA
CURSO	**N°**
Nº PROFESORES JEFE PARTICIPAN AUTOCUIDADO PROFESOR	**49**
Nº PROFESORES JEFE CON PROMOCIÓN EN AULA	**48**
Nº ESTUDIANTES CON PROMOCIÓN CONVIVENCIA	**160**
Nº PADRES Y AP. PARTICIPAN PROMOCIÓN	**112**
Nº PARTICIPANTES AUTOCUIDADO DIRECTIVOS	**25**
Nº CURSOS CON PROMOCIÓN CONVIVENCIA POSITIVA	**54**
Nº CURSOS QUE CON PROMOCIÓN PADRES	**54**
ESCUELA CON PROMOCIÓN EGE	**11**
Nº ESCUELA JORNADA INICIO ACTIVIDADES	**11**

RESUMEN 2: UNIDAD DE PREVENCIÓN.

UNIDAD PREVENCIÓN				
ACCIONES	**Nº ACCIONES**		**Nº PARTICIP.**	
TALLERES REALIZADOS	10	TALLERES	5	ESTUD.
SESIONES PADRES	4	SESIONES PADRES	5	PADRES
SESIONES PROFES.	4	SESIONES PROFES	2	PROFES.

RESUMEN 3: UNIDAD DE DERIVACIÓN

UNIDAD: DERIVACIÓN				
AVANCE ESTUDIANTES DERIVADOS SG CRITERIO PRIORITARIO DERIVACIÓN				
CURSO	**1) Riesgo alto PSC**	**4) Otro**		**Total**
7º EB	19			**19**
	19	**0**	**0**	**19**

ATENCIÓN SEGÚN CENTRO PREFERENTE QUE LA REALIZA	Nº de ESTUDIANTES, por curso					Nº ESTUDIANTES, sg criterio deriva (obs: totales por nº ESTUDIANTES)		TOTAL
	5º EB	6º EB	7º EB	8º EB	9 (Otro)	1) con Riesgo alto PSC	4) Otro	
atenciones en CONSULTORIO O CESFAM	0	0	7	0	0	7	0	7

atenciones CENTROS EDUCACIÓN				0	0	4	0	0	4	0	4
atenciones CENTROS JUSTICIA				0	0	2	0	0	2	0	2
atenciones SISTEMA PRIVADO				0	0	2	0	0	2	0	2
TOTAL ESTUDIANTES CON ATENCIÓN				0	0	**15**	0	0	**15**	0	**15**
			% sobre identificados para derivación			78,9%			78,9%		78,9%

Profesional de apoyo a la convivencia escolar: coordinación y gestión territorial. (Coordinadora de Duplas Psicosociales 2025), propuesta de coordinadora de redes 2026.

Coordinadora de Duplas Psicosociales 2025, inicia su transición hacia la coordinación de redes territoriales y de apoyo a la convivencia escolar, lo que se traduce en una relación de cambio y reestructuración de roles y funciones para el 2026.

Profesional del departamento de educación encargada de la coordinación con las redes institucionales a nivel local, provincial y regional, entre las principales: Programas, oficinas y departamentos municipales, Programas ambulatorios del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, entre otros; vinculadas a la labor de los equipos de convivencia, gestionando, coordinando y/o difundiendo acciones de formación profesional, coordinación y articulación de casos psicosociales de mayor vulnerabilidad y complejidad, además de acciones preventivas de apoyo a las Comunidades Educativas en directa relación al ejercicio de los Protocolos de Actuación contenidos en los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar.

Respecto a ello, la profesional ha participado en las siguientes reuniones: Mesa de Articulación Intersectorial convocada por la Oficina Local de la Niñez y Comité Local de Infancia.

Así también, la profesional recopila y consolida información relevante respecto a acciones de gestión de recursos, desarrolladas en la Unidades Educativas por los asistentes o trabajadores sociales, específicamente, acciones de prevención de la deserción escolar, promoción de la asistencia, la postulación de estudiantes a la subvención pro retención y proceso de apelación de estudiantes para la calidad de prioritarios.

OBJETIVOS

- Contribuir a la gestión institucional del Departamento de Educación Municipal, llevando a cabo acciones del PADEM 2025, y colaborando en el cumplimiento de acciones y estrategias en las dimensiones: resultados (eficiencia en cuanto a retención), convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.
- Contribuir a la gestión efectiva con redes institucionales y sociales de apoyo local, comunal, provincial y regional, estableciendo alianzas estratégicas principalmente con departamentos y oficinas municipales que vaya en beneficio de los integrantes de cada Comunidad Educativa.

Datos comunales relacionados a la retención escolar:

Estudiantes en proceso de apelación a la calidad de prioritarios / preferentes años 2026	**273**
Estudiantes beneficiados de la subvención pro retención escolar 2025	**347**

OTRAS FUNCIONES DESARROLLADAS:

- **Encargada Comunal de Infancia, Programa Conozca a su Hijo (JUNJI):** las principales funciones desarrolladas son: Asistir a las jornadas de inducción o capacitación convocadas por JUNJI, difusión del Programa en las comunidades rurales, apoyo a la focalización del programa, supervisión y seguimiento de los grupos de madres, padres y/o adultos responsables de los párvulos, coordinación con la educadora itinerante o los profesionales del equipo de Calidad Educativa regional de JUNJI correspondiente, e información oportunamente a la JUNJI, respecto del cambio de lugar y/o día de funcionamiento de cada grupo.

 Al respecto, cabe mencionar que el Programa Conozca a su Hijo, se ejecuta mediante Convenio de Colaboración de transferencia de recursos entre JUNJI y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, cuya resolución de continuidad es la N°015, de fecha 27 de marzo 2025. Este Programa busca potenciar las capacidades de madres, padres o apoderados para el desarrollo integral de sus hijos e hijas menores de 6 años, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. A través de encuentros grupales semanales, se entregan herramientas, experiencias y material didáctico para fomentar la estimulación y el aprendizaje, fortaleciendo el rol de la familia como agente educativo.

 En la comuna de Río Bueno, actualmente existen dos Programas Conozca a su Hijo, el detalle es el siguiente:

Nombre grupo	Lugar de funcionamiento	Día de atención	N° de niños y niñas	N° de adultos
DONDE NACE EL SOL	Sede Junta de Vecinos Mantilhue	Martes	10	7
GOTITAS DE AMOR	Escuela Particular Trehuaco	Jueves	9	9

- **Representante de educación. Mesa de Articulación de Infancia. Oficina Local de la Niñez:** Asistencia y participación en cada reunión de la Mesa Comunal de Articulación de Infancia, convocada por la Oficina Local de la Niñez. Cabe precisar que en cada reunión se entregan lineamientos de trabajo de la Red, flujos de derivación de casos y principales actividades desarrolladas por esta Oficina. Posterior a ello se realiza la difusión de la información recabada en cada reunión, a Jefaturas, directores, docentes encargados, duplas y equipos psicosociales.
- **Contraparte municipal. Plan de Reactivación Educativa: Revinculación y Asistencia:** Recepción y entrega de información relevante del Plan de Reactivación Educativa, relacionada específicamente al Eje de Asistencia y Revinculación, a la profesional coordinadora y gestora territorial del equipo contratado para la ejecución del Plan de Trabajo, lineamientos emanados desde el MINEDUC. Esto incluye: Resoluciones,

Informes de Trayectoria Educativa Interrumpida e Irregular, orientaciones del Plan de Trabajo, uso de Plataforma Chile Presente, entre otros. Orientación y apoyo al equipo territorial respecto al uso de recursos operacionales para la ejecución del Plan de Trabajo. Certificar, de acuerdo a Informe mensual y Bitácora, actividades de la profesional coordinadora y gestora del equipo territorial. Dirigir reuniones semanales o quincenales con el equipo territorial, para revisar los avances del Plan de Trabajo. Participación, junto al equipo territorial, en reuniones y capacitaciones de carácter provincial o regional, relacionado a lineamientos para la promoción de la asistencia escolar y trabajo administrativo relacionado.

- **Asistente Social, Escuelas Rurales Carimallín Bajo y Chirre:** labores en el área social, integrando el equipo de convivencia de cada Establecimiento, realizando las siguientes funciones generales: revisión y colaboración en la aplicación de los protocolos de actuación contenidos en los Reglamentos Internos, talleres de promoción en Convivencia Educativa, acciones de derivación y seguimiento a estudiantes derivados a redes institucionales especializadas, gestión de ayudas sociales a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, difusión y atención a apoderados y estudiantes proceso Becas de Mantención JUNAEB, atenciones a estudiantes y grupos familiares de acuerdo a ficha de derivación de docentes y colaboración al equipo PIE respecto a orientar a los apoderados, ayudas sociales, tales como: credencial de discapacidad, informes sociales, subsidio por discapacidad, entre otros.

DESAFÍOS

Como profesional de apoyo a la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, se precisan los siguientes desafíos:

- *Difusión oportuna del proceso de la subvención pro retención a los trabajadores sociales de las Unidades Educativas, quienes ingresarán las acciones por Establecimiento y por cada estudiante, de acuerdo con nómina indicada en plataforma, para que el 100% de dichos estudiantes, sean beneficiarios de esta subvención.
- *Efectuar coordinaciones con referente provincial de Ayuda MINEDUC, para que entregue a los trabajadores sociales de las Unidades Educativas, orientaciones efectivas para los procesos de apelación de estudiantes a la calidad de prioritarios 2027.
- *Continuar con la ejecución de este protocolo, manteniendo las metas de acción comunal: 90% de estudiantes, con asistencia bajo 85% para seguimiento social; complementando además acciones promocionales de la asistencia y trayectorias educativas a los distintos actores de la comunidad. Junto con ello se dará la instrucción a los Establecimientos Educacionales para el uso de la plataforma: Chile Presente, Protección de la Trayectoria Educativa, para gestionar alertas de asistencia, de estudiantes indicados en dicha plataforma, mejorando así los índices de eficiencia interna.
- *Se continuará asistiendo y participando en reuniones convocadas por el intersector, entre las que se destacan: Oficina Local de la Niñez, Comité Local de Infancia, dando a conocer los temas tratados de interés y utilidad a las duplas psicosociales de los Establecimientos Educacionales. Junto con ello, se

gestionarán instancias de capacitación para los equipos de convivencia, en coordinación con las profesionales de estas oficinas comunales.

- *En coordinación con la encargada comunal de convivencia se planificarán reuniones con el intersector, con la finalidad de articular el trabajo promocional de convivencia, procesos de derivación, seguimiento, flujograma y capacitaciones a los actores de las comunidades educativas
- *En coordinación con encargada comunal de convivencia, se gestionarán encuentros comunales de Centro General de Padres, con la finalidad de promover la vinculación familia – escuela, además de informar procesos de constitución persona jurídica, lo que permitirá postular a fondos concursables.*

Asesor de procesos psicoeducativos.

Es necesario asesorar procesos psicoeducativos de manera integral con la finalidad de impactar en las comunidades educativas considerando sus oportunidades de mejora y particularidades, para ello se requiere un profesional con las competencias, habilidades y conocimientos en el Compliance Educativo y en el sistema educacional chileno que se rige por leyes, decretos y otros cuerpos normativos, los cuales son diseñados algunos exclusivamente para establecimientos educacionales.

La falta de conocimiento o poca claridad sobre la aplicación de la normativa puede resultar en decisiones erróneas, sanciones y conflictos internos como por ejemplo:

- Reglamentos desactualizados: ponen en riesgo el bienestar de la comunidad y arriesgan sanciones.
- Falta de capacitación específica: el desconocimiento de la normativa dificulta su cumplimiento.
- Roles poco definidos: generan acciones inconsistentes y ambiguas.
- Resistencia al cambio: obstaculiza la implementación de nuevas disposiciones.
- Escasez de recursos: dificulta la gestión educativa y el cumplimiento de la normativa educativa.
- Falta de asesoría legal educacional: Genera confusión en la interpretación de la normativa, lo que puede dar lugar a decisiones equivocadas y riesgos legales. V.Gr.: Compliance Educacional e Investigación para Sancionar con evidencias ajustadas a la normativa legal.

La gestión educativa enfrenta constantes desafíos que requieren un profesional latamente capacitado en normativa educacional, mediación y resolución de conflictos, gestión de la inclusión educativa con una mirada estratégica y adaptativa. Promover un entorno normativo actualizado, fortalecer el conocimiento de la legislación y optimizar los recursos disponibles; además de visibilizar la educación de adultos como parte del sistema educativo, que son acciones que potencian el bienestar de la comunidad escolar y facilitan el cumplimiento de las disposiciones legales.

Procesos mediante los cuales se brindan acompañamientos a los equipos de Convivencia Escolar de los Establecimientos de la comuna con la finalidad de:

- Fomentar el funcionamiento de procesos educativos basados en la normativa vigente.
- Acompañar en los procesos de confección y actualización de Reglamento Interno.

- Propiciar toma de decisiones informadas, considerando detección de necesidades en base a oportunidades de mejoras en relación a la Misión, visión, PME, Indicadores, optimización del tiempo, evidencias, normativa vigente.
- Fomentar el trabajo basado en datos, tipificación de los conflictos, con el análisis de sus causas y antecedentes.
- Prevenir y anticipar de los conflictos más prevalentes.
- Promover entornos bien tratantes propiciando actividades extrapolables en los establecimientos educacionales.
- Acompañar en los jardines VTF implementando procesos de trabajo como Asesoría institucional, revisión de Reglamentos Internos, retroalimentación, y gestión del intersector para actividades propias de su quehacer.
- Acompañar Psicoeducativo en Escuela Cárcel.
- Implementación para segundo semestre de 2026 procesos de trabajo Educación de Adultos Liceo Vicente Pérez Rosales y Crucero.

Principales acciones desarrolladas año 2025:

- Asesorías a establecimientos educativos de la comuna (Revisión reglamentos internos y retroalimentación).
- Acompañamiento en jardines VTF implementando procesos de trabajo (Asesoría institucional, revisión de Reglamentos Internos, retroalimentación, y gestión del intersector para actividades. V.Gr.: Centro de Negocios, Senda, Oficina de la Discapacidad, Biblioteca, Museo, Dideco, Cultura & Patrimonio, Turismo, etc.)
- Acompañamiento Psicoeducativo en Escuela Cárcel.

Proyecciones 2026:

- Acompañamiento en jardines VTF implementando procesos de trabajo (Asesoría institucional, revisión de Reglamentos Internos, retroalimentación, y gestión del intersector para actividades).
- Acompañamiento Psicoeducativo en Escuela Cárcel.
- Implementación para segundo semestre de 2026 procesos de trabajo Educación de Adultos Liceo Vicente Pérez Rosales y Crucero.

18.PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA: EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN.

Objetivo general

Implementar acciones orientadas a fomentar la permanencia, vinculación y revinculación educativa de estudiantes con trayectorias interrumpidas o con niveles críticos de asistencia, entendida esta como inferior al 85%, en coordinación con las comunidades educativas. Dichas acciones deberán complementarse o coordinarse con las estrategias que desarrollen los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) en el marco del SIPTE.

Objetivos específicos:

Implementar, con el conjunto de las comunidades educativas, las familias del territorio, las organizaciones comunitarias y organismos del intersector, estrategias que permitan revincular a estudiantes que han interrumpido su proceso educativo.

Diseñar, junto con las comunidades educativas, protocolos, reglamentos y estrategias que permitan aumentar la asistencia de los estudiantes, fortaleciendo con ello la permanencia, especialmente de aquellos con inasistencia grave.

Descripción Plan de Reactivación Educativa

El Plan de Reactivación Educativa busca garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes, promoviendo estrategias que favorezcan su permanencia y participación activa en el sistema escolar. Dentro de sus ejes estratégicos, la asistencia y revinculación cobra especial relevancia, dado el impacto que ha tenido la inasistencia reiterada y la desvinculación en las trayectorias educativas, especialmente tras la pandemia.

Este eje se centra en prevenir, identificar y abordar oportunamente situaciones de inasistencia grave o abandono escolar, mediante acciones coordinadas entre los establecimientos educacionales, equipos territoriales y familias. Se busca fortalecer la corresponsabilidad de padres, madres y apoderados en el proceso educativo, sensibilizando sobre la importancia de la asistencia regular a clases como factor clave en los aprendizajes y en el desarrollo integral de los estudiantes.

Las principales líneas de acción incluyen:

- Monitoreo y seguimiento de los indicadores de asistencia y desvinculación.
- Acompañamiento directo a estudiantes con trayectorias críticas.
- Trabajo articulado con redes de apoyo comunitarias e institucionales.
- Estrategias preventivas y formativas, como talleres y espacios de sensibilización dirigidos a familias y estudiantes.

En síntesis, este eje busca recuperar y fortalecer el vínculo de los estudiantes con su escuela, asegurando su presencia efectiva en el aula y contribuyendo a la construcción de comunidades educativas inclusivas, protectoras y comprometidas con el derecho a aprender.

Cabe indicar que el período de ejecución de este Plan es de mayo 2025 a marzo 2026.

A continuación se detallará un breve registro de las acciones realizadas el presente año:

Actividades por mes	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Talleres dirigidos a estudiantes	0	1	0	4	1	6
Talleres dirigidos a madres, padres y/o apoderados	0	0	0	2	1	3
Talleres dirigidos a Personal educativo	0	2	0	0	0	2
Coordinación con establecimientos y con el intersector	5	9	14	8	6	42

Visitas Domiciliarias por mes	Cantidad
Mayo	0
Junio	4
Julio	2
Agosto	2
Septiembre	3
Total	11

Contactos Telefónicos por mes	Cantidad
Mayo	6
Junio	7
Julio	6
Agosto	7
Septiembre	3
Total	**29**

Proyección a futuro:

Se busca garantizar la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes, a través de la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana, junto con equipos especializados en asistencia y

revinculación. De esta manera, se pretende disminuir los índices de inasistencia escolar grave y favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

19.ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS

La prevención de riesgos en los establecimientos educacionales es una obligación legal y una necesidad prioritaria para resguardar la salud, seguridad y bienestar de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y comunidad escolar en general. Considerando las exigencias normativas de la Seremi de Salud, Superintendencia de Educación, Mutualidades y organismos fiscalizadores, resulta necesario incorporar en el PADEM un plan específico con recursos asignados.

PROPUESTA DE ACCIONES

Funcionamiento de Comités Paritarios

- Asignación y/o compensación económica a los integrantes de CPHS por su participación y horas dedicadas a reuniones, capacitaciones e inspecciones.
- Financiamiento para capacitaciones certificadas en seguridad escolar, salud ocupacional y normativa vigente.
- Presupuesto destinado a señalética, elementos de seguridad y difusión preventiva en cada establecimiento.

Presupuesto de Emergencias DAEM

Creación de un Fondo de Emergencias de Prevención y Seguridad Escolar, con recursos disponibles de forma inmediata para:

- Agua potable: compra y suministro en caso de cortes prolongados.
- Desratizaciones y control de plagas: acciones periódicas y correctivas ante denuncias o fiscalizaciones.
- Mantenimiento y vaciado de fosas sépticas: prevención de riesgos sanitarios en sectores rurales.
- Respuestas a fiscalizaciones: contratación de servicios especializados (empresas sanitarias, ingenierías, laboratorios, etc.) para subsanar observaciones de Seremi de Salud y Superintendencia.
- Emergencias climáticas: atención inmediata a filtraciones, inundaciones, temporales y cortes eléctricos o de agua.

Coordinación y Gestión

- Establecer un protocolo comunal de respuesta a emergencias escolares.
- Mantener un catastro actualizado de riesgos por establecimiento.
- Disponer de informes preventivos anuales para seguimiento y evaluación.

N	ACCIONES 2025	PERIDIOCIDAD	PRESUPUESTO
1	Descargos por fiscalizaciones realizadas por SEREMI de salud los ríos en los establecimientos de la Comuna.	Según Inspección	$ 10.000.0000
2	Capacitaciones para funcionarios del área educación y DAEM diversos temas de seguridad y salud en el trabajo.	Según requerimiento.	Capacitaciones OTEC ACHS / 1.000.000
3	Regularización de la declaración anual de emisiones atmosféricas de cada caldera de los recintos Educacionales según formulario F138 habilitación por ventanilla única	Anual	$2.000.000
4	Apoyo psicosocial a través del protocolo MINSAL y sus prescripciones derivadas del mismo.	Según indicación de plataforma SUSESO	Apoyo psicosocial en todos los establecimientos educaciones y área DAEM.
5	Desratizaciones, sanitizaciones, vaciado de fosas sépticas y desinfección	Según Requerimiento de Establecimiento	$8.000.000
6	Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) a funcionarios de mantención del área DAEM , Choferes , y personal que cumple funciones administrativas y en terreno en conformidad a lo estipulado en los artículo 53º y 54º del Decreto Supremo Nº594, articulo 68 de la Ley 16.744 y Código del trabajo	Según Requerimiento	$1.000.000
7	Realizar y orientar en los procesos de investigación **de enfermedades profesionales** realizados por nuestra mutualidad, sugerir los cambios en puestos de trabajos según indicaciones de las RECAS correspondientes	Según Ingreso en Mutual	Cumplir con la normativa de accidentes laborales de la ley 16.744
8	Adquisición, recarga y mantención de extintores en la totalidad de unidades educativas de la Comuna conforme las necesidades propias de cada recinto y lo estipulado en los artículos Nº45,46 del decreto	Anual / Según requerimiento	$6.000.000

	supremo Nº 594, NCh1430 Características y Rotulación		
9	Acompañamientos a los CPHS de cada unidad educativa y departamento de educación.	Según Corresponde	Cumplir con las indicaciones del DS 54
10	Asesoría en Prevención de Riesgos a las Jefaturas tanto del nivel central y cada unidad educativa, proponiendo soluciones para el control de riesgos en el ambiente o en medios de trabajo	Según requerimiento	Asesorar a Jefaturas y de unidades educativas
11	Proponer, a lo menos una vez al año, un Proyecto de actualización de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de acuerdo con los riesgos propios de la institución	Anual	Actualizar RIOHS
12	Colaborar en la gestión de proyectos y programas asociados a Seguridad Laboral, Calidad de Vida Laboral, Autocuidado o Cuidado del Equipo, Cultura Organizacional y Clima Laboral	Según corresponda	$2.500.0000
13	Capacitación extintores (totalidad funcionarios).	Anual	ACHS

20.INVENTARIOS DAEM.

Bienes y Bodega.

Los bienes inventariables son aquellos que cumplen una Misión primordial en cada labor de los profesionales del departamento de educación y establecimientos de la comuna, en este ítem están involucrado los bienes computacionales; como por ejemplo: pc, laptop, impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, proyectores, televisores, cámaras fotográficas, por mencionar algunos, se añade también mobiliario, Infraestructura, terrenos, libros educativos por mencionar otros.

Depto. de INVENTARIOS Y BODEGA

Durante el presente año se ha continuado trabajando en el ingreso de los bienes de los 24 establecimientos de la Comuna y los Cinco Jardines Infantiles pertenecientes a la red JUNJI, de Rio Bueno, bienes provenientes de fondos SEP, FAEP, PIE, SUVENCION NORMAL, MANTENCION 3% Y JUNJI VTF, junto a eso se añaden los proyectos adjudicados y las entregas de los bienes en establecimientos DAEM.

Para concretar el registro de estos bienes se cuenta con un sistema computacional llamado SMC bienes el que permite:

- Ingreso de un bien adquirido.
- Registro de orden de compra y número de factura
- Codificación por cada bien ingresado.

Igualmente mencionar que desde hace un par de años la unidad de Inventarios cuenta con el 100% del universo inventariado, trabajando día a día en los nuevos ingresos y posibles bajas.

A continuación, se muestra de forma detallada la tabla, que da a conocer, el nivel de avance del inventario inicial de las Escuelas, cabe mencionar que al momento de asumir mi cargo el año 2018 todos los colegios se encontraban en 0%, en el software de bienes SMC.

Tabla. Porcentajes de Cumplimiento Ingresos a Inventarios DAEM.

Establecimiento	25%	50%	75%	100%
D.A.E.M				✓
Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales				✓
Liceo Técnico Profesional				✓
Escuela Rio Bueno				✓
Escuela Patricio Lynch				✓
Escuela Pampa Ríos				✓
Escuelas Uni Docentes				✓
Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo				✓
Escuela Rural Champulli				✓
Escuela Rural Chirre				✓
Escuela Rural Colonia Diumén				✓
Escuela Rural El Arrayan				✓
Colegio Bicentenario Oscar Daniel				✓
Jardines VTF				✓

Propuestas para próximo año:

- Reparar la bodega antigua, donde recibo los bienes adquiridos por los establecimientos, principalmente en techumbre ya que se filtra, ventanas ya que puede ser riesgo de robo al igual que la puerta de acceso, además de instalar otra luminaria.

Mantención y Reparación de Vehículos

La unidad de coordinación; la cual se encarga de la mantención y reparación de los vehículos DAEM, tiene como objetivo, optimizar el uso y cuidado de los vehículos, pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Durante este año 2025, se continúan con los recorridos de transporte escolar en los distintos Establecimientos educacionales, los cuales trasportan alumnos desde zonas rurales de la comuna hacia establecimientos Urbanos, además existe un Furgón que presta servicios únicamente al Colegio Bicentenario Oscar Daniel para así lograr, el cumplimiento de los recorridos en un 100%.

Traslado de educación vespertina de adultos en Rio Bueno en Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rozales.

Según los antecedentes expuestos anteriormente, se debe continuar realizando las mantenciones preventivas y correctivas, mediante Fondos F.A.E.P, que durante el año 2025, estableció un presupuesto de $15.000.000 millones, anuales para ser usado en mantención, reparación, repuestos, insumos y accesorios necesarios para los distintos vehículos.

Tabla. Nómina de vehículos y conductores D.A.E.M Rio Bueno

Vehículo	PLACA PATENTE	Conductor
Furgón Mercedes Benz Sprinter	BR BV 86	Fernando Moreno
Bus Volare W9	DF GB 85	Dany Fuentes
Mini Bus Mitsubishi Fuso Rosa	FX RS 92	Luis Miranda
Camioneta Toyota Hilux	JYRG-76	Aldo Saldaña
Hatchback Hyundai H-1	CSHZ-95	Jose Solis

Propuestas para próximo año:

- Considerar un aumento a $20.000.0000, en el fondo de financiamiento para reparación y mantención de vehículos D.A.E.M.

21.TRANSPORTE ESCOLAR.

El transporte escolar rural constituye un componente esencial de la gestión educativa municipal en la comuna de Río Bueno, dado su carácter predominantemente rural y la dispersión geográfica de gran parte de su población escolar. Este servicio tiene como propósito garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, eliminando barreras territoriales que podrían dificultar la asistencia regular a los establecimientos.

A través de la coordinación del DAEM, se implementan recorridos diarios que cubren sectores apartados y de difícil acceso, facilitando el traslado seguro y oportuno de niños, niñas y adolescentes hacia escuelas y liceos municipales. El servicio beneficia principalmente a estudiantes de zonas rurales, cuyas familias enfrentan limitaciones de conectividad y transporte público.

Dentro de sus competencias, el transporte escolar rural contribuye a:

- Asegurar la igualdad de oportunidades educativas en contextos rurales.
- Reducir los índices de inasistencia y deserción escolar.
- Fortalecer la articulación entre la gestión municipal y las necesidades de las comunidades educativas rurales.
- Promover condiciones de seguridad y bienestar durante los traslados.

RECORRIDOS TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025		
Sectores - Escuelas	**valor mensual $**	**N° de alumnos trasladados**
Esc. Carimallín bajo	1.780.000	26
Esc. Curralhue Chico	400000	3
Esc. Colonia Diumén	2.100.000	46
Esc. Santa Isabel y Curralhue Grande	1.400.000	18
Esc. Futahuente	1.130.000	6
Esc. Filuco	1050000	17
Esc. Trapi (pre-básica)	2.300.000	20
Cruce Santa Rosa, Escuelas y Liceos pilmaiquen	3.850.000	48
Carimallín Bajo a Liceos Río Bueno	2.380.000	41
Esc. Mantilhue Alto - Entre Lagos	7.556.000	90
El Arrayan (1) y (2)	3.458.000	36
Mantilhue Bajo (Entre Lagos) callejones	3.692.000	105
Sector Cheuquemil - Escuelas Urbanas	1.160.000	26
Sector Cayurruca a Liceos urbanos	2.640.000	47
Esc. Crucero	6.860.000	73
Esc. Lynch	1.500.000	58
	43.256.000	660
El gasto anual por concepto de transporte escolar es de $452.403.000		

22.LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) constituye un mecanismo central de financiamiento destinado a fortalecer la equidad y calidad de la educación municipal. Su propósito es entregar recursos adicionales a los establecimientos educacionales que atienden a estudiantes en condición de mayor vulnerabilidad socioeconómica, clasificados como prioritarios y preferentes.

En la comuna de Río Bueno, un total de 24 establecimientos educacionales municipales se encuentran adscritos a la SEP, lo que da cuenta de su amplia cobertura y relevancia tanto en zonas urbanas como rurales.

Cobertura comunal SEP 2025

Concepto	Número de estudiantes
Estudiantes prioritarios	**2.587**
Estudiantes preferentes	**686**
Total beneficiarios SEP	**3.273**
Establecimientos adscritos	**24**

Promedios por establecimiento:

- Estudiantes prioritarios: **108**
- Estudiantes preferentes: **29**

Tabla 27. Cantidad de estudiantes Prioritarios y Preferentes por Establecimiento.

Nombre Establecimiento Educacional	N° de estudiantes prioritarios	N° de estudiantes preferentes
Escuela Río Bueno	435	150
Escuela Pampa Ríos	399	87
Escuela Patricio Lynch	168	30
Colegio Bicentenario Crucero "Oscar Daniel"	314	75
Escuela Rural Colonia Diumén	117	17
Escuela Rural Vivanco	53	14
Escuela Rural Carimallín Bajo	73	9
Escuela Rural Champulli	51	15
Escuela Rural Chirre	20	5
Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo	75	30
Escuela Rural Mantilhue Alto	77	33
Escuela Rural El Arrayán	45	7
Escuela Rural Trapi	57	8
Escuela Rural Tiqueco	10	1
Escuela Rural Futahuente	4	2
Escuela Rural Folilco	7	1
Escuela Rural San José de Filuco	12	4
Escuela Rural Santa Isabel	6	2
Escuela Rural Curralhue Grande	8	2
Escuela Rural Curralhue Chico	4	0
Escuela Rural Pisu Pisué	5	0
Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales	302	126
Liceo Técnico Profesional	345	68
TOTAL:	**2587**	**686**

Análisis de la distribución

- Los liceos y escuelas urbanas (como Escuela Río Bueno, Pampa Ríos y Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales) concentran la mayor cantidad absoluta de estudiantes beneficiarios.
- Los establecimientos rurales, en cambio, presentan cifras menores en términos absolutos, pero una alta proporción de su matrícula corresponde a estudiantes SEP, lo que evidencia su nivel de vulnerabilidad y la importancia estratégica de estos recursos en dichos territorios.
- La heterogeneidad en la distribución obliga a diseñar planes de mejoramiento educativo diferenciados, que respondan a las necesidades específicas de cada establecimiento.

SUBV. SEP ENE - AGO 2025	MONTOS
INGRESOS	**1.468.646.504**
GASTOS COMPRAS	**452.829.212**
GASTOS REMUNERACIONES	**1.199.268.856**

(Diferencia se asume con saldo año anterior)

El financiamiento SEP en Río Bueno permite:

- Implementar refuerzos pedagógicos focalizados en lectura, escritura y matemáticas.
- Desarrollar programas de apoyo psicosocial a estudiantes y familias.
- Fortalecer la gestión institucional, asegurando un uso eficiente y eficaz de los recursos.
- Promover la inclusión educativa, con énfasis en comunidades rurales e indígenas de la comuna.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) en Río Bueno constituye un pilar esencial para sostener y mejorar los procesos educativos, alcanzando a 3.273 estudiantes que requieren apoyos focalizados. El desafío comunal para el período 2026 será consolidar un uso estratégico de estos recursos, asegurando que las acciones financiadas impacten directamente en el logro de aprendizajes significativos, la equidad y la inclusión.

23.FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE A NIVEL COMUNAL

Propuesta:

Consolidar y fortalecer la **Mesa Técnica Comunal de Desarrollo Profesional Docente** como un espacio permanente de articulación, reflexión y diseño de estrategias formativas que impacten en las prácticas pedagógicas. Este equipo coordinará acciones vinculadas al PADEM y a los planes de desarrollo profesional docente de cada establecimiento, asegurando coherencia, pertinencia y continuidad.

Desafíos Identificados:

- Implementar la actualización del Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente, articulado con los planes institucionales de cada establecimiento.
- Consolidar la Mesa Técnica Comunal como un órgano activo, con apoyo formal de jefaturas y tiempos asignados para sus integrantes.
- Asegurar que el trabajo de la mesa contribuya al fortalecimiento del trabajo colaborativo y al intercambio de buenas prácticas pedagógicas.
- Generar redes de apoyo profesional que permitan a los docentes sentirse acompañados, motivados e inspirados para mejorar su práctica.

Líneas de Acción:

Línea Comunal N°1: Seguimiento y Monitoreo de la Cobertura Curricular

- Capacidad vinculada: **Seguimiento y evaluación de los procesos de gestión educativa.**

Línea Comunal N°2: Análisis Sistemático de Datos

- Capacidad vinculada: **Análisis de datos y reflexión sistemática para la toma de decisiones pedagógicas.**

Línea Comunal N°3: Seguimiento del Avance del Aprendizaje de los Estudiantes

- Aplicación de protocolos como **Evaluación DIA**.
- Organización de **jornadas de intercambio de experiencias pedagógicas**, con énfasis en:
 - Evaluación de aprendizajes.
 - Estrategias diversificadas de enseñanza-aprendizaje.

Línea Comunal N°4: Acompañamiento al Desarrollo Profesional Docente

- Diseño e implementación de **jornadas de fortalecimiento profesional**, con foco en los módulos del sistema de reconocimiento docente.

Estrategia de Abordaje e Implementación:

1. **Diagnóstico:** Levantamiento de información sobre necesidades formativas, prácticas actuales y prioridades comunales.
2. **Documentos Base:** Revisión del PADEM, estándares indicativos de desempeño, sistema de desarrollo profesional docente y normativa vigente.
3. **Proceso de Validación:** Consulta y retroalimentación por parte de directivos, docentes y DAEM para asegurar pertinencia y compromiso.
4. **Instalación de Procesos:** Calendarización, asignación de roles y formalización del funcionamiento de la mesa y sus líneas de acción.

Meta:

- Que el 100% de los establecimientos cuente con un plan de desarrollo profesional docente articulado con el PADEM comunal.
- Que la Mesa Técnica funcione con al menos 4 sesiones anuales documentadas y con productos concretos (propuestas, talleres e informes).
- Que el 60% de los docentes participe en instancias formativas coordinadas por la mesa, y evalúe positivamente su impacto en la práctica pedagógica.

Consideraciones Claves Adicionales para la Implementación del Plan:

- **Participación:** Involucrar activamente a directores/as, jefaturas de UTP y docentes en todas las etapas del diseño y ejecución.
- **Comunicación:** Asegurar una comunicación clara, oportuna y sostenida hacia toda la comunidad educativa sobre objetivos, avances y resultados.
- **Flexibilidad:** Mantener márgenes de ajuste para responder a situaciones emergentes o necesidades específicas.
- **Articulación con Otros Instrumentos de Gestión:** Garantizar alineación con los PME, planificación del DAEM y otras políticas públicas educativas.
- **Enfoque en el Aprendizaje:** Mantener como eje central la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes, como fin último de las acciones formativas.

24.PROPUESTA DE AJUSTE DE DOTACIÓN DOCENTE – AÑO 2026

Contexto General.

El ajuste de dotación docente y asistente de la educación para el año 2026 se fundamenta en la necesidad de equilibrar los recursos disponibles con la sostenibilidad financiera del sistema educativo comunal. La propuesta se sustenta en el análisis de ingresos y egresos de los establecimientos, la matrícula proyectada por curso y las cargas horarias de los distintos estamentos, considerando además la implementación de medidas de racionalización que permitan optimizar el uso de los recursos humanos y financieros.

Variables Consideradas.

1. **Ingresos y egresos**: proyección presupuestaria anual con foco en mantener equilibrio financiero.
2. **Matrícula por curso**: análisis de sostenibilidad de cursos en base a normativa vigente y estándares de calidad.
3. **Cargas horarias**: revisión de horas contratadas y efectivas de equipos directivos, docentes de aula y asistentes de la educación.
4. **Ajustes específicos**:

 - Rebaja de **400 horas a contrata**.
 - Rebaja de cargas horarias de **14 docentes en plan de retiro**.
 - Rebaja de **2 asistentes de la educación**.

5. **Austeridad y eficiencia**: reducción de al menos **20% en consumos básicos** (agua, luz, gas)

Medidas Propuestas

Ajuste en horas docentes

- Redistribución de las horas docentes considerando matrícula efectiva y necesidades pedagógicas.
- Reducción de 400 horas a contrata, priorizando la asignación a planta y continuidad de los programas de mejoramiento educativo.
- Disminución progresiva de la carga horaria de 14 docentes acogidos a plan de retiro, ajustando la cobertura curricular.

Ajuste en asistentes de la educación

- Rebaja de 2 cargos de asistentes, privilegiando la polifuncionalidad y eficiencia en tareas administrativas y de apoyo.

Adecuación de la dotación docente a las necesidades educativas de cada establecimiento y de acuerdo con leyes de retiro.

- Dar cumplimiento al proceso de retiro cupos 2022 de la ley N° 20.976/2016, de nueve docentes, conforme a REX N° 6865/30.08.2024 del Ministerio de Educación, que asigna a los siguientes beneficiarios:

- Marisol del Carmen Espinoza Meza, Ana Elcira Fischer Vera, Nelson Ernesto Gajardo Silva, Blanca Irma Méndez Salvo, Hugo César Oyarzún Casas, Verónica del Carmen Pustela Navarro, Mónica Mariany Salamanca Prussing,
- Teresa de Jesús Salas Sáez y Marlene Ivett Urrutia Blome.
- Dar cumplimiento al proceso de retiro cupos 2023 de la ley N° 20.976/2016, de cinco docentes, conforme a REX N° 4817/30.04.2025 del Ministerio de Educación, que asigna a los siguientes beneficiarios: Maritza Lorena de Lourdes Alvarado Mercado, Jaime Fernando Becerra Tamarín, Hortensia Leal Negroni, Luis Alberto Miranda Yáñez y Raquel del Carmen Zurita Pérez.
- Podrían iniciar el proceso de postulación retiro voluntario ley N° 20.976 los siguientes docentes, con requisito de edad cumplida
- al año:
- 2021: Yolanda Del Río Delgado, Lutt Quintupurrai del Río.
- 2022: Blanca Delfina Bobadilla Barriga.
- 2023: Patricia Edith Cossio Gallardo.
- 2024: Cynthia del Pilar Pérez Díaz, Lorena Paz Avilés Carrasco.
- 2025: Juan Morales Carrasco, Haydée Colihuinca Filcún, María Antonieta Delgado Vergara, Sandra G. Reyes Hernández

Optimización de recursos económicos

- Revisión de gastos en consumos básicos, con un plan de reducción mínima del 20%, mediante medidas de eficiencia energética, control de uso de agua y campañas internas de ahorro.
- Incentivo a la utilización de energías renovables y mantención preventiva de instalaciones para evitar sobrecostos.

Adecuación de matrícula y cursos

- Revisión de cursos con baja matrícula para proyectar eventuales fusiones o cierres, garantizando siempre el cumplimiento de normativa ministerial respecto de número de estudiantes por aula.

Impacto Esperado

- Sostenibilidad financiera del sistema educativo comunal.
- Ajuste gradual y planificado de la dotación, evitando desvinculaciones abruptas.
- Fortalecimiento del uso eficiente de los recursos humanos y materiales.
- Mejora en la gestión energética y reducción de gastos fijos.

Propuesta de Análisis de Cierre de Escuelas – Presentación a Secreduc

Fecha de presentación: Junio 2026

Aplicación eventual: Año escolar 2027

Contexto

El sostenedor comunal, en el marco de la planificación estratégica y la optimización de recursos educativos, se encuentra en proceso de análisis respecto de la continuidad de funcionamiento de determinados establecimientos rurales de baja matrícula. La medida responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de enseñanza y aprendizaje, sostenibilidad financiera y cumplimiento de normativa vigente.

Escuelas Consideradas para Análisis

- Escuela **Santa Isabel**
- Escuela **Futahuente**
- Escuela **Folilco**
- Escuela **Pisu-Pisue**
- Escuela **Curralhue Chico**
- Escuela **Curralhue Grande**

Procedimiento de Análisis

1. **Estudio técnico-financiero**: revisión de matrícula proyectada, costos de operación, infraestructura y gastos de mantención.
2. **Evaluación pedagógica**: calidad de los aprendizajes, dotación docente, condiciones de atención educativa multigrado y acceso a programas ministeriales.
3. **Consulta participativa**: realización de jornadas de análisis con padres y apoderados, Consejo Escolar y Concejo Municipal.
4. **Informe final**: consolidación de resultados y presentación oficial a Secreduc en junio de 2026, recomendando o descartando cierres.

Consideraciones para la Toma de Decisión

- La **decisión definitiva** se adoptará únicamente después del proceso participativo y con acuerdo del Concejo Municipal.
- En caso de aprobarse el cierre de establecimientos, la medida se aplicará **a partir del año escolar 2027**.

Medidas de Mitigación

Reubicación de estudiantes

- Traslado de alumnos a escuelas cercanas que cuenten con capacidad instalada y transporte accesible.
- Garantía de continuidad educativa sin pérdida de beneficios (alimentación, transporte, programas ministeriales).
- Acompañamiento psicosocial y pedagógico en el proceso de integración.

Reubicación de personal.

- Redistribución prioritaria de docentes y asistentes en otros establecimientos municipales según disponibilidad de horas y cargos.
- Priorización de la estabilidad laboral conforme a normativa estatutaria.
- Capacitación y acompañamiento para la inserción en nuevas comunidades educativas.

Impacto Esperado

- Mayor eficiencia en la utilización de recursos humanos, financieros y de infraestructura.
- Fortalecimiento de escuelas receptoras con incremento de matrícula y dotación.
- Garantía de mejores condiciones pedagógicas para estudiantes actualmente en escuelas de muy baja matrícula.

25.PRESUPUESTO AÑO 2026.

El Presupuesto año 2026 refleja el movimiento financiero del Arrea de Educación, el cual está conformado mayoritariamente por Transferencias Corrientes de otras entidades públicas.

Para la elaboración del Presupuesto año 2026 se consideró un reajuste de los ingresos del 4.8% al igual que en los Gastos en Personal. Se trabajó este porcentaje considerando la variación del IPC en los últimos doce meses a la fecha de realizar este documento público.

Dejar presente que los directores y Encargados de los establecimientos son pilares fundamentales para la buena administración, por lo que deben velar en los aspectos Pedagógicos, Administrativos y FINANCIEROS.

Las Fuentes Principales para el financiamiento de estos Presupuestos, son las Subvención General, PIE, SEP y JUNJI. En la elaboración del de Subvención Regular se tomó como base la matricula mes de agosto con un PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE UN 89,61%. Se confía que esto se puede lograr realizando aun un esfuerzo mayor y trabajo colaborativo de los Equipos de los establecimientos, además considerar que el MINISTERIO preocupado que los estudiantes lleguen a los establecimientos creo un Fondo Especial denominado REACTIVACION EDUCATIVA cuyo objetivo es mejorar la asistencia, la permanencia y el reingreso de los alumnos al aula.

El proceso de confección del presente presupuesto abarca cuatro grandes áreas a financiar.

PRESUPUESTOS POR AREA A FINANCIAR

Las Áreas a financiar del presente presupuestos son:

- Presupuesto en Subvención Regular
- Presupuesto en Subvención SEP.
- Presupuesto en Subvención PIE.
- Presupuesto en Subvención JUNJI.

PRESUPUESTO SUBVENCION NORMAL

La confección del Presupuesto en Subvención Normal se considera las Transferencias Corriente, se considera los ingresos por escolaridad, mantenimiento, Pro retención, carrera docente, FAEP, Bono Desempeño Laboral AAEE, Bono Alta Concentración, ingresos provenientes del Tesoro público como los bonos y aguinaldos, ingresos por Otras entidades Públicas (Proyectos HPV, CASCH) y el ingreso proyectado por APORTE MUNICIPAL. También Otros Ingresos Corrientes como la Recuperación de Licencias Médicas por las Instituciones de Salud, tanto de Fonasa e ISAPRES, Ingresos como reintegros y RECUPERACION DE LAS LICENCIAS RECHAZADAS Y REDUCIDAS que no fueron recuperadas por el DAEM y que no fueron apeladas por los funcionarios y/o rechazadas.

SUBVENCION DE ESCOLARIDAD

Subvención Escolar, es el pilar del Presupuesto de los DAEM, el cual se sustenta la educación Municipal D.F. 1 3.0633/80, consiste en la subvención que entrega el Estado. Se cancela por vía transferencia. Se paga de una medida denominada Unidad de Subvención Escolar (USE) cuyo valor asciende a $35.096 mes de agosto 2025 y de acuerdo con factores asignado por cada tipo de enseñanza y es calculado por la asistencia media de los alumnos.

Para establecer los recursos se tomó de base el mes de agosto del presente año, mes que refleja los recursos que va en el año 2025, reajustado en un 4.8 %. Además, como todos los años se consideró la rebaja correspondiente la devolución de anticipo de subvención, Retiro Bono Incentivo de Docentes periodo 2022 y 2023. Dicho monto se verá incrementado para el 2026 por los nuevos procesos de retiro.

SUBVENCION DE MANTENIMIENTO.

Este Ingreso depende de la matrícula y asistencia de cada Unidad Educativa. Son recursos que llegan en el mes de enero de cada año y vienen por cada establecimiento educacional. La finalidad principal de estos ingresos está destinada para apoyar gastos en reparación, mantención y otros gastos que sean para el buen funcionamiento de las escuelas, colegios y liceos de nuestra comuna. Este valor los incrementamos en un 4.8% sobre lo que habíamos percibido este año 2025.

SUBVENCION PRORETENCIÓN.

Esta subvención llega generalmente en el mes de junio de cada año. Es una subvención que llega por la permanencia de nuestros alumnos en el sistema municipal y se cancela por los estudiantes que cursan entre séptimo a cuarto medio y que formen parte a las Familias de Chile Solidario. El monto se reajusto en un 4.8% de acuerdo con lo recibido año 2025.-

OTROS (CARRERA DOCENTE)

En el prepuesto 2026 OTROS se considera los ingresos por carrera por concepto pago de asignaciones a los Docentes por Asignación BRP, mención, Tramo Profesional y Alumnos Prioritarios. Estos ingresos llegan mensualmente y se reajustaron en un 4.8% de lo recibido durante el año 2025.- Tomamos como base los ingresos del mes de agosto 2025.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA.

Estos recursos son recibidos MINEDUC por la Dirección de educación Pública, su propósito principal es apoyar a los DAEM del país y ahora a los SLEP. El valor que se consideró el que percibimos el año 2025. El Plan de Iniciativa de estos recursos contemplamos dos iniciativas, Transporte Escolar en un 60% y en el ítem de Remuneraciones en un 40%.

Estos ingresos desde el año 2015 han servido para cubrir los déficits que se han ido generando, por la baja de la subvención regular.

Como dato informativo los FAEP recibidos los años anteriores han sido los siguientes:

Año	Monto ($)
2018	781.724.800
2019	764.748.917
2020	604.716.294
2021	420.501.274
2022	294.350.900
2023	338.605.000
2024	399.553.900
2025	382.029.187

DEL TESORO PÚBLICO

Los ingresos Del Tesoro Público que vienen del Estado para la cancelación de Bonos y aguinaldos que están contemplado en la Ley de Reajuste de cada año. Estos recursos vienen para financiar el pago de: Aguinaldo de navidad y Fiestas Patrias, Bonos de escolaridad, vacaciones, especial fin de año y bonos para pago Asistentes de la Educación, rentas bajas. Todos estos, para ser cancelados a los funcionarios DAEM y JUNJI.

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Estos recursos que llegan de otras Entidades Publica, como es JUNAEB y JUNJI, son ingresos que vienen a financiar Proyectos como: Conozca a su hijo (CASCH), Habilidades para la Vida I y II (HPV). -

DE LA MUNICIPALIDAD.

Transferencia Municipal año 2026, considerando un gran aporte al financiamiento del Departamento de Educación Municipal ya que las subvenciones no son suficientes para cubrir los gastos de esta área, para poder financiar el Presupuesto se debe contar con estos recursos.

Además, los recursos FAEP en comparación al inicio de estos convenios se han visto de desmedro durante los últimos años. Considerar igualmente el aumento de gastos de funcionamientos, consumos básicos, combustibles, gastos de mantención y la reforma previsional social y el aumento de % de la Asociación Chilena de Seguridad.

Se considera en esta transferencia que el Aporte municipal a la Educación será para financiar gastos, como; actividades Fiestas Patrias, Día del Profesor, Asistente de la Educación y funcionarios de la Administración

Central. Además, consideramos uniforme institucional de los funcionarios de Administración Central, al igual el pago de un Bono de Desempeño Laboral similar a los que reciben todos los AAEE adscritos a nuestros establecimientos la comuna.

Tener presente que para el año 2026 el municipio mantendrá la transferencia de 150 millones., siendo de uso exclusivo para apoyar el déficit del DAEM

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS

En el presente presupuesto año 2026 se considera ingresos por recuperación de licencias médicas de los funcionarios por parte de las Instituciones de Salud, Fonasa (CCAF) e ISAPRES.

OTROS

Estos ingresos se consideran posibles devoluciones y reintegros por pagos mal realizados.

OTROS – RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS REDUCIDAS Y RECHAZADAS DE LOS FUNCIONARIOS DAEM

Se consideran 50 millones por recuperación de licencia medicas rechazadas y reducidas que no han sido recuperadas por este DAEM de todos los funcionarios, Docentes AAEE y JUNJI. Las cuales son notificadas a los funcionarios para sus apelaciones y que al terminado este proceso CONTRALORIA dictamina si son canceladas, reducidas o rechazadas.

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN SEP. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248

La Ley 20.248 desde el año 2008 se estableció una nueva subvención Escolar denominada SEP. El principal foco de estos recursos tiene como principal objetivo es mejorar la Calidad y Equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden estudiantes, cuyos resultados académicos se pueden ver afectado por sus condiciones socioeconómicas. Estos estudiantes son considerados como Prioritarios y Preferentes. Para la determinación de estos ingresos de la Subvención Escolar Preferencial se tomó como base la subvención recibida por cada establecimiento en el mes de agosto 2025 aumentada en un 4.8%. La ejecución de estos valores se realizará de acuerdo con los PME de cada Escuela, Liceo y Colegio.

Todos los gastos van relacionados y enfocados a mejorar los aprendizajes de los alumnos. Además, tener presente que los gastos en personal podrían alcanzar hasta un 70% de los recursos percibidos.

PRESUPUESTO SUBVENCION PROGRAMA DE INTERGRACION ESCOLAR

Desde el año 2023 esta comuna cuenta en todos sus Establecimientos Educacionales con Programa de Integración Escolar denominados PIE. Dicha subvención está dirigida a los estudiantes de los establecimientos educaciones que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Hacer presente que además de los Docente de Educación Diferencial se cuenta con el apoyo de psicopedagogos, Terapeutas Ocupacional, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Sociales, Técnicos en Educación Especial (tutores sombras) y Lengua de Señas.

La mira principal de estos recursos es apoyar a los alumnos en sus aprendizajes proporcionando los elementos necesarios y el apoyo humano tanto Docente y Profesional que se traducen en estrategias pedagógicas que ayuden a nuestros estudiantes en sus aprendizajes.

Para la proyección de los ingresos PIE año 2026 se consideró el mes de agosto del presente año reajustado en un 4.8% más las excepcionalidades de alumnos del Programa de Integración Escolar

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN JUNJI - SUBVENCIÓN CONVENIO CON LA EDUCACION PREBASICA.

Estos ingresos provienen vía transferencia por Junta nacional de Jardines Infantiles, cuya misión es entregar educación de calidad y bienestar a los pequeños de entre 0 a 4 años. Como ente principal es priorizar y apoyar a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Estos recursos vienen destinados a los 5 jardines que se administran, de los cuales 3 son del área urbana y 2 rurales.

Para la determinación de los ingresos de subvención JUNJI consideramos los recursos del mes de agosto del 2025, más reajuste de 4. 8%. Además, los ingresos por Carrera Docente Ley 20.905 de Homologación, Bono Desempeño Laboral, Recuperación Licencias Médicas y aporte municipal. recursos que van directamente a mejorar las remuneraciones de las funcionarias de los Jardines Infantiles y solventar los gastos de funcionamientos.

PRESUPUESTO GASTOS

El Presupuesto de Gastos está formado por: Gastos en Personal, Bienes y Servicio de Consumo, Prestaciones de Seguridad Social, Transferencias Corrientes, Gastos Corrientes, Adquisición de Activos y Servicio a la Deuda.

El mayor gasto en todas la Áreas a Financiar: Regular, SEP, PIE y JUNJI es en ítem **GASTOS EN PERSONAL** y le sigue Gastos Bienes y Servicios de Consumo.

GASTOS EN PERSONAL.

Para establecer el Presupuesto de Gastos en Personal se tomó de base los Resúmenes de Pagos de Remuneraciones del mes de agosto 2025.

Después de reuniones y análisis PADEM 2026, para la determinación del gasto en personal se consideró:

- Una rebaja de 400 horas mensuales del personal a contrata, lo que se traduce en M$ 157.217.000 anuales.
- Rebaja de Docentes en proceso de Jubilaciones periodo 2022 y 2023, lo que disminuiría el Personal Titular y Asistentes de la Educación en $276.647.000 anuales.

- Términos de los Procesos administrativos de Docentes, los cuales rebaja el personal Titular en $114.368.000
- Traspaso de funcionarios pertenecientes a Museo, Biblioteca y estadio los cuales serán absorbidos por la I. Municipalidad, lo que significa una rebaja en el área de personal titular en $71.400.000
- Disminución Otras Remuneraciones (horas, horas extras, viáticos).
- Las horas JEC por talleres serán ejecutadas desde los meses de abril a noviembre de cada año.

Se deja presente y se espera que este número de horas de rebaja se mantenga o aumente. Considerando que hay docentes con muy poco tiempo en el sistema y se les otorgan el tope de horas que se pueden contratar. Hacer análisis más profundo en estas situaciones.

Al igual que los Ingresos los Gastos en Remuneraciones se reajustaron en un 4.8%.

GASTOS FUNCIONAMIENTO:

Estos Gastos están de acuerdo con el Clasificador Presupuestario y los más destacados son: Bienes y SS de Consumo, Prestaciones de Seguridad Social y Activos no financieros (mobiliarios, máquinas y equipos de oficina)

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN REGULAR AÑO 2026

	INGRESOS	
Cuenta	**Denominación**	**Valor$**
1150503	Subvención de escolaridad	6.558.525.000
1150503	Subvención de mantenimiento	94.499.000
1150503	Pro -retención	76.431.000
1150503	Otros (Carrera Docente)	2.713.012.000
1150503	Otros (BDL AAEE)	102.527.000
1150503	Otros (Bono Alta Concentración AAEE)	75.730.000
1150503	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	382.030.000
1150503	Del Tesoro Público (Bonos y aguinaldos)	437.768.000
1150503	Del Tesoro Público (Art 33 rentas Mínimas)	136.909.000
1150503	De otras Entidades Públicas HPV 1 y 2	74.906.000
1150503	De otras Entidades Públicas (Casch)	8.167.000
1150503	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	150.000.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por Lic. medicas	250.000.000
1150801	Otros (Devoluciones)	5.000.000
1150899	Otros (Recuperación Lic. medicas reducidas rechazadas)	50.000.000
TOTAL INGRESOS		**11.115.504.000**

EGRESOS		
Cuenta	**Denominación**	**Valor $**
21	C x P Gastos en Personal	
2152101	Personal de planta	5.415.537.000
2152102	Personal a contrata	1.892.817.000
2152103	Otras remuneraciones	1.880.223.000
2152101	AUMENTO ACHS	64.389.000
2152102	AUMENTO REFORMA PREVISIONAL	39.454.000
2152103	Honorarios Suma Alzada (HPV)	25.000.000
2152103	Honorarios Suma Alzada	16.000.000
2152101	Personal de planta (Bonos y Aguinaldos)	88.661.000
2152102	Personal a contrata (Bonos y Aguinaldos)	51.733.000
2152103	Otras remuneraciones (Bonos y Aguinaldos)	297.374.000
2152103	Otros (BDL AAEE)	102.527.000
2152103	Otros (Bono Alta Concentración AAEE)	75.760.000
2152103	Del Tesoro Público (Art 33 rentas Mínimas)	136.909.000
	Total Gasto personal	**10.086.384.000**
22	C x P Bienes y Servicios de consumo	
2152201	Alimentos y bebidas	13.901.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	8.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	73.130.000
2152204	Materiales de uso o consumo	120.651.000
2152205	Servicios básicos	237.777.000
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	34.367.000
2152207	Publicidad y difusión	1.000.000
2152208	Servicios generales	386.673.000
2152209	Arriendos	1.000.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	45.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	1.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	9.093.000
23	C x P Prestaciones de seguridad Social	
2152301	Prestaciones previsionales	30.000.000

24	C X P Transferencias Corrientes	
2152401	Al sector privado	1.258.500
26	C X P Gastos Corrientes	
2152601	Devoluciones	30.000.000
29	C X P Adquisiciones de Activos no financieros	
2152904	Mobiliario y Otros	2.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	6.465.000
2152906	Equipos informáticos.	6.714.000
2152907	Programas informáticos	1.090.500
34	C X P Servicio de la Deuda	20.000.000
Total gasto de funcionamiento		**1.029.120.000**

TOTAL GASTOS	**11.115.504.000**

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN SEP AÑO 2026

INGRESOS		
Cuenta	**Denominación**	**Valor $**
1150503	De otras entidades publicas	2.539.070.000
TOTAL INGRESOS		**2.539.070.000**

EGRESOS		
Cuenta	**Denominación**	**Valor $**
21	**C X P Gastos en Personal**	
2152101	Personal de planta	310.187.000
2152102	personal a contrata	129.253.000
2152103	Otras remuneraciones	1.310.075.000
2152101	Aumento ASCHS	38.371.000
2152102	Aumento ASCHS	13.427.000
2152103	Aumento ASCHS	12.591.000
2152101	Aumento Reforma Previsional	23.512.000
2152102	Aumento Reforma Previsional	8.227.000
2152103	Aumento Reforma Previsional	7.715.000
	SUMA GASTOS EN PERSONAL	**1.853.358.000**
22	**C X P Bienes y Servicios de consumo**	

2152201	Alimentos y bebidas	34.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	103.000.000
2152203	Combustible y lubricantes	500.000
2152204	Materiales de uso o consumo	271.000.000
2152205	Servicios básicos	40.000.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	15.000.000
2152207	Publicidad y difusión	1.600.000
2152208	Servicios generales	81.558.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	15.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.000.000
23	**C X P Prestaciones de seguridad Social**	
2152301	Prestaciones previsionales	20.000.000
24	**C X P transferencias Corrientes**	
2152401	Al sector privado	15.000.000
29	**C X P Adquisiciones de activos no Financieras**	
2152904	Mobiliario y Otros	10.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	10.000.000
2152906	Equipos informáticos	15.000.000
2152907	Programas informáticos	49.054.000
2153407	Deuda Flotante	3.000.000
SUMA GASTOS OPERACIONALES		**685.712.000**

TOTAL GASTOS	**2.539.070.000**

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN PIE AÑO 2026

	INGRESOS	
Cuenta	**Denominación**	**Valor $**
1150503	De otras entidades publicas	1.885.875.000
1150503	De otras entidades públicas (Excepcionalidades)	144.300.000
TOTAL INGRESOS		**2.030.175.000**

	EGRESOS	
Cuenta	**Denominación**	**Valor $**
21	C X P Gastos en Personal	
2152101	Personal de planta	929.457.000
2152102	personal a contrata	495.934.000
2152103	Otras remuneraciones	470.430.000
2152101	Aumento ACHS	6.119.000
2152102	Aumento ACHS	3.700.000
2152103	Aumento ACHS	2.998.000
2152101	Aumento Reforma Previsional	3.749.000
2152102	Aumento Reforma Previsional	2.267.000
2152103	Aumento Reforma Previsional	1.837.000
2152103	Honorarios a suma alzada	30.000.000
	Total gastos personal	**1.946.491.000**
22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	
2152201	Alimentos y bebidas	500.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	2.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	500.000
2152204	Materiales de uso o consumo	22.184.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	5.000.000
2152207	Publicidad y difusión	300.000
2152208	Servicios generales	1.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	10.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.000.000
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	
2152301	Prestaciones previsionales	10.000.000
24	C X P Transferencias Corrientes	
2152401	Al sector privado	500.000
29	C X P Adquisiciones de Activos No financieros	
2152904	Mobiliario y Otros	15.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	500.000
2152906	Equipos informáticos	15.000.000
2152907	Programas informáticos	200.000
Total gastos funcionamiento		**83.684.000**

TOTAL GASTOS	2.030.175.000

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN JUNJI AÑO 2026		
	INGRESOS	
Cuenta	**Denominación**	**Valor $**
1150503	Convenio Educación Pre básica	771.581.000
1150503	Bono Desempeño Laboral	27.507.000
1150503	Del tesoro público (Bono rentas menores)	22.425.000
1150503	De la Municipalidad	10.000.000
1150503	Bonos y aguinaldos	57.948.000
1150508	Recuperación de licencias medicas	15.000.000
TOTAL INGRESOS		**904.461.000**

	GASTOS	
Cuenta	**Denominación**	**Valor $**
21	C X P Gastos en personal	
2152103	Otras remuneraciones	702.162.000
2152103	Bono Desempeño Laboral	27.507.000
2152103	AUMENTO ASCHS	4.660.000
2152101	AUMENTO REF PREVISIONAL	2.855.000
2152103	Otras remuneraciones (Bono rentas menores)	22.425.000
2152103	Aguinaldos y Bonos	57.948.000
	Total gastos de personal	**817.557.000**
22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	
2152201	Alimentos y bebidas	1.500.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	3.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	4.000.000
2152204	Materiales de uso o consumo	23.804.000
2152205	Consumo Básicos	15.000.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	3.000.000
2152207	Publicidad y difusión	100.000
2152208	Servicios generales	22.800.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	100.000

23	C X P Prestaciones de seguridad social	
2152301	Prestaciones previsionales	2.000.000
24	C X P transferencias Corrientes	
2152401	Al Sector Privado	500.000
26	C X P Otros gastos Corrientes	
2152601	Devoluciones	8.000.000
29	C X P Adquisición de activos no financieros	
2152904	Mobiliario y Otros	1.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	1.500.000
2152906	Equipos informáticos	600.000
	Total gastos de funcionamiento	**86.904.000**
	TOTAL GASTOS	**904.461.000**

26.ESTRATEGIAS DE ACCIONES 2026

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Subdimensión	Objetivo	Indicador de Logro	Meta Estratégica	Acciones	Responsables	Plazos	Supuestos Básicos
Gestión curricular	Actualizar y adecuar los planes de estudio para atender el desarrollo integral de los estudiantes	% de asignaturas con planes curriculares actualizados	100% de asignaturas con planes revisados y actualizados	- Revisión anual de planes de estudio. - Integración de habilidades socioemocionales y digitales. - Ajustes curriculares según resultados de evaluación.	Equipo directivos (Escuelas-DAEM), Jefes de UTP, Docentes	Revisión Trimestral	Disponibilidad de tiempo y compromiso docente; apoyo municipal para recursos
Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Implementar estrategias pedagógicas innovadoras y diversificadas	% de docentes que aplican metodologías activas	80% de docentes aplicando metodologías activas	- Talleres de capacitación docente - Observaciones y acompañamiento pedagógico - Implementación de estrategias diversificadas por nivel	Directores, Docentes encargados, Jefes de UTP, Coordinadores pedagógicos, Mesa Técnica	Implementación y seguimiento Trimestral.	Participación activa de docentes; infraestructura tecnológica disponible
Gestión curricular	Mejorar la evaluación formativa y seguimiento del progreso de los estudiantes	% de estudiantes con seguimiento individualizado	90% de estudiantes con registro de avances trimestrales	- Implementar instrumentos de evaluación internos y externos - Reuniones periódicas de seguimiento por curso - Planes de apoyo para estudiantes con rezago	Directores, Docentes encargados, Docentes, Jefes de UTP y UTP Comunal	Trimestral	Compromiso docente y disponibilidad de información de aprendizaje.
Apoyo al desarrollo de estudiantes	Fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales del personal docente	% de docentes que completan formación continua	100% de docentes capacitados en nuevas metodologías y desarrollo socioemocional	- Plan de desarrollo profesional docente - Talleres de habilidades socioemocionales - 3 Talleres por Semestre, realizados por duplas Psicosocial de acuerdo al plan de gestión de convivencia educativa - Evaluación del impacto de la formación en el aula	Directores, Docentes encargados, Jefes de UTP, Duplas Psicosociales, Encargado de Convivencia Educativa, Mesa Técnica	Trimestral	Disposición de docentes; Duplas Psicosociales, Encargado de Convivencia Educativa, disponibilidad de recursos para formación

DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Subdimensión	Objetivo	Indicador de Logro	Meta Estratégica	Acciones	Responsables	Plazos	Supuestos Básicos
Participación y vida democrática	Fomentar la participación activa de estudiantes y apoderados en la vida escolar	80% de participación en consejos y reuniones	75% de participación de apoderados en actividades escolares	- Fortalecer consejos escolares y comités de participación - Jornadas de Centros padres y apoderados - Jornadas de Centros de alumnos - Encuestas de satisfacción a la comunidad educativa	Directores, Docentes encargados, Encargados de convivencia Educativa	Anual	Apoderados disponibles y motivados; información clara sobre actividades
Participación y Vida democrática	Fortalecer los vínculos con organizaciones y entidades locales	Nº de Actividades realizadas por establecimiento y de carácter Comunal	90% de las unidades educativas participan en actividades programadas	- Establecer alianzas con ONG, clubes deportivos y culturales - Actividades comunitarias trimestrales - Participación en ferias y eventos locales	Encargado de Extraescolar Comunal, Directores, Docentes encargados, Docentes	Anual	Disposición de organizaciones externas; apoyo municipal para logística
Convivencia	Promover un ambiente escolar seguro, inclusivo y respetuoso que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes	% de reducción de incidentes de maltrato, acoso o conflictos graves	Reducción del 25% anual de incidentes de convivencia y aumento en percepción positiva del clima escolar, en base a instrumentos estandarizados al año 2025.	- Implementación de programas de prevención de acoso y bullying - Talleres de habilidades socioemocionales para estudiantes y docentes y asistentes de la educación. - Jornadas de sensibilización en valores y respeto - Creación de protocolos de actuación frente a conflictos - Seguimiento y registro de incidentes de convivencia	Directores, Docentes encargados, Encargados de convivencia educativo, Docentes, duplas Psicosociales	Anual	Compromiso del equipo educativo; colaboración de estudiantes y apoderados
Convivencia	Fortalecer la relación escuela-familia para apoyar el aprendizaje y desarrollo integral	% de familias que participan en actividades y apoyan el aprendizaje	80% de familias involucradas en actividades educativas	- Talleres de apoyo a familias - Programas de seguimiento a estudiantes - Encuentros y entrevistas de orientación educativa	Directores, Docentes encargados, Encargados de convivencia, Docentes, Duplas Psicosociales, Coordinadores PIE	Semestral	Disposición de familias; disponibilidad de información y recursos educativos

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS

Subdimensión	Objetivo	Indicador de Logro	Meta Estratégica	Acciones	Responsables	Plazos	Supuestos Básicos
Gestión de recursos financieros	Optimizar el uso de recursos financieros para la mejora de la educación	% de ejecución presupuestaria efectiva	95% de ejecución de presupuesto anual	- Planificación y control de gastos - Informes trimestrales de ejecución - Auditorías internas	Director DAEM y Directores, Docentes encargados, Jefe de Finanzas DAEM, Administrador Municipal,	Trimestral	Disponibilidad de información financiera confiable
Gestión de recursos educativos	Asegurar disponibilidad y buen uso de infraestructura y materiales	% de recursos con estado adecuado	100% de recursos escolares en buen estado	- Inventario anual de materiales y equipamiento - Mantenimiento preventivo de infraestructura - Renovación de recursos obsoletos	Directores, Docentes encargados, Inspector General, Encargado de Escuela Encargado de inventarios, Encargado de mantenimiento,	Anual	Presupuesto y personal suficiente
Gestión de recursos financieros	Garantizar uso transparente de recursos	Nº de informes públicos emitidos	4 informes trimestrales, Presupuesto de Ingresos y Egresos. Cuentas Públicas	- Publicación de informes financieros - Auditorías internas y externas - Capacitación en rendición de cuentas	Director DAEM, Jefe Finanzas, Consejo Escolar	Trimestral	Colaboración del personal y acceso a información actualizada
Gestión de recursos educativos	Implementar sistemas tecnológicos que optimicen la gestión administrativa y pedagógica	% de procesos automatizados y digitalizados	100% de procesos clave digitalizados	Implementación de software de gestión escolar - Capacitación en herramientas digitales - Evaluación del impacto en eficiencia administrativa	Coordinadores de Informática, Directores, Docentes encargados, Encargado de TICs	Anual	Infraestructura tecnológica disponible; disposición del personal para uso de sistemas

DIMENSIÓN LIDERAZGO

Subdimensión	Objetivo	Indicador de Logro	Meta Estratégica	Acciones	Responsables	Plazos	Supuestos Básicos
Liderazgo del sostenedor Liderazgo del director	Clarificar funciones y responsabilidades del personal	% de personal con funciones definidas y actualizadas	100% de personal con roles documentados	- Actualización de organigramas - Difusión de funciones y responsabilidades - Capacitación en roles y procedimientos internos	Directores, Docentes encargados, Equipos directivos, Director DAEM	Anual	Colaboración del personal; apoyo del DAEM
Liderazgo del sostenedor	Mejorar la coordinación entre escuelas y administración DAEM	Nº de reuniones interinstitucionales realizadas	6 reuniones anuales	- Reuniones periódicas de coordinación - Reunión Consejo Escolar - Protocolos de	Directores, docentes encargados, Director DAEM	Anual	Disponibilidad de tiempo de todos los actores

Subdimensión	Objetivo	Indicador de Logro	Meta Estratégica	Acciones	Responsables	Plazos	Supuestos Básicos
				comunicación claros - Seguimiento de acuerdos y compromisos			
Planificación y gestión de resultados	Implementar sistemas de seguimiento y monitoreo, en base a los Estándares Indicativos de Desempeño, para los establecimientos educacionales	% de indicadores monitoreados trimestralmente	60% de los establecimientos cumplen con el monitoreo efectivo de los estandares	- Sistema de registro de desempeño académico y administrativo - Capacitación en uso de sistemas - Análisis trimestral de resultados para toma de decisiones	Coordinadores comunales, Equipos Directivos	Trimestral	Infraestructura tecnológica adecuada; compromiso del equipo
Planificación y gestión de resultados Gestión del Personal	Ajustar la dotación de personal según necesidades y proyectar cierre/fusión de escuelas con baja matrícula	% de escuelas con dotación ajustada y plan de reestructuración implementado	100% de escuelas con dotación optimizada y plan de cierre/fusión definido	- Diagnóstico anual de matrícula y dotación - Planificación de ajustes de Personal(Pág.56) - Proyección de cierre o fusión de escuelas con matrícula insuficiente (Pág.58) - Comunicación transparente a comunidad, Colegio de Profesores y Asociación de AAEE - Acompañamiento del personal afectado	Sostenedor, Director DAEM Directores, Docentes, encargados DAEM, Equipo directivo, DAEM, Encargado de recursos humanos	4° Trimestre 2025 y 1° Semestre 2026	Disponibilidad de datos confiables de matrícula; aceptación de la comunidad; cumplimiento de normativas laborales y ministeriales

27.ANEXOS.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PADEM 2025.

Instrumento aplicado en formulario de Google, respondido por directores, docentes encargados y/o miembros de los equipos de gestión, durante el siguiente período: 11 al 19 de agosto.

Unidades Educativas que respondieron: Escuela Rural Champulli, Escuela Rural El Arrayán, Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales, Liceo Técnico Profesional, Colegio Bicentenario Crucero Oscar Daniel, Escuela Río Bueno, Escuela Rural Carimallín Bajo, Escuela Rural Vivanco, Escuela Rural Futahuente, Escuela Rural Chirre, Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo, Escuela Rural Santa Isabel, Escuela Rural Curralhue Chico, Escuela Patricio Lynch, Escuela Rural Folilco, Escuela Rural Colonia Diumén, Escuela Pampa Ríos, Escuela Rural Mantilhue Alto.

Las tendencias de respuestas, por dimensiones y/o subdimensiones, es la siguiente:

DIMENSIÓN O SUBDIMESIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO O META	RESPUESTAS
RECURSOS HUMANOS	Aplicación de la Ley N°20.501/2011, DFL 1 y otras disposiciones legales relativas a ajustes de la dotación docente de la comuna	De la totalidad de respuesta, un 50% señala que se encuentra logrado, un 38,9% medianamente logrado, mientras que un 11,1% se encuentra no logrado.
RECURSOS HUMANOS	Evaluar la factibilidad de retiro del 100% de docentes que soliciten formalmente su retiro voluntario. Con derecho a indemnización.	Del total de respuestas, un 38,9% menciona que esta meta está lograda, un 44,4% se encuentra medianamente lograda, y el 16% se encuentra no lograda.
RECURSOS HUMANOS	El 100% de los equipos directivos y de gestión de los establecimientos participarán de reunión de elaboración panorama planta funcionarios 2025	Del total de respuestas descritas, el 73, 7% señala que es un objetivo logrado, en tanto el 26,3% indica que se encuentra medianamente logrado.
RECURSOS HUMANOS	El 100% de los asistentes de la educación desempeñarán sus funciones en base a un manual de procedimiento interno	De la totalidad de respuestas señaladas, un 57,9% menciona que es un objetivo logrado, un 21,1% medianamente logrado, y el mismo nivel de porcentaje para el calificador no logrado.

RECURSOS HUMANOS	100% de los asistentes de la educación que se retiran por jubilación, no serán reemplazados	Respecto a este objetivo, sólo el 21,1% de las respuestas, señala que se encuentra logrado, un 42,1% medianamente logrado y un 36,8% no logrado.
RECURSOS HUMANOS	Evaluar la factibilidad de retiro del 100% de asistentes de la educación que soliciten formalmente su retiro voluntario, con derecho a indemnización	De la totalidad de respuestas, un 41,2% señala que se encuentra logrado, mismo porcentaje para el calificador medianamente logrado y un 17,6% No logrado.
RECURSOS HUMANOS	Evaluar la dotación y/o redistribución de asistentes de acuerdo a necesidades en el 100% de las unidades educativas	En relación a la totalidad de respuestas descritas, un 44,4% señala que es un objetivo logrado, un 38,9% medianamente logrado, y un 16,7% no logrado.
RECURSOS HUMANOS	El 100% de los equipos directivos y de gestión de los establecimientos participarán de reunión elaboración panorama planta funcionarios 2025	Del total de respuestas, un 57% de los consultados señala que es un indicador logrado, mientras que un 36,8% se encuentra medianamente logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% de los Establecimientos de la comuna cuenta con el equipamiento y los recursos educativos mínimos necesarios para implementar el Plan de Estudios	De la totalidad de respuestas, un 47,4% indica que se encuentra logrado, y el mismo porcentaje para la calificación medianamente logrado
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% de las Unidades Educativas cumplen con la normativa educacional vigente	Respecto a este indicador, y del total de respuestas descritas, un 63,2% menciona que se encuentra logrado, mientras que un 31,6% medianamente logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% de las Unidades Educativas utilizan canales de comunicación efectiva entre el sostenedor y los integrantes de las comunidades educativas	Del total de respuestas señaladas, un 73,7% mencionan que se encuentra logrado, mientras que un 26,3% señala que está medianamente logrado.

LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	70% de asistencia y participación del sostenedor y/o equipo DAEM en instancias de red técnico – pedagógica.	De la totalidad de respuestas, un 89,5% menciona que se encuentra logrado, y un 10,5% medianamente logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	70% de las reuniones y acciones formativas gestionadas por el sostenedor	Respecto a este objetivo, y de acuerdo al total de respuestas, un 73,7% señala que se encuentra logrado, un 10,5% medianamente logrado, mientras que un 15,8% no logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	90% de participación del sostenedor y/o representante en las reuniones del Consejo Escolar	De la totalidad de respuestas señaladas, un 73,7% menciona que está logrado, y un 21,1% medianamente logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% de las Escuelas Básicas completas, reciben directrices del DAEM respecto a la implementación de talleres de inglés (NT1 NT2, 1° a 4° año básico)	De la totalidad de respuestas, un 42,1% indica que es una meta lograda, un 26,3% medianamente lograda, y un 31,6% menciona que no está lograda.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	Plan comunal de evaluación de desempeño para el 100% de los funcionarios, finalizado y aprobado	Del total de respuestas, un 36,8% menciona que es un objetivo logrado, un 47,4% que está medianamente logrado, y un 15,8% no logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% de los encargados de Escuela con aumento de horas no lectivas para realizar gestión educativa	Del universo de respuestas, un 57,9% señala que es un objetivo logrado, un 15,8% que está medianamente logrado, mientras que un 26,3% no está logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% de los equipos del DAEM, realizan como mínimo una visita al semestre, a cada Unidad Educativa	De la totalidad de respuestas, un 68,4% menciona que se encuentran lograda esta meta, un 15,8% que está medianamente lograda, y mismo porcentaje para el calificador no logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% del equipo de trabajo conformado, capacitado y con lineamientos claros respecto al traspaso a los Servicios Locales	Del total de respuestas, sólo un 26,3% señala que es un objetivo logrado, un 42,1% menciona que está medianamente logrado, mientras que

		un 31,6% indica que es un objetivo no logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% del Manuel de incentivo elaborado por el sostenedor, para dar reconocimiento a funcionarios destacados en sus funciones (socializar este manual con recursos humanos y jurídico, opinión de directores y encargados)	Del universo de respuestas, sólo un 15,8% señala que es una meta lograda, un 36,8% mencionan que está medianamente lograda, y un 47,4% indica que es un meta no lograda.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	Plan comunal de desarrollo profesional docente elaborado y socializado	De la totalidad de respuestas, un 68,4% señala que es un objetivo logrado, un 15,8% medianamente logrado, y similar porcentaje, para el calificador no logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% de las Unidades Educativas con su Plan Local de desarrollo profesional docente	Del universo de respuestas, un 78,9% indica que es una meta lograda, mientras que un 15,8% menciona que se encuentra medianamente lograda.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	Escuela Cárcel 100% operativa al mes de marzo 2025	De la totalidad de respuestas, un 89,5% señala que es un objetivo logrado, y un 10,5% menciona que está medianamente logrado.
LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	100% de estudio de factibilidad económica y técnica de modalidad nocturna en la escuela valle mantilhue	De la totalidad de respuestas, un 28,6% señala que es un objetivo logrado, un 35,7% que está medianamente logrado, y el mismo porcentaje para el calificador no logrado.
LIDERAZGO DEL DIRECTOR/A	Generar instancias informativas y participativas los reglamentos internos y protocolos de los establecimientos, generando instancias participativas de revisión y reformulación, además de la toma de conocimiento y puesta en práctica de dichos instrumentos de gestión	Del universo de respuestas, un 63.2% señala que es una meta lograda, mientras que el 31,6% indica que se encuentra medianamente lograda.

LIDERAZGO DEL DIRECTOR/A	Analizar los datos que arrojan los instrumentos estandarizados (SIMCE, DIA, Encuestas de Vulnerabilidad, Evaluación docente, PAES) para la toma de decisiones técnico – pedagógicas.	Del total de respuestas, un 78% señala que es un objetivo logrado, mientras que un 21% mencionan que se encuentra medianamente logrado.
LIDERAZGO DEL DIRECTOR/A	Promover y modelar el trabajo colaborativo, generando instancias participativas de comunidades de aprendizaje entre los diferentes estamentos que lo componen	De la totalidad de respuestas, un 68,4% menciona que es un objetivo logrado, mientras que un 31,6% señala que está medianamente logrado.
LIDERAZGO DEL DIRECTOR/A	Elaborar un Plan Local de desarrollo profesional docente que atienda a las necesidades formativas de los profesores	Del universo de respuestas, un 47,4% menciona que es una meta lograda, y el mismo porcentaje para el calificador medianamente logrado.
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	15% de movilidad entre niveles de aprendizaje (DIA inicial – final, SIMCE, PAES)	Del total de respuestas, un 42,1% señalan que es una meta lograda, un 47,4% indican que está medianamente lograda, y un 10,5% no lograda.
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	Que, a nivel comunal, se logren los siguientes índices de eficiencia, período 2023-2024: Repitencia 15% (máxima) Promoción 85% (mínimo) Deserción 5% Retención 96% (mínimo) PAES, 50% de los estudiantes que rinden esta prueba, obtiene el puntaje mínimo para postular a la educación superior	De la totalidad de respuestas, un 47,4% señala que es un objetivo logrado, y un 52,6% que está medianamente logrado.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	70% de las Unidades Educativas definen lineamientos pedagógicos en las asignaturas de lenguaje y comunicación, lengua, literatura y matemática.	Del total de respuestas, un 73,7% señala que es un objetivo logrado, mientras que un 21,1% menciona que está medianamente logrado.

GESTIÓN PEDAGÓGICA	50% de las Unidades Educativas planifican actividades interdisciplinarias que permitan articular diferentes asignaturas para promover el aprendizaje profundo.	De la totalidad de respuestas, un 52,6% menciona que es una meta lograda, un 31,6% medianamente lograda, y un 15,8% no logrado.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	70% de las Unidades Educativas trabajan de manera efectiva en red	Del universo de respuestas, un 89,5% señalan que es un objetivo logrado, y un 10,5% que está medianamente logrado.
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA	100% de las Unidades Educativas realizan actividades de vinculación de los estudiantes con su entorno.	De la totalidad de respuestas, un 84,2% indica que es un objetivo logrado, mientras que un 15,8% menciona que está medianamente logrado.
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA	100% de los establecimientos incorporan un protocolo comunal del buen uso del celular elaborado, socializado e implementado.	Del total de respuestas, un 52,6% menciona que es una meta lograda, un 26,3% medianamente lograda, y un 21,1% no lograda.
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA	80% de los profesores utilizan variadas estrategias de enseñanza y aprendizaje para promover el aprendizaje profundo	Del universo de respuestas, un 52,6% menciona que es un objetivo logrado, y un 42,1% se encuentra medianamente logrado.
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA	100% de las Unidades Educativas con Reglamento de evaluación ajustado a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes	De la totalidad de respuestas, un 78,9% menciona que es un objetivo logrado, mientras que un 21,1% está medianamente logrado.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	100% de los estudiantes con necesidades educativas especiales, diagnosticados al mes de mayo 2025	Para este objetivo, el 100% de quienes respondieron, señalan que está logrado.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	100% de los estudiantes con necesidades educativas especiales cuentan con PAY y PACI elaborado, informando a los padres y apoderados.	Del total de respuestas, el 89,5% menciona que es una meta lograda, y los restantes en los calificadores medianamente logrado y no logrado.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	100% de los estudiantes con NEE son monitoreados semestralmente	De la totalidad de respuestas, un 78,9% se encuentra logrado, un 10,5%

	en cuanto a los resultados de las intervenciones	medianamente logrado, y similar porcentaje en el calificador no logrado.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	El 100% de los Establecimientos cuenta con un Plan de Reactivación en lectoescritura y aprendizajes de la asignatura de matemáticas	Del total de respuestas, un 42,1% menciona que es un objetivo logrado, un 47,4% medianamente logrado, y un 10,5% no logrado.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	El 50% de los establecimientos educacionales desarrollan metodologías y estrategias pedagógicas dentro y fuera del aula para apoyar el desarrollo de estudiantes con habilidades académicas destacadas.	Del universo de respuestas, un 47,4% señala que es un objetivo logrado, un 36,8% medianamente logrado, mientras que un 15,8% no logrado.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	100% de los establecimientos con enseñanza media diseñan e implementan el programa de apoyo PAES	Del total de respuestas, un 53,3% señala que es un objetivo logrado, y un 40% medianamente logrado
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	Protocolo de detección de estudiantes, con dificultades socio emocionales y conductuales elaborado, socializado e implementado.	Del universo de respuestas, un 42,1% menciona que es una meta lograda, mientras que un 52,6% medianamente logrado.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	100% de establecimientos cuentan con catastro de estudiantes derivados a salud mental	De la totalidad de respuestas, un 47,4% menciona que es un objetivo logrado, un 42,1% medianamente logrado, y un 10,5% no logrado.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	El 60% de los establecimientos donde se imparte la asignatura, cuentan con espacios pertinentes a la educación intercultural.	Respecto a esta meta, y del total de respuestas, un 73,7% señala que está lograda, y un 21,1% medianamente lograda.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	El 30% de los establecimientos de educación media implementan talleres con enfoque intercultural	Del universo de respuestas, un 36,8% señala que es un objetivo logrado, un 47,4% medianamente logrado, y un 15,8% no logrado.

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	100% de los establecimientos tienen participación en mesa comuna de Transición Educativa.	De la totalidad de respuestas, un 57,9% mencionan que es una meta lograda, un 21,1% medianamente lograda, y un 21,1% no logrado.
FORMACIÓN	El 100% de los establecimientos integran a su plan de convivencia escolar los lineamientos comunales emanados desde el DAEM	Del universo de respuestas, un 68,4% señala que es un objetivo logrado, un 21,1% medianamente logrado, y un 10,5% no logrado.
FORMACIÓN	El 100% de los funcionarios de los Establecimientos Educacionales participan en las jornadas y actividades convocadas por el Departamento de Educación Municipal.	De total de respuestas, un 73,7% es una meta lograda, y un 21,1% medianamente logrado.
FORMACIÓN	El 100% de los asistentes participan en capacitaciones convocadas por el Departamento de Educación.	Del universo de respuestas, un 89,5% mencionan que es un objetivo logrado, y porcentajes restantes para los calificadores medianamente logrado y no logrado.
FORMACIÓN	El 100% de los establecimientos aumentan sus indicadores de convivencia escolar (DIA socioemocional , SIMCE)	Del total de respuestas, un 52,6% mencionan que está logrado y un 42,1% medianamente logrado.
FORMACIÓN	100% de los establecimientos educacionales realizan talleres o jornadas para padres y/o apoderados	Del universo de respuestas, un 52,6% señala que es una meta lograda, y un 42,1% medianamente lograda.
FORMACIÓN	100% de los establecimientos integran a su plan de convivencia escolar los lineamientos comunales emanados del DAEM	Del total de respuestas, un 73,7% señala que es un objetivo logrado, un 10,5% medianamente logrado, y un 15,8% no logrado.
CONVIVENCIA	90% de los establecimientos cuentan con acciones orientadas al buen trato en la comunidad educativa.	Del universo de respuestas descritas, un 84, 2% menciona que es una meta lograda, y un 15,8% medianamente logrado.

CONVIVENCIA	100% de los establecimientos cuentan con protocolos actualizados según la normativa educacional vigente.	De la totalidad de respuestas un 89,5%, mencionan que es un objetivo logrado, y en porcentajes muy bajos, los calificadores medianamente logrado y no logrado.
CONVIVENCIA	100% de los entornos de los establecimientos educacionales son evaluados por prevencionista de riesgos	Respecto a este objetivo, y del total de respuestas, sólo un 21,1% señalan que está logrado, similar porcentaje medianamente logrado, y un 57,9% no logrado.
CONVIVENCIA	90% de visitas domiciliarias realizadas de manera efectiva	En relación a esta meta, un 57,9% se encuentra logrado, y un 36,8% medianamente logrado.
CONVIVENCIA	100% de los establecimientos cuentan con un perfil institucional del cual se realizan las derivaciones a Tribunales	Del universo de respuestas, un 63,2% lo evalúan como una meta lograda, un 15,8% medianamente logrado, y un 21,1% no logrado.
CONVIVENCIA	100% de los establecimientos educacionales participan de la mesa técnica comunal con las redes.	De la totalidad de respuestas, un 84,2% considera que se encuentra logrado, mientras que un 10,5% se encuentra no logrado.
CONVIVENCIA	100% de los establecimientos realizan jornadas de autocuidado dirigidas a docentes y asistentes de la educación	Del universo de respuestas, un 52,6% señala que es una meta lograda, un 21,1% medianamente logrado, y un 26,3% no logrado.
PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA	100% de los estamentos participan en la elaboración, monitoreo y evaluación del PADEM y otros instrumentos de gestión	De la totalidad de respuestas un 36,8% se encuentra como meta lograda, y un 57,9% medianamente logrado.
PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA	100% de los establecimientos generan instancias de participación de los estudiantes, padres y/o apoderados y comunidad en general	De la totalidad de respuestas, un 84,2% señalan que es un objetivo logrado, mientras que un 15,8% está medianamente logrado
GESTIÓN DE PERSONAL	100% de las Unidades Educativas, cuentan con personal idóneo y	Del universo de respuestas, un 47,4% menciona que es un objetivo logrado,

	carga horaria necesaria para el cumplimiento de las funciones asignadas	mientras que similar porcentaje en el calificador medianamente logrado.
GESTIÓN DEL PERSONAL	100% de los equipos directivos implementan mecanismos para reemplazos oportunos	De la totalidad de respuestas, un 47,4% señalan que es una meta lograda, y el mismo porcentaje para el calificador medianamente logrado.
GESTIÓN DEL PERSONAL	50% de los funcionarios con licencias médicas pertenecientes a los establecimientos educacionales y funcionarios DAEM son visitados durante su licencia	En base a este objetivo, y del total de respuestas, un 63,2% mencionan que es un objetivo no logrado, y un 31,6% medianamente logrado.
GESTIÓN DEL PERSONAL	100% de establecimientos cuentan con personal idóneo, espacios, infraestructura y equipamiento para hacer efectiva la opcionalidad ALCPOA	Del total de respuestas descritas, un 42,1% considera que es un objetivo logrado, un 36,8% medianamente logrado, y un 21,1% no logrado.
GESTIÓN DEL PERSONAL	100% de los establecimientos cuentan con capacitaciones orientadas a los educadores tradicionales en ALCPOA	Del universo de respuestas, un 68% menciona que es una meta lograda, y un 26,3% medianamente logrado.
GESTIÓN DEL PERSONAL	Aplicación de la ley N°20.501/2011, DFL 1 y otras disposiciones legales relativas a ajustes de la dotación docente de la comuna	Del total de respuestas, un 47,1% consideran que es un objetivo logrado, y similar porcentaje en el calificador medianamente logrado.
GESTIÓN DEL PERSONAL	El 100% de los asistentes de la educación desempeñarán sus funciones en base a un manual de procedimiento interno.	De la totalidad de respuestas, un 47,4% indica que es un objetivo logrado, un 36,8% medianamente logrado, y un 15,8% no logrado.
GESTIÓN DEL PERSONAL	Adecuar dotación de asistentes de acuerdo con necesidades de las unidades educativas	Del total de respuestas un 31,6% es una meta lograda, y un 63,2% medianamente logrado.
GESTIÓN DEL PERSONAL	Disminuir dotación de asistentes por retiro de funcionarios	Del universo de respuestas, un 21,1% menciona que es un objetivo logrado, un 52,9 medianamente logrado, y un 26,3% no logrado.

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	50% de ejecución del estudio de factibilidad para la solicitud de implementación modalidad polivalente Colegio Bicentenario Crucero Oscar Daniel y oferta educativa Liceo Técnico Profesional	De la totalidad de respuestas, un 38,5% señala que está logrado, similar porcentaje en el calificador medianamente logrado, y un 23,1% no logrado.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	El 100% de los establecimientos cuentan con un informe semestral elaborado por el DAEM dando cuenta del presupuesto con el que cuenta la Unidad Educativa.	Del total de respuestas, un 60% considera que es una meta medianamente lograda, mientras que un 33,3% no está lograda.
GESTIÓN DE RECURSOS FUNANCIEROS	30% de los establecimientos suscriben convenios según Ley de Donaciones	De la totalidad de respuestas, un 60% menciona que está medianamente logrado, mientras que un 33,3% se encuentra no logrado.
GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	100% de los Establecimientos cuentan con sistema de monitoreo, elaborado por el Departamento de Educación Municipal (infraestructura y equipamiento)	De acuerdo a la totalidad de respuestas, un 21,1% señala que es un objetivo logrado, un 42,1 medianamente logrado y un 36,8% para la opción no logrado.
GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Aumentar al 94% la tasa de asistencia comunal y reducir la deserción a un 10%	Del total de respuestas, un 42,1% señala que es una meta lograda, un 47,4% medianamente lograda, y un 10,5% no lograda.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	100% de los establecimientos cuentan con recursos de conectividad para los estudiantes.	En base a este objetivo, y de la totalidad de respuestas, un 57,9% señalan que es un objetivo logrado y un 36,8% medianamente logrado.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	100% de los trabajadores reciben un ajuste salarial que refleje su antigüedad y/o funciones específicas.	Del total de respuestas, un 68,4% señaló que es una meta cumplida, un 15,8% medianamente logrado, y similar porcentaje en el calificador no logrado
GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	100% de los establecimientos de la comuna son evaluados e intervenidos para su mejoramiento	De la totalidad de respuestas, un 36,8% señala que es una meta lograda, similar porcentaje en el calificador

		medianamente lograda, y un 26,3% no lograda.

1. RESUMEN DE PROPUESTAS PARA PADEM 2026.

Cabe precisar que este apartado contempla lo trabajado en dos instancias participativas paralelas, una es la jornada ampliada, donde participaron diversos representantes de redes técnico – pedagógicas, directivas gremiales, docentes, estudiantes y apoderados; y otra es el formulario on line, respondida por equipos directivos y de gestión de 20 Unidades Educativas, cuyo resumen es el siguiente:

DIMENSIÓN: LIDERAZGO

DEFINICIÓN: La dimensión LIDERAZGO comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.

SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR

DEFINICIÓN: define a este actor como el responsable último de los resultados de los establecimientos a su cargo, de la viabilidad de estos y de la generación y el fortalecimiento de alianzas y redes entre establecimientos y con otras instituciones.

OBJETIVO Fortalecer la gestión del sostenedor con el fin de asegurar y apoyar el buen funcionamiento de los equipos directivos y de gestión de cada establecimiento.

ACCIONES:

- Capacitación a los equipos directivos para entregar las herramientas necesarias para su gestión
- Apoyo en área de habilidades blandas para la resolución de conflictos y mediación en temas de convivencia.
- Apoyo en gestiones administrativas de los equipos directivos en áreas de personal docente, mantenimiento, adquisiciones, etc.
- Establecer un plan de acompañamiento ante situaciones de estudiantes con problemas de conducta (lineamiento comunal)
- Asegurar que en los Establecimientos Educacionales se cuente con el equipamiento y los recursos educativos necesarios para implementar el Plan de Estudios.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa educacional, de infraestructura vigente en cada Unidad Educativa.
- Cumplir con la participación del sostenedor y/o representante, en las reuniones de consejo escolar en las Unidades Educativas, interiorizándose de las temáticas tratadas en reuniones y retroalimentando a los integrantes del consejo escolar con sugerencias, peticiones y dar cumplimiento a los acuerdos.

- Elaboración de un plan comunal de evaluación de desempeño para todos los funcionarios del sistema municipal de educación.
- Fortalecer el equipo DAEM para responder y coordinar consultas pedagógicas y de infraestructura agiles y oportunas.
- Proyectos inter escuelas que fortalezcan la identidad comunal, mayor trabajo en red
- Implementar un plan de desarrollo profesional docente que involucre capacitación en liderazgo y gestión escolar junto con la creación de un sistema de monitoreo y apoyo técnico pedagógico el cual permita fortalecer la toma de decisiones para el buen funcionamiento de las unidades educativas.
- Reunión con los centros de padres para conocer las exceptivas pedagógicas que tienen.
- Se debe realizar un acompañamiento y seguimiento periódico hacia cada establecimiento, calendarizado de manera semestral, en que cada visita se logre desarrollar una comunicación efectiva y un levantamiento de información para dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en todos sus ámbitos.
- Comunicación efectiva (optimizar canales de comunicación efectiva y reconocida por todos los miembros de las Comunidades Escolares: correos electrónicos, oficios, circulares entre otros. Asegurando su formalidad, oportuna respuesta a las solicitudes de los establecimientos.

SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR.

DEFINICIÓN: describe las tareas que este lleva a cabo como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento.

OBJETIVO: Orientar y gestionar procesos de mejora de los resultados formativos y académicos del Establecimiento a su cargo, comprometiendo e involucrando a la Comunidad Educativa

ACCIONES:

- Plan de desarrollo profesional docente situado (acorde a cada institución)
- Generar instancias informativas y participativas los reglamentos internos y protocolos de los establecimientos, generando instancias participativas de revisión y reformulación, además de la toma de conocimiento y puesta en práctica de dichos instrumentos de gestión.
- Analizar los datos que arrojan los instrumentos estandarizados (SIMCE, DIA, Encuesta de Vulnerabilidad, Evaluación Docente, PAES) y realizar una correlación efectiva con nuestro análisis interno, para la toma de decisiones técnico – pedagógicas.
- Promover y modelar el trabajo colaborativo, generando instancias participativas de comunidades de aprendizaje entre los diferentes estamentos que lo componen.

- Que el DAEM y sostenedor promuevan en los equipos directivos: Establecer una visión y objetivos comunales; Fomentar una cultura de liderazgo compartido y colaborativo; Desarrollo de instancias comunales que permitan la participación y reflexión activa de docentes y asistentes profesionales.
- Seleccionar Estrategias pedagógicas adecuadas a cada contexto, tales como reforzamiento, tutorías, aprendizajes basados en proyectos, trabajo colaborativo.
- Capacitación permanente a los docentes
- Instancias de participación de la comunidad educativa (talleres con padres y apoderados, charlas motivacionales con estudiantes) para reforzar el compromiso compartido en la mejora de aprendizajes.
- Orientar las decisiones pedagógicas hacia mejoras medibles y sostenibles.
- Delegar tareas, fomentar la comunicación abierta entre equipos, reconocer y recompensar los logros, ofrecer mentorías y apoyo.
- Velar por la total aplicación del PME y que toda la comunidad escolar lo maneje.
- Promover, modelar y exigir responsabilidad profesional en el personal, además de impulsar una cultura de altas expectativas en la escuela mediante el aumento progresivo de las exigencias en todos los ámbitos, valorar el esfuerzo y los avances, generando un ambiente estimulante en toda la comunidad educativa.
- Con la comunidad establecer una comunicación transparente, que participen en la toma de decisiones, establecer altas expectativas, reconocer el esfuerzo.
- Reuniones mensuales para revisar los niveles en cuanto a temas de eficiencia interna.
- Acompañamiento constante a los nuevos y nuevos encargados de establecimiento, y evaluar la progresión e implementación de las acciones de gestión en la escuela.

SUBDIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS.

DEFINICIÓN: describe procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y la conducción educativa que llevan a cabo el director y el equipo directivo.
OBJETIVO: Mejorar los índices de eficiencia interna de los Establecimientos Educacionales de la comuna
ACCIONES:

- Análisis de datos de los resultados para orientarlos a la mejora
- Instaurar prácticas institucionales orientadas a la convivencia que permitan mejorar los índices de eficiencia interna del establecimiento.
- Establecer las funciones y roles de los estamentos de la institución, en especial de los apoderados.
- El equipo directivo asegura la implementación de medidas sistemáticas para mantener la matrícula y asistencias en el establecimiento contando con los recursos necesarios desde el nivel del sostenedor.
- Fomentar la innovación pedagógica en los profesionales de la educación de nuestro establecimiento.

- Implementar sistema de control de asistencia diaria y comunicación inmediata en casos de inasistencias.
- Ofrecer programas de nivelación con estrategias diferenciadas para estudiantes que necesiten apoyo
- Ofrecer actividades extra curriculares que fortalezcan la motivación y el sentido de pertenencia del estudiante y familia.
- Capacitación semestral a directivos y docentes en gestión del tiempo escolar, planificación curricular y optimización de recursos humanos.
- Fortalecer la alineación curricular y prácticas de enseñanza, asegurando que el plan de estudios, las metodologías y las evaluaciones estén coherentes y respalden el logro de los aprendizajes.
- Crear un sistema de monitoreo para las practicas curriculares y pedagógicas según lineamientos comunales.
- Desarrollar un plan de acompañamiento por parte de los equipos del DAEM, a los establecimientos educacionales para apoyar la mejora de los índices de eficiencia interna
- Capacitar al equipo directivo en herramientas de gestión y análisis de datos, etc.

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

DEFINICIÓN: constituye el eje del quehacer de cada establecimiento y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares.

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN CURRICULAR

DEFINICIÓN: describe las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo directivo, el técnico-pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje

OBJETIVO: Instalar lineamientos pedagógicos comunes intra e interdisciplinarios en los Establecimientos Educacionales de la comuna.

ACCIONES:

- Continuar con la aplicación de evaluaciones DIA, como medio de diagnóstico, planificación e intervención de estrategias técnico-pedagógicas.
- Optimización de horas para reuniones de trabajo entre pares de diversas área o departamento para creación de proyectos interdisciplinarios.

- Articulación efectiva y significativa entre estudiantes que pasan de un nivel a otro de enseñanza, para garantizar una adecuada transición educativa, compartiendo estrategias de trabajo basado en las habilidades. Con énfasis en las redes de profesionales por área, existentes a nivel comunal
- Protocolos del buen uso de celulares y aparatos electrónicos dentro del establecimiento.
- Acompañamiento docente a través de la observación y retroalimentación efectiva.
- Fomentar la reflexión pedagógica.
- Monitoreo de metas, objetivos y evaluaciones propuestas, siendo estas modificadas en caso de ser necesario.
- Incorporar la educación socioemocional dentro de las planificaciones, considerando contexto, intereses, motivaciones y experiencias previas.
- Fortalecer un marco de planificación y monitoreo pedagógico interconectado (Planificación-Implementación-Evaluación) a nivel de establecimiento.
- Fortalecer la organización curricular y las estrategias didácticas instaladas en el establecimiento, Gestionando al mismo tiempo instancias de formación continua en didácticas activas, evaluación para el aprendizaje e interdisciplinariedad.
- Definir lineamientos comunales para la elaboración de instrumentos institucionales, de evaluación (pruebas, rúbricas, listas de cotejo), entre otras.
- Reuniones de Docentes y Equipo Directivo a través de reuniones técnico-pedagógico.
- Elaborar un plan comunal de lineamientos pedagógicos construido colaborativamente entre DAEM y directivos de los establecimientos.

SUBDIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA

DEFINICIÓN: describe los procedimientos y prácticas que implementan los docentes en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares

OBJETIVO: Implementar estrategias efectivas de enseñanza y aprendizaje, para el logro de los objetivos del currículum priorizado

ACCIONES:

- Planificación de actividades basadas en metodologías activas
- Actividades y enseñanza basada en las habilidades más que en conocimientos.
- Estrategias de monitoreo de enseñanza-aprendizaje en el aula, dando énfasis en la evaluación formativa.
- Realizar monitoreo constante y sistemático del aprendizaje de los estudiantes, considerando los apoyos necesarios y que estos sean pertinentes y oportunos.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo entre estudiantes dentro del aula.
- Implementación de metodologías innovadoras, aprendizaje basado en proyectos.
- Fomentar el uso de las Tics para enriquecer las clases.
- Diseñar estrategias que fortalezcan un ambiente positivo en el aula.

- Incorporar actividades que sean significativas y de interés para nuestros estudiantes considerando sus habilidades, capacidades y talentos.
- Realizar intercambios de experiencias, centrada en las temáticas de atención a la diversidad, para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.
- Implementar metodologías como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo y resolución de problemas.
- Diseñar proyectos que integren contenidos y habilidades del currículum.
- Adaptar la enseñanza a las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante.
- Realizar evaluaciones regulares para monitorear el progreso y ajustar la enseñanza, basado en la evaluación formativa.
- Proporcionar retroalimentación clara y constructiva para mejorar el aprendizaje.
- Promover el desarrollo de habilidades transversales, etc.

SUBDIMENSIÓN: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

DEFINICIÓN: describe las políticas, procedimientos y estrategias que llevan cabo el equipo directivo, el técnico-pedagógico y los docentes para velar por el adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades, características e intereses.

OBJETIVO: Asegurar, por parte de los equipos técnicos y docentes, la detección oportuna de estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje, con necesidades educativas especiales, articulando los apoyos necesarios.

ACCIONES:

- Realización de pesquisa temprana a estudiantes que presentes dificultades a nivel pedagógico.
- Planificaciones y evaluaciones diversificadas basadas en el fortalecimiento de habilidades
- Establecer protocolos de detección de estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, derivando a las redes internas y/o externas de atención especializada.
- Brindar acciones que incluyan apoyo socio emocional, fortalecimiento de la convivencia educativa, estrategias pedagógicas inclusivas, y colaboración con las familias para crear un entorno educativo positivo y equitativo.
- Realizar actividades que involucren a los estudiantes de acuerdo a sus capacidades y necesidades logrando el desarrollo de sus habilidades y capacidades.

- Aplicación de diagnósticos periódicos (iniciales, semestrales y específicos por asignatura) para identificar vacíos de aprendizaje.
- Afianzar el sistema de detección temprana y seguimiento de necesidades educativas.
- Establecer un programa de apoyos educativos y socioemocionales integrados
- Consolidar Aprendizajes con enfoque inclusivo, acompañando a los estudiantes con estrategias de trabajo multidisciplinario.
- Talleres de habilidades socioemocionales, autocuidado y resolución de conflictos.
- Que el equipo PIE cuente con todo el apoyo para realizar los diagnósticos oportunos y las duplas psicosocial, realicen las derivaciones oportunamente.
- El equipo técnico-pedagógico y los docentes entregarán apoyo sistemático y oportuno a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje y requieran reforzamiento adicional, mediante repasos programados, guías de apoyo, asignación de tutores, entrevista con las familias y los apoderados, entre otros.
- Mantener un registro actualizado de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y/o requerimientos específicos de apoyo; Coordinar trabajo colaborativo entre docentes, PIE y UTP; Capacitar al equipo docente en atención a la diversidad, etc.

DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

DEFINICIÓN: comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y al currículum vigente.

SUBDIMENSIÓN: FORMACIÓN

DEFINICIÓN: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el equipo directivo y los docentes para promover la formación integral de los estudiantes.

OBJETIVO: Promover la capacidad de aprender a vivir en comunidad, generando espacios de formación integral a estudiantes, familias, apoderados, docentes, asistentes de la educación y la comunidad educativa en general, en función del Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento

ACCIONES:

- Socialización y profundización de protocolos y procedimientos a toda la comunidad.
- Generar talleres, jornadas e instancias con representantes de los diferentes estamentos. donde se profundice protocolos de actuación de manera preventiva (¿Comité de convivencia educativa?)
- Implementar instancias conjuntas entre centro de padres y centros de estudiantes, fortaleciendo el vínculo entre familia y escuela.

- Generar instancias que refuercen el vínculo entre los miembros de la comunidad, fortaleciendo empatía, tolerancia, solidaridad.
- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales: Se proyecta la realización de talleres mensuales de formación socioemocional y programas de educación para la vida en sociedad.
- Currículum ampliado: Incorporación de actividades plasmadas en el Plan de Formación Ciudadana y en planes comunales que integren valores, ciudadanía y cultura local.
- Trabajo colaborativo: Creación de instancias de vinculación con el Centro de Estudiantes y con las familias para promover una formación integral.
- Prevención y promoción: Programas orientados al desarrollo de habilidades sociales, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos.

SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA

DEFINICIÓN: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el equipo directivo, los docentes y el personal del establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los Objetivos de Aprendizaje

OBJETIVO: Asegurar un ambiente de buen trato con protocolos y acciones psicosociales claramente establecidas en el manual de convivencia escolar de cada establecimiento educacional

ACCIONES:

- Fortalecer el buen trato hacia los funcionarios de las escuelas, instaurando acciones lideradas por los centros de estudiantes y centros de padres.
- Socializar y profundizar los procedimientos de resolución de conflictos con la comunidad educativa, de acuerdo a la realidad de cada establecimiento.
- Instaurar procedimientos internos que regulen las relaciones entre apoderados y funcionarios, velando por el buen trato.
- Regulación y normativas: Elaboración, revisión y actualización anual del Reglamento Interno y del Manual de Convivencia Escolar, con énfasis en protocolos claros.
- Socialización de normas: Difusión del manual a toda la comunidad escolar y establecimiento de canales de comunicación efectivos.
- Prevención de conflictos: Talleres periódicos sobre resolución pacífica de conflictos, respeto y buen trato.
- Seguridad y bienestar: Acciones orientadas a garantizar la seguridad en los espacios educativos y mejorar los protocolos de respuesta frente a situaciones críticas.
- Participación activa de la comunidad: Se plantea consolidar el manual como un instrumento vivo, trabajado en conjunto con docentes, estudiantes y familias.

<u>SUBDIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</u>

DEFINICIÓN: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el equipo directivo, los docentes y el personal del establecimiento para que los estudiantes desarrollen las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad.

OBJETIVO: Generar los espacios para que los distintos estamentos desarrollen las actitudes y habilidades necesarias para participar con sentido de pertenencia de forma constructiva y democrática en sus comunidades educativas y en la sociedad.

ACCIONES:

- Implementar jornadas comunales para centros de padres que fortalezcan el diálogo y el intercambio de experiencias en beneficio de los estudiantes y su proceso formativo.
- Fortalecimiento del rol de los centros de padres y centro de alumnos como pilar importante en la relación familia – escuela.
- Implementar jornadas comunales y provinciales para centros de alumnos que fortalezcan el diálogo y el intercambio de experiencias en beneficio de sus pares y comunidad educativa.
- Implementar jornadas solidarias lideradas por centros de alumnos que promuevan valores como la solidaridad, la empatía
- Programas de participación: Implementación de un programa sistemático, participativo y democrático que involucre a todos los actores de la comunidad educativa.
- Fortalecimiento de organizaciones escolares: Apoyo y consolidación del Centro de Estudiantes, Consejos Escolares y directivas de curso.
- Cultura democrática: Elaboración consensuada de lineamientos de acción que promuevan la toma de decisiones compartidas y la corresponsabilidad.
- Identidad y pertenencia: Creación de iniciativas que rescaten la identidad local y la cultura comunitaria como parte del proyecto educativo.
- Espacios de mediación escolar: Desarrollo de programas de mediación y resolución colaborativa de conflictos como herramienta democrática.

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS

DEFINICIÓN: comprende las políticas, procedimientos y prácticas llevadas a cabo por el sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, y están dirigidas a contar con los recursos humanos, financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DEL PERSONAL

DEFINICIÓN: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo para contar con un equipo idóneo, competente y comprometido, y con un clima laboral positivo

OBJETIVO: Contar con un equipo idóneo, competente y comprometido dentro de un clima laboral positivo considerando las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente.

ACCIONES:

- Abordar, cuando corresponda, el reemplazo de docentes y asistentes de la educación, en los casos de licencia médica del personal hasta 15 días
- Proceso de apelación por licencias médicas rechazadas, por parte del propio funcionario (docentes, asistentes de la educación).
- Solicitud de capacitación a docentes y asistentes de la educación, por parte de personal idóneo, entre los temas: proceso de traspaso a los SLEP.
- Instancias de reconocimiento y autocuidado (jornadas de integración, actividades recreativas, ceremonias de reconocimiento al desempeño) que refuercen el compromiso y sentido de pertenencia.
- Diseñar programas de inducción para nuevos integrantes del equipo, asegurando su integración al proyecto educativo y al clima laboral del establecimiento.
- Evaluación del Desempeño: Realizar evaluaciones del desempeño regulares para identificar áreas de fortaleza y debilidad.
- Fomento del Trabajo en Equipo: Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración entre los miembros del equipo.
- Comunicación Efectiva: Establecer canales de comunicación efectivos para asegurarse de que todos los miembros del equipo estén informados y alineados con los objetivos del establecimiento.
- Aplicar instrumentos semestrales donde los estudiantes puedan valorar aspectos pedagógicos y relacionales de su experiencia educativa con los integrantes de la comunidad educativa
- Promover iniciativas donde los estudiantes trabajen junto a los docentes en proyectos interdisciplinarios, solidarios o culturales que reflejen los valores del PEI.

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

DEFINICIÓN: describe las políticas y procedimientos implementados por el sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo para asegurar una administración ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos del establecimiento y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo, alianzas y redes.

OBJETIVO: Asegurar una administración ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos de los establecimientos y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo, alianza y redes lo cual implica el uso eficiente y responsable de los recursos recibidos, el cumplimiento de la normativa vigente y la obtención de beneficios provistos por los programas de apoyo disponibles y las redes existentes

ACCIONES:

- Establecer categorizaciones de los asistentes de la educación, solicitando mesas de trabajo, para revisar la nivelación en todos los estamentos de asistentes de la educación acorde a la antigüedad y/o funciones que cumplan considerando la normativa vigente
- Optimizar la postulación a Programas de Apoyo y Alianzas. Postular de manera sistemática, los fondos concursables, beneficios y convenios disponibles. Conformando un equipo responsable de hacer postulación, asegurar el cumplimiento normativo y monitorear los resultados de cada proyecto.
- Capacitar al personal del equipo directivo, en normativa vigente, rendición de cuentas y estrategias de financiamiento alternativo, con el fin de fortalecer la eficiencia en la administración y potenciar el acceso a nuevas oportunidades de apoyo y redes
- El equipo directivo asegura la implementación de medidas sistemáticas para mantener la matrícula y asistencias en el establecimiento.
- Buscar y generar proyectos que aporten recursos e insumos necesarios para el adecuado desarrollo del PEI de la Escuela considerando las diferentes opciones que nos ofrece el Ministerio de Educación y las diferentes redes de apoyo que aportan recursos variados.
- Optimizar los recursos financieros, priorizando los objetivos de mejora pedagógica, como adquisición de materiales educativos o la implementación de nuevas tecnologías.
- Establecer un sistema de monitoreo y retroalimentación trimestral con todos los establecimientos, para la verificación y optimización de los recursos de cada establecimiento tiene disponibles.
- Planificación y Presupuesto: Elaborar un plan y presupuesto detallado para la gestión de los recursos económicos.
- Identificar, postular y coordinar la participación del establecimiento en programas de apoyo (JUNAEB) y redes territoriales.
- Revisar la oferta educativa de las escuelas, liceos, colegios municipales para implementar medidas que permitan mantener, y/o aumentar la matrícula y asistencia de los estudiantes (becas, premios, incentivos, transporte, uniforme, etc).

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

OBJETIVO: Garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos considerando las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el uso educativo del material, el bienestar de los estudiantes y su formación integral.

ACCIONES:

- Revisar constantemente los fondos concursables disponibles y postular a proyectos para adquirir o mejorar sus recursos didácticos y TIC.

- Generar un registro del equipamiento e infraestructura y contar con un presupuesto para adquirir, reparar y reponer oportunamente. Desarrollar un calendario de revisión periódica de equipamiento e infraestructura.
- Definir lineamientos claros por parte de las Unidades Educativos, para el uso eficiente de los materiales educativos
- Optimizar y alinear los recursos (humanos, materiales, tecnológicos y económicos) con los objetivos educativos, capacitar al personal en el uso de tecnología y metodologías innovadoras, fomentar la participación para una distribución equitativa, y mejorar los espacios de aprendizaje para maximizar su impacto y adaptarlos a las necesidades cambiantes de los estudiantes
- Diagnóstico anual de recursos disponibles (material didáctico, infraestructura, equipamiento tecnológico y mobiliario), identificando necesidades y prioridades.
- Implementar protocolos de mantenimiento preventivo de instalaciones, mobiliario y equipos tecnológicos.
- Capacitación Docente: Proporcionar capacitación a docentes en el uso efectivo de los recursos educativos.
- Adecuar y equipar espacios que favorezcan aprendizajes activos y bienestar emocional: salas temáticas, rincones de lectura, huertos escolares, salas de apoyo psicopedagógico, zonas de recreación.
- Planificar la adquisición de recursos educativos según el PEI y el PME.
- Hacer un estudio de la infraestructura de los colegios a fin de formular proyectos de conservación que puedan ser financiados por diferentes vías.